

---

---

# PROGRAMA DE ACCIÓN

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**  
**MÉXICO**



**Colección**  
**Política y Partidaria**



© **Tlahui**: La edición digitalizada de *Programa de Acción*, del Partido Revolucionario Institucional, México, es un texto de distribución gratuita con el único objetivo de promover la educación política. Esta copia no persigue interés de lucro, su distribución, libre al público en general, es una contribución social de Tlahui para la divulgación de las ideas. Está prohibida su distribución con fines de lucro o la explotación por cualquier medio electrónico, o impreso. Se puede adquirir en: <http://www.tlahui.com/libros> o solicitarse al correo electrónico [educa@tlahui.com](mailto:educa@tlahui.com)

**Advertencia / warning / avertissement / warnung**: Se advierte al lector que Tlahui no se responsabilizan de los errores u omisiones, ni tampoco de las consecuencias que pudieran derivarse de la aplicación de la información contenida en este texto; por esta misma razón, no se emite ninguna garantía, formal o implícita, sobre el uso y contenido de la publicación.

## **PROGRAMA DE ACCIÓN**

### ***Título Primero*** **Política Interior**

## **Capítulo I**

Soberanía, Política y Gobernabilidad.

### I. Lo Básico

Para el PRI es importante vislumbrar el futuro con la energía y la imaginación imprescindibles, a fin de cumplir con las exigencias del postulado síntesis de su ideario: Democracia y Justicia Social; hacerlo supone reconocer el pasado y efectuar el balance de la actuación que realizó en la conducción política de México.

Sin complacencias, con una gran responsabilidad hacia el pasado y el mayor compromiso con el futuro, el PRI presenta su perspectiva del país.

La labor del Partido debe ser evaluada y proyectarse en lo que es su esencia: la representación de intereses populares, la defensa de la democracia y la justicia social y el ejercicio del poder público para llevar adelante las mejores causas de la Nación Mexicana.

Pensar el poder es pensar la política, es reflexionar y analizar el Estado como la expresión más acabada de aquéllos.

La política entendida como acuerdo, instrumento para la representación de aspiraciones, diseño de vías, medios y acciones que integren los anhelos diferentes y a veces en conflicto de la sociedad; el poder concebido como la capacidad para la conducción política, la cualidad para que las decisiones puedan ser llevadas a la práctica, y el Estado definido como la expresión de la sociedad políticamente organizada, el espacio de la institucionalización del poder, desde el que se orientan los destinos colectivos. Por ello el Estado es, a la vez, orden y movimiento.

La tarea de gobierno asumida como acción del régimen político para emprender y realizar programas, políticas y cumplir sus fines, y que define a la gobernabilidad como la capacidad de acción efectiva en el marco de la división de los poderes y de su interacción armónica.

El Estado Mexicano es el resultado de las luchas sociales de la Independencia, de la Reforma y de la Revolución. Estas luchas permitieron edificar la soberanía, rescatar los recursos naturales del país para usufructo de los mexicanos, promover el desarrollo y la distribución equitativa de sus beneficios, así como proporcionar una educación laica y gratuita, y fortalecer las identidades locales y regionales en la unidad nacional.

El poder máximo que integra a una comunidad, y que no admite subordinación es la soberanía; de ahí su calidad imbatible. La soberanía otorgó a los Estados capacidad de dominio y a los pueblos la voluntad para decidir el sentido del mandato que confirieron. Se estableció, así, un vínculo indisoluble entre Estado, Nación y soberanía. Las naciones se dieron Estados y los Estados expresaron y moldearon naciones.

La facultad de expedir y derogar las leyes es inherente a la soberanía. Ley y poder forman parte de un diálogo inacabable que tiene lugar en el Estado, de modo que la Constitución es la máxima expresión de la soberanía popular, y el poder la capacidad de hacerla cumplir, impulsando el desarrollo de la justicia.

La Independencia nacional es la manifestación externa de la soberanía; hacia el interior significa la unidad del poder, que para alcanzarse requirió del acuerdo que resolviera la forma de integración nacional en el escenario de pugna entre centralistas y federalistas, entre un Estado unitario y un Estado Federal.

El triunfo del federalismo con la Reforma de 1857, creó un régimen republicano democrático, representativo y federal, a pesar de que en los hechos no siempre fue respetado. La Constitución de 1917 reiteró este mandato, afirmó la vocación federal mexicana y tiene su respaldo en el actual rostro de la República.

En la soberanía de las entidades federativas se asienta nuestro federalismo, que significa división del ejercicio de atribuciones entre los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. Los Estados de la Unión son soberanos en lo concerniente a su capacidad de darse leyes y hacerlas cumplir en el ámbito de su territorio; crearon el Estado Federal para unirse frente al exterior y de conformidad con la ley suprema expresada en la Constitución General de la República, configurando una Nación.

El espíritu fundacional de nuestro federalismo es un llamado a saldar las deudas que se tienen para impulsar las grandes capacidades de los estados para su desarrollo. Se requiere un diálogo que vaya de los Estados a la Federación y no a la inversa; se requieren superar los vestigios centralistas que se mantienen y que deben ser erradicados para reconstruir las bases del auténtico desarrollo nacional en la fuerza del pacto federal y en la integración de sus regiones.

La Constitución dividió el ejercicio del poder, a fin de establecer límites y disminuir el riesgo de los abusos. Así, se logró combinar el propósito de crear una institución depositaria de la soberanía y que dé cauce a la Nación que representa, con el máximo poder, pero con un desempeño sujeto a equilibrios, automoderado y garante de la soberanía de las entidades federativas, de la autonomía de los municipios y de las libertades de los ciudadanos.

México surge como actor de la comunidad mundial, forjado por la idea de construir una Nación; para ello, hizo ejercicio de soberanía, que fue el medio para lograr dominio territorial y unidad en esa geografía y se dio un Estado.

La lucha social de 1810 fue por la Independencia, la soberanía y el nacionalismo; aparece así el primer afluente que daba lugar al Estado Mexicano.

La lucha social de 1857 fue por el liberalismo constitucional, que se propuso culminar las batallas contra las sobrevivencias del antiguo orden colonial; consolidar, hacia el interior, la soberanía del Estado frente a poderes fácticos que le disputaban el dominio e impedían la universalidad de la ley sobre fueros e intereses particulares. Surge ahí la gran conquista del Estado laico y se crean las condiciones para que el ciudadano pudiera manifestarse libre de tutelas en la vida de la República, y conformar la sociedad civil con su caudal de iniciativas y libertades. Este es el segundo gran afluente del Estado Mexicano.

La lucha social de 1910 conforma el Estado vigente, cuya característica es la síntesis de los afluentes de 1810 y 1857, que amalgamaron los afanes de independencia, soberanía, nacionalismo y liberalismo; también sumó, por vez primera en el mundo, las reivindicaciones sociales de campesinos, obreros e indígenas.

La Constitución de 1917 culmina ese ejercicio integrador para dar lugar al Estado Mexicano, con los rasgos que le son propios. Ahí se conjugan, de manera inédita, la soberanía con el dominio de los recursos naturales y la propiedad originaria de los bienes de la Nación; el diálogo entre libertad y justicia; entre democracia y justicia social. México sorprende al mundo con un arreglo político de vanguardia, expresado en la Constitución y en su Estado.

El Estado que surge en 1917 carecía de una fuerza política organizada para hacer realidad los postulados y el ideario que se había forjado a lo largo de la Revolución.

Hubo de transcurrir una década de lucha por el poder en circunstancias que se desenvolvían con la amenaza de la inestabilidad. Los hombres fuertes resolvían las disputas con instituciones en incipientes vías de consolidación

El Partido Nacional Revolucionario (PNR), surge en 1929 para dirimir la lucha por el poder, darle cauce y asegurar su transmisión pacífica, y pugnar por la continuidad del proyecto revolucionario. El PNR se asocia deliberadamente a la doctrina de la revolución y se asume como su intérprete, pero no hace de ella un proyecto totalitario que eliminara a los que diferían o a los que se oponían a ella.

La capacidad cohesionadora del PNR como un partido de partidos que integra y asocia a los principales líderes y fuerzas revolucionarias, le otorgó un dominio sin rivales de consideración; ganaba con ello un diseño para la aplicación del proyecto revolucionario que impulsó y legitimó su larga permanencia en el poder.

El predominio fue acompañado de grandes conquistas sociales, estabilidad, crecimiento económico y transformaciones del propio partido que, en 1938, se caracterizaría por su asimilación con las organizaciones sociales de obreros, campesinos y, más tarde, con los profesionistas, comerciantes, maestros, empleados gubernamentales, jóvenes y mujeres. En 1946, el PRI conforma una estructura que vincula las organizaciones sociales con la dirigencia territorial como una forma de producir acuerdos internos.

Los esfuerzos del PRI se encauzaron hacia la creación de instituciones para cumplir con las exigencias de la democracia y la justicia. Ese camino obligó a la toma de decisiones y la asunción de responsabilidades en un contexto siempre sujeto a la polémica, en la que se inscribe toda acción política.

Sin duda, siempre se hubiera deseado hacer más y así alcanzar estadios más elevados para la democracia y el desarrollo social. Pero el ejercicio de la política, si bien se inspira en ideales y valores, se enfrenta a las realidades, resistencias y obstáculos que limitan los avances, de tal suerte que la perseverancia en los altos propósitos y el deseo de crear mejores posibilidades es lo que abre el camino. El PRI lo intentó y en el balance de los claros y oscuros tuvo conquistas incuestionables: la estabilidad, que nos puso a salvo de asonadas y fracturas que fueron comunes en todo el continente; la infraestructura para el desarrollo social, que hoy sostiene la base institucional para el otorgamiento de servicios como la salud, la educación y la proeza del reparto agrario; la democracia, que permitió consolidar un régimen plural y competitivo.

Los priístas tenemos que reafirmar, con orgullo, la hazaña de México en el siglo XX, y en ella nuestras aportaciones y, también, las insuficiencias que habrán de ser experiencias a superar con las transformaciones que habremos de emprender como Partido.

Ante el balance entre la historia y el proyecto hacia el futuro, el PRI consolidará un nuevo pacto interno de unidad, que deberá proyectarse hacia la sociedad como una convocatoria amplia a los nuevos acuerdos sociales.

## II. Posiciones partidistas.

### Soberanía

El Partido Revolucionario Institucional sostiene que la soberanía es indeclinable, que no admite subordinación. Corresponde a las mexicanas y mexicanos exigir la defensa de los principios constitucionales vigentes que la definen. La autodeterminación y la no intervención, deben ser los ejes rectores de la soberanía nacional. Por ello, en todos sus ámbitos, la soberanía debe defenderse como lo marca nuestra Constitución.

El Partido promoverá frente a la sociedad y entre sus bases y sectores, la importancia de la soberanía; se propone defenderla dentro de las entidades federativas y los municipios, como parte fundamental y directa del desarrollo de las comunidades, para que dentro del pacto federal la realicen y ejerzan cabalmente, desplegando así todas sus potencialidades.

El municipio debe afirmarse como un ámbito autónomo para el ejercicio del poder público, que defina al Ayuntamiento como su órgano de gobierno.

El PRI se propone defender la soberanía de la Nación y de los Estados, para que la conducción del país se lleve a cabo con base en la democracia y la justicia social. Sin justicia social, no puede haber una gobernabilidad duradera. Es por ello necesario que la representación popular, que entraña dicha soberanía, sea plena y reconsidere las complejas relaciones que hasta ahora existen entre la sociedad, el mercado y la Nación. El papel del Partido debe centrarse en abanderar la vigilancia permanente de las acciones de gobierno y exigir el cumplimiento de los postulados contenidos en la Constitución General de la República.

Los priístas debemos atender prioritariamente la equitativa distribución de la riqueza; propugnar por el fortalecimiento de los valores que nos han dado unidad como Nación, y encontrar un espacio en el que podamos establecer el vínculo entre globalidad y nuevos fenómenos tecnológicos y de información. El PRI no concibe la soberanía sin responsabilidad política.

La soberanía debe contemplar tanto los diversos aspectos que entraña la conservación de nuestra dignidad como Nación, como aquellos que preservan, con decisión, nuestra incorporación al concierto de naciones en el contexto de la globalidad.

Los priístas encabezamos la defensa del pleno dominio de la Nación sobre los recursos naturales y reclamamos del gobierno el cumplimiento de las disposiciones que se establecen en los artículos 25, 27 y 28 constitucionales, particularmente con relación a los hidrocarburos, así como de la respectiva ley reglamentaria y sus reglamentos. La inversión social y privada deberá promoverse dentro del marco regulatorio vigente.

El Partido Revolucionario Institucional, a través de los integrantes del Senado de la República que emanen de sus filas, vigilará permanentemente que los acuerdos internacionales afirmen la soberanía nacional.

El PRI afirma que el sostenimiento de los espacios de libertad y ejercicio político pleno de la Nación requieren del compromiso y la cada vez mejor actuación de las fuerzas públicas encargadas de garantizar el orden y la seguridad públicos. La seguridad nacional debe volverse una prioridad en el ámbito de la coyuntura actual, ya que en los tiempos que corren nuestro país está enfrentando, también, a la delincuencia organizada y el narcotráfico.

En el terreno de lo militar, el PRI se pronuncia por que las fuerzas armadas se continúen actualizando tanto en lo profesional como en su régimen jurídico, con objeto de preservar lo más importante de la sociedad: el disfrute pleno de sus libertades y garantías, de forma que siempre tengan la capacidad de defender la soberanía nacional, a partir de la probada y acendrada lealtad institucional de sus miembros.

El PRI rechaza cualquier calificación o certificación, otorgada por otro país o cualquier instancia internacional, sobre asuntos que son de nuestra competencia. Los priistas entendemos a la soberanía como el factor primordial que une al pueblo de México y nos pronunciamos por la vinculación de nuestro país a la economía mundial, con apego a los principios de independencia, coexistencia pacífica, corresponsabilidad y cooperación mutua entre las naciones.

El PRI entiende que los conceptos de soberanía nacional, seguridad nacional y desarrollo se encuentran íntimamente vinculados, por ello la seguridad nacional reviste una importancia estratégica para el país.

México es un país privilegiado por su ubicación geográfica. Además de contar con una gran extensión de tierra, rica en recursos naturales, se encuentra entre los dos océanos más grandes del planeta, situación que le facilita el incremento de las relaciones directas económicas, políticas y culturales con los países de Europa y Africa por el oriente, y de Asia y Oceanía por el Occidente.

Nuestro país cuenta con un considerable número de islas en el Golfo de México, Océano Pacífico, Golfo de California y Mar Caribe. A pesar de ello, las autoridades federales y locales no han sabido valorar la importancia que representa este vasto territorio.

El territorio insular mexicano nos ha permitido ampliar la Zona Económica Exclusiva (ZEE), captar recursos monetarios por cuestiones de turismo, y su ubicación estratégica frente a la organización de países pertenecientes a la Cuenca del Pacífico nos otorga grandes ventajas.

Es por ello que el Partido Revolucionario Institucional buscará mecanismos de estudio, cooperación, vinculación, intercambio, promoción y apoyo con instituciones nacionales y extranjeras, que permitan elaborar y presentar proyectos que se orienten hacia la explotación de los recursos insulares en beneficio de la economía nacional.

El PRI asume el compromiso de defender el interés nacional del territorio insular, para que sean explotados los recursos naturales por mexicanos.

El PRI está a favor de definir, en coordinación con todos los actores sociales, una política que incorpore las islas al proyecto nacional en todos sentidos, especialmente en el económico. Los priistas exigiremos e impulsaremos la elaboración de un censo preciso y verídico y la realización de actividades de investigación científica, oceanográfica, biológica y demográfica.

El territorio marino e insular es parte de nuestras razones de seguridad nacional y el eje articulador del desarrollo de México en el presente siglo.

En él existe un futuro prometedor para el país.

El PRI se pronuncia por una soberanía que no claudique ante las fuerzas del mercado; que las regule pero no las nulifique; un sí a favor de los intercambios económicos, sociales, comerciales, culturales y políticos, así como en pro de la cooperación para combatir amenazas comunes, epidemias, delincuencia organizada y terrorismo, sin atentar contra las bases soberanas del Estado Mexicano.

La soberanía debe ser capacidad para organizar la vida social y para aprovechar las riquezas, recursos y potencialidades de la Nación en beneficio de todos los mexicanos. En ejercicio de la soberanía, la Constitución de 1917 otorgó a la Nación la propiedad originaria de tierras y aguas, el derecho a imponer modalidades que dicte el interés público a la propiedad privada, y el dominio directo sobre los recursos del subsuelo, de la plataforma continental, del mar territorial y del espacio aéreo.

Cualquier subterfugio que tienda a disminuir esas atribuciones será tajantemente rechazado, porque atenta contra la integridad del Estado y disminuye su capacidad soberana.

El ejercicio de la soberanía reviste modalidades específicas en cada país. En México, la soberanía del Estado se encuentra indisolublemente asociada a dos aspectos fundamentales: el primero, la vigencia del orden constitucional, ya que el Estado se fortalece con la observancia de la ley y se debilita con su incumplimiento. El segundo se refiere al papel rector del Estado que expresa su responsabilidad indeclinable con el desarrollo del país, así como su preeminencia sobre los distintos intereses que interactúan complementándose o enfrentándose.

La rectoría del Estado tiene lugar mediante el control de actividades específicas que comúnmente llevan a su participación directa. En tanto que el Estado representa la voluntad general, su actividad no puede ser calificada o impugnada como desempeño monopólico, en aras de un mercado que ha demostrado su incapacidad para distribuir equitativamente los beneficios del crecimiento.

Aunque reclamamos su participación en la inversión y apoyo a las causas populares, la actividad rectora del Estado no siempre obliga a la intervención directa. El Estado dispone de múltiples medios para garantizar su prevalencia, como son la regulación, la fiscalización y, en ocasiones, la coerción. Además, el Estado dispone de otros instrumentos, como son los incentivos, los estímulos y las políticas de fomento, inducción y persuasión para promover el desarrollo nacional.

Las condiciones mundiales de la economía y la determinación estatal de apoyar al mercado, ha conducido a que la rectoría estatal privilegie la promoción, sobre los mecanismos de control directo.

En tratándose de las actividades estratégicas, no existen dudas acerca de la necesidad de mantener el control directo del Estado. Así lo postula el PRI, en consonancia con lo establecido por los artículos 25, párrafo cuarto; 27, párrafo sexto, y 28 párrafos cuarto y sexto de la Constitución General de la República.

Los priístas reafirmamos nuestra convicción en la necesaria rectoría del Estado, ya que sólo así se garantiza la prevalencia del interés general, frente al cual todos los demás intereses son parciales; sólo los acérrimos defensores del mercado encuentran hostilidad o amenaza en la rectoría estatal.

Los irresponsables promotores de un mercado sin controles y sujeciones proponen el principio de la "subsidiariedad" del Estado, que es el nuevo disfraz del conservadurismo.

A la rectoría del Estado le han colgado un sinnúmero de epítetos, pero los hechos y la historia muestran que gracias a la rectoría estatal se desarrolló el mercado; se ampliaron las libertades; se realizó la apertura económica con la promoción de los tratados de libre comercio; y se estimuló la competitividad del aparato productivo. Existen fundadas dudas de que todo ello hubiese sido posible sin la rectoría económica del Estado.

Sólo la ignorancia y la mala fe equiparan rectoría del Estado con estatismo. El PRI reivindica la rectoría del Estado como la gran cualidad para garantizar la conducción de la República, como instrumento privilegiado para cumplir con los fines de la Constitución, como mejor garante del orden jurídico y las libertades individuales y como el mecanismo más idóneo para promover la expansión del mercado, a pesar de sus insuficiencias, e impulsar el desarrollo social.

El PRI está a favor de la rectoría del Estado normada por la ley. Una rectoría ejercida sin arbitrariedades ni abusos, que garantice los intereses de la Nación y el bienestar de todos los mexicanos. Mientras los radicales defensores del mercado buscan reducir y anular el papel rector del Estado, los priístas pugnamos por una rectoría democrática, justa, apegada a la ley, que genere certidumbre y busque siempre la dignificación de la sociedad en todos sus estratos mediante la satisfacción de sus necesidades para el mejoramiento de la sociedad.

Así como consideramos irrenunciable la rectoría del Estado, el PRI considera indispensable el papel de la iniciativa privada en la construcción de la riqueza y el desarrollo nacional.

## Política

México no tenía un camino hecho para cumplir con su destino democrático. Había que diseñar las instituciones que le dieran sustento; transitar, paso a paso, sobre vías propias y adecuadas a nuestras condiciones, e imaginar los nuevos derroteros después de cada conquista.

El PNR surge en 1929 como un partido de partidos, de convocatoria amplia, institución donde convergen fuerzas políticas afines pero distintas.

El PNR sería la institución más poderosa para la competencia política; fue entonces el lugar para diseñar los primeros acuerdos y prácticas en la lucha por el poder público; el medio que llevó a la realización de relevos de gobiernos por medio de elecciones y en condiciones de estabilidad.

El amplio acuerdo hizo que el PNR surgiera con un gran predominio, porque en él convergieron los líderes y organizaciones más importantes del país, pero nunca propuso el totalitarismo a través de un Estado que negara la participación de otras fuerzas políticas.

De manera incipiente tuvo lugar un sistema de partidos, junto con el gran dominio del Partido de la Revolución Mexicana -en que se transformó el PNR-, ya que a partir de 1939 surgieron una serie de partidos con ideologías y principios diametralmente opuestos al cambio y a la transformación de la sociedad, caracterizados por su oposición ideológica a los postulados de la Revolución.

En paralelo se desarrollan las normas necesarias para regular y resolver la lucha por el poder, como sucedió en 1918 con la expedición de la primera ley electoral, y más adelante los ordenamientos que mejorarían la organización de las elecciones; la Comisión Federal de Vigilancia Electoral en 1946 y la Comisión Federal Electoral en 1951. México se ponía al día con las tendencias en la participación democrática del mundo, cuando en 1947 se reconoce el voto de la mujer en las elecciones municipales y en 1953 el derecho de votar y ser votada en cualquier elección.

La estabilidad de entonces iba de la mano con el predominio del PRI (que había sustituido al PRM en 1946); lo uno sin lo otro resulta difícil de imaginar, pero más que ello -en sí mismo no poco- la contribución del Partido estuvo en mirar siempre hacia una mejor democracia, aún cuando esa posición conduciría a elevar las exigencias que él mismo enfrentaba para la preservación y conquista de los espacios de poder público.



Con el PRI en el gobierno y por su compromiso con el destino democrático del país, fue posible superar las tentaciones hacia los autoritarismos de izquierda y de derecha, que aparecieron en el entorno de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Fría. Con el PRI se realizaría una transformación de gran profundidad, al dejar atrás la tradición de los gobiernos presididos por militares, para arribar a los de carácter civil, en un proceso sin fracturas ni enfrentamientos.

Un nuevo paso hacia delante hacía necesario llevar la pluralidad de partidos a una pluralidad política en la conformación del gobierno; el trayecto que se iniciaba en 1963 con los diputados de partido, a fin de asegurar que otras fuerzas políticas accedieran al Congreso y con ello se fortalecieran, enriqueciendo la vida política del país. Nuevamente el PRI vislumbra ese sendero y es quien lo lleva a la práctica.

El balance no puede omitir la emergencia de movimientos de inconformidad social suscitados a fines de los cincuenta y en los sesenta, que mostraron las limitaciones del sistema político, así como las contradicciones del esquema de desarrollo del país, con alto crecimiento económico y expansión de los servicios en un marco de estabilidad política y de precios, pero que no resultaban suficientes para una población que crecía a ritmo acelerado. Todo ello mostraba que el régimen político requería cambiar para mejorar su desempeño. Hacia ese punto se orientarían las transformaciones que el PRI alentaría.

El sistema de partidos y la afirmación de la pluralidad política tienen su impulso definitivo con la reforma electoral de 1977. Es a partir de entonces que los partidos son reconocidos en la Constitución como entidades de interés público. La visión de esa iniciativa priísta no puede ser escatimada ni debe olvidarse; ella tuvo lugar con una oposición que parecía diluirse cuando en 1976 el candidato postulado por el Partido no enfrentó adversario alguno para la elección presidencial. Esa propuesta fue aprobada cuando el viraje hacia las dictaduras de derecha se encontraba en pleno auge en el sur del continente, con sus dramáticos saldos de represión y violación de derechos humanos. En un marco que llamaba al autoritarismo en Latinoamérica, México abrazaba la democracia. Eso lo debemos recordar y de ello nos debemos enorgullecer.

El PRI recorría el trayecto hacia una democracia plural y competitiva, a través de grandes transformaciones en el sistema electoral; fundamentalmente, en torno a las normas para la organización de las votaciones, las características de la institución encargada de ello, el sistema para la calificación de los comicios y la regulación de los partidos como entidades de interés público, con una vida institucional fortalecida a través de las disposiciones legales.

Frente a la crisis electoral de 1988, el PRI miró, una vez más, hacia la democracia. En 1989 se inició un ciclo positivo de reformas electorales hacia la competencia política que culminan en 1996; este ciclo implicó la creación de instituciones y procedimientos que profesionalizaron y otorgaron autonomía a la organización de los comicios, crearon el órgano jurisdiccional para la calificación electoral y lograron construir bases de equidad entre los partidos políticos en la competencia por el poder público.

En efecto, el PRI logró una permanencia como partido en el gobierno que continuó más allá de lo alcanzado por otros partidos en regímenes democráticos, pero el balance de su gestión es también único si se ubica en el punto de partida de una democracia incipiente, con antecedentes de inestabilidad y fracturas, cercana todavía a los enfrentamientos propios de la etapa revolucionaria y con gran influencia o dependiente de quienes tenían mando de fuerzas armadas.

El punto de partida fue difícil; no menos fue el camino subsecuente, surcado por amenazas y riesgos de distintas fracturas. Con el PRI en el poder, el país registró siempre un comportamiento en línea ascendente hacia la democracia; los desaciertos y equívocos de quienes ejercieron responsabilidades públicas están sujetos a revisión en los términos de las leyes y quien se

compruebe que cometió ilícitos debe responder por ello. El PRI se pronuncia por la necesidad de llevar hasta sus últimas consecuencias legales el combate a la corrupción y se deslinda de los militantes que hayan cometido actos de esa índole, pues ponen en entredicho la honorabilidad de los miembros del Partido.

Como partido, el PRI impulsó una mejor vida democrática a través de las normas. Así, se vivió un proceso de nuevos equilibrios generados por una pluralidad cada vez más firme y amplia; ello condujo a combatir los rasgos autoritarios en el régimen político.

La crítica más importante al PRI tal vez no sea sobre el balance de sus realizaciones, sino respecto del ritmo de las transformaciones que impulsó; es evidente que siempre hubiera sido deseable un trayecto más corto en los cambios practicados, pero en el análisis de la política y sus márgenes de maniobra en los casos concretos, queda a discusión responder a la pregunta de si ello era posible.

El PRI y sus predecesores son organizaciones políticas que conjuntaron más de 70 años en el ejercicio del poder público; constituyen, en ese sentido, el actor principal de la hazaña democrática de México, incluso cuando otros flaqueaban o cuando por el cálculo de ganancias parciales e inmediatas, negaron su contribución a las reformas democráticas de México, como sucedió en 1996, cuando otras opciones políticas se opusieron a aprobar modificaciones legislativas de avanzada en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, que los legisladores priístas aprobaron sin ser acompañados por los legisladores, de ningún otro partido, después del consenso constituido para lograr las reformas constitucionales de ese año.

No debe olvidarse que cuando otros escatimaron su contribución, el PRI se puso al frente. Explicar ese comportamiento del Partido sólo puede hacerse si se piensa en una auténtica vocación democrática. Hay que reiterarlo, el PRI estuvo en la vanguardia del compromiso con las exigencias de la democracia; otros privilegiaron intereses electorales de corto plazo.

En México tuvo lugar la alternancia política porque había democracia; es falaz y mentiroso pretender que la alternancia del 2000 inaugura la democracia y que estamos en una transición. Esta opinión pervierte la realidad pero es la más conveniente para la derecha que ocupa la Presidencia de la República, pues crea la ilusión de ubicarla al frente de la vida democrática del país.

El PRI acreditó, en los hechos y por décadas, su compromiso con la democratización en la competencia por el ejercicio del poder público. Al hacerlo, fue democratizándose el propio ejercicio del poder y se vencían las tendencias al autoritarismo.

La alternancia del 2000 ocurrió sin necesidad de acuerdos especiales para vencer resistencias o para habilitar el traslado del poder de un partido a otro. No fue así porque había régimen democrático, no fue así porque el PRI actuó con responsabilidad democrática. En buena parte por el PRI, la alternancia ocurrió dentro de un régimen democrático y sin contratiempos, enfrentamientos o rupturas. Eso tampoco lo debemos olvidar.

Los hechos de la historia pudieron ser distintos si las decisiones se hubiesen encaminado por un rumbo diferente al emprendido por el PRI. Lo que se venció y se dejó a un lado fue el riesgo del totalitarismo, de un partido de Estado, de exclusión de los gobiernos civiles, de negación de la pluralidad, la competencia política y la alternancia. Lo que se dejó atrás fue el riesgo de la dictadura; de un proceso rumbo al autoritarismo, en vez de hacia la democracia en el régimen político. En todo ello ha sido fundamental el papel institucional que las fuerzas armadas de nuestro país han jugado a lo largo del siglo XX y en los inicios del siglo XXI. Sin su compromiso y lealtad a las instituciones y sin su labor en los distintos ámbitos de la vida social, el desarrollo político de nuestro país hubiera sido muy distinto.

Sin duda los priístas pudimos haber cometido errores, pero el Partido siempre optó por la democracia y cerró las opciones que hubiesen significado los costos más altos para todos. Porque ya había democracia, México no tuvo que pasar por una transición, y eso no es obra de la casualidad; así lo entendió e impulsó el PRI.

El proceso que culminó en un ciclo hacia la democracia plenamente competitiva, con un sistema plural de partidos, mostró el arribo a un destino diseñado por la Constitución de 1917 al definir a México como una República representativa, democrática y federal. En ese sentido, el PRI cumplió con el proyecto de la Revolución Mexicana al comprometerse con el destino democrático que ésta se había propuesto alcanzar. El Partido Revolucionario Institucional luchará permanentemente por la preservación del régimen republicano, democrático, representativo y federal, sustentado en las grandes hazañas históricas liberales plasmadas en nuestra Carta Magna.

Ratificamos el fortalecimiento del sistema de división de poderes; así mismo seguiremos impulsando la integración a los congresos federal y locales de las minorías políticas que tengan un sustento popular, mediante el sistema de representación proporcional, que permite otorgar el espacio político que democráticamente le corresponda a las diversas corrientes de pensamiento que conforman el mosaico ideológico de la Nación Mexicana.

El PRI reivindica su contribución a la democracia; se asume como su principal promotor y compromete su visión para apoyar nuevas reformas que impulsen la democracia, la gobernabilidad y el compromiso social del Estado, así como para afirmar la realización más plena posible de la soberanía, porque ella da su vía de expresión al Estado Nacional Mexicano.

La perspectiva del porvenir pasa por la insistencia en los afanes democráticos a través de la consolidación de los partidos y de una competencia por el poder que privilegie la confrontación y contrastación de propuestas entre las fuerzas políticas y ajuste el papel e influencia del gasto en propaganda; la tarea de gobierno habrá de encontrar un andamiaje legal que le sea propicio, al tiempo que se deberá trabajar en el diseño que permita fincar nuevas capacidades de realización hacia el Estado social, que es la gran deuda del siglo XX, con todo y los avances que significaron los derechos sociales y las instituciones creadas para cumplirlos.

El PRI propone una visión del Estado, que se deriva de los afluentes que han orientado su devenir: el liberalismo de la Reforma, la política social, el nacionalismo, el compromiso por una vida normada por el derecho y la democracia.

El PRI se pronuncia a favor de un Estado democrático comprometido con el respeto irrestricto a las libertades individuales, que busca crear igualdad de condiciones para que cada individuo despliegue sus capacidades y encuentre las oportunidades que requiere para construir su destino; un Estado que crea opciones diferenciadas de desarrollo y que permite que el individuo elija entre alternativas diferentes y así ejerza cabalmente su libertad.

El PRI postula un Estado social, un Estado con claro compromiso con la justicia social, que se empeña en construir las mejores vías para superar los abismos de desigualdad entre grupos sociales, regiones o grupos étnicos; un Estado social que asume como la más grave injusticia la desigualdad fincada en la exclusión, la marginación y la falta de oportunidades; un Estado social empeñado en crear mejores posibilidades de desarrollo y opciones de superación para quienes mayor rezago enfrentan; un Estado social que se rebela a la idea de admitir como destino la pobreza para cualquier grupo de la sociedad y que busca recrear las condiciones del desarrollo de la Nación. De ahí, la vigencia de los valores expresados en el lema del Partido: Democracia y Justicia Social.

El PRI está por un Estado que viva en la ley, fundado en el derecho, como único medio para una convivencia armónica, en libertad y que otorgue certidumbre respecto del comportamiento de las autoridades y el desempeño del poder público promoviendo la justicia.

El PRI considera que el nacionalismo es expresión de la voluntad humana para vivir en comunidad, el derecho a poseer una identidad propia y a disfrutar de los recursos de un determinado territorio. El nacionalismo mexicano ha unido a los habitantes del país, incluso por encima de ideologías, ya que se sustenta en un pasado vivido en común, en una historia que se construyó en la lucha contra las intervenciones extranjeras, en la defensa de la soberanía del Estado y en un proyecto de país surgido de una revolución que se propuso hacer de México un país más justo y en virtud de ello reclamó para sí los recursos naturales. Los símbolos patrios son la expresión misma de nuestro nacionalismo y de nuestras raíces, nos pronunciamos por el respeto que éstos merecen dentro de la ley y por su defensa en contra de las expresiones publicitarias que los denigran y los pervierten.

Cada nacionalismo tiene su propia historia y expresión. El mexicano, a diferencia de otros, nunca pretendió fundarse en la expansión colonial, expandir su territorio o exportar sus principios. El nacionalismo mexicano ha sido, y deberá seguir siendo, pacifista, sin exclusivismos y respetuoso de la diversidad y, a la vez, celoso de la soberanía y opuesto a las hegemonías. Es el nacionalismo de la Revolución Mexicana.

Ese nacionalismo y su expresión, sin embargo, debemos llevarlo hacia delante, confrontarlo con la coyuntura y con la vida misma en la que la Nación está envuelta. Por ello el PRI se propone avanzar en la construcción de un Nacionalismo Democrático. Este deberá insistir en la vigencia de la Constitución Mexicana como una dinámica de cambio inconclusa, ya que existen muchas demandas insatisfechas. El Partido, entonces, deberá realizar una autocrítica de los errores del pasado, pero asumiendo la defensa de principios y demandas revolucionarias que siguen esperando su realización en el México actual.

El Nacionalismo Democrático define y defiende que sin hostilidades, ni exclusivismos, se privilegie la comprensión y solución de los problemas nacionales y así mismo asuma cabalmente, la defensa de nuestra independencia política y económica.

En conclusión, los priístas entendemos por Nacionalismo Democrático el cuerpo ideológico que conjuga la libertad, la igualdad, la democracia y la defensa de la soberanía. Un nuevo nacionalismo incluyente, moderno, firme en la defensa de los intereses populares y nacionales.

En suma, el PRI reivindica la aportación y capacidad que hacia el futuro otorgan cuatro afluentes principales, como lo son el pensamiento democrático-liberal, la justicia social, el orden jurídico como principio de la convivencia civilizada y el nacionalismo; en ese sentido la visión del PRI hacia el Estado es por uno de carácter liberal en lo político, social en sus propósitos y cuya acción siempre esté basada en el derecho; un Estado que honre la Constitución General de la República, como la máxima expresión de la soberanía y del acuerdo político. Un Estado que se realice en la Constitución y una Constitución que se realice a través del Estado.

## Gobernabilidad

El PRI proclama la vigencia de los principios sociales y las decisiones fundamentales de la Constitución de 1917. El Partido reconoce a la Carta Magna como un cuerpo de principios, valores y normas que representa el pacto fundamental de los mexicanos. En ello está su valor y la necesidad de su preservación. La Constitución garantiza la armonía entre derechos individuales y derechos sociales; entre libertad de iniciativa y rectoría estatal; entre propiedad originaria de la Nación, propiedad pública y respeto a las formas ancestrales de usufructo de la tierra y la conformación de la propiedad privada; entre la vigencia de la soberanía de un Estado

que adecua sus formas de regulación y dominio y las modalidades de la economía internacional. Este pacto fundamental es lo que defiende el PRI al pronunciarse por la vigencia de la Constitución de 1917.

Si bien su contenido fundamental no es objeto de negociación para los priístas, sí es posible y conveniente analizar aquellas disposiciones que pueden contribuir a actualizar el desempeño del gobierno en sus tres poderes, a fin de hacer posible que los empeños de las generaciones que nos precedieron se revitalicen en el ordenamiento superior de la Nación y sean impulso para el futuro.

El régimen constitucional mexicano, particularmente con relación al principio de la división de poderes y el diseño de los vínculos entre el Congreso de la Unión y el Presidente de la República, mantiene preceptos e instituciones que fueron moldeadas en la Constitución de 1857, reformadas mediante las adiciones de 1874 para reestablecer el bicameralismo y que pervivieron en sus trazos fundamentales con la Constitución de 1917. Es necesario reformar aquellas instituciones que requieren ser actualizadas y crear aquellas que las nuevas realidades demandan para garantizar la gobernabilidad democrática de la República.

En ese sentido, conviene aclarar que la discusión y el análisis exhaustivos de nuevas leyes y de las reformas a las ya existentes son una responsabilidad del Congreso de la Unión, como también lo es alcanzar acuerdos entre las distintas fuerzas políticas, anteponiendo el interés superior de la Nación. La deliberación responsable no debe ser acotada o sabotada con acusaciones tendenciosas que pretendan presentar al Poder Legislativo como fuente de ingobernabilidad.

En ese sentido, el PRI considera necesario alentar la deliberación para elaborar propuestas en torno a los siguientes temas:

a) Informe de gobierno.

El artículo 69 constitucional prevé que en la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias de cada año legislativo, el Presidente de la República presente un informe escrito sobre el estado que guarda la administración pública federal. Por otra parte, el artículo 93 de la propia Constitución prevé que los Secretarios del despacho den cuenta al Congreso del estado que guardan sus respectivos ramos, también al iniciarse el primer periodo de sesiones.

Es necesario modificar dichos preceptos de la Carta Magna para innovar la forma en la que se establecen las acciones entre el Congreso y el Ejecutivo, de tal suerte que la normatividad de esa sesión solemne prevea que el titular del Ejecutivo deberá depositar los informes de sus Secretarios del despacho; dar lectura a un breve informe general sobre la actividad del Gobierno y la administración; presentar su programa legislativo para el periodo de sesiones considerándose los plazos del envío de las iniciativas; y pronunciar un mensaje político.

Desde hace poco más de 20 años, el formato y el desarrollo de dicha sesión se han convertido en materia de controversia; una nueva regulación permitirá superarla y dar el debido cauce a la función de control de la gestión pública por parte del Poder Legislativo Federal.

Asimismo, el análisis de los aludidos informes de los Secretarios del Despacho se haría sobre la base de su turno a las Comisiones correspondientes de las Cámaras, las cuales estarían en posibilidad de citar a dichos funcionarios o a los subsecretarios para la ampliación y precisión de los elementos proporcionados; a resultados del trabajo en Comisiones, se adoptaría la determinación de citar a comparecer ante el pleno de las Cámaras a aquellos Secretarios del despacho que se considerara pertinente. Dichos funcionarios, en todo caso, participarían en el debate correspondiente. Las Cámaras del Congreso enviarían al Presidente de la República el

resultado del análisis en Comisiones sobre el trabajo de sus Secretarios y, en su caso, de los debates que se produzcan en el pleno.

Desde esa perspectiva el Partido y sus representantes populares deberán mantener un vínculo indisoluble, que permita que la evaluación cameral sea compartida con sus electores en cada uno de sus distritos, a fin de propiciar una rendición de cuentas más efectiva y cercana a la sociedad.

b) Observaciones o veto del Ejecutivo.

Las diversas disposiciones del artículo 72 constitucional vigente sobre el procedimiento legislativo general datan prácticamente de la Constitución de 1857, salvo las reformas de 1874. Entre ellas se contienen las relativas a la posibilidad de que el Presidente de la República formule observaciones en torno a las leyes o decretos legislativos aprobados por las Cámaras del Congreso de la Unión.

Dichas observaciones o veto del Ejecutivo, constituyen una figura específica del sistema de frenos y contrapesos entre el Congreso y el Presidente de la República. Por la antigüedad del texto, es necesario establecer nuevas reglas para la formulación de las observaciones, plazos precisos y procedimientos actualizados en materia de discusión y votación de dichas observaciones.

c) Distinción entre gobierno y administración pública federal.

Con la evolución de las funciones del Estado durante el siglo XX, en México se dio una ampliación paulatina pero constante de las funciones administrativas a cargo del Ejecutivo Federal. Esta expansión de la administración ha tendido a desdibujar la distinción de la tarea específica de gobierno con las encomiendas propiamente administrativas que por igual corresponden al propio Ejecutivo.

Es conveniente recuperar esta distinción, destacándose que junto con el Presidente, los secretarios del despacho, subsecretarios y oficiales mayores constituyen el gobierno en sentido estricto, y a partir del nivel de directores generales se constituye la administración pública. Los primeros tienen una connotación eminentemente política y los segundos tendrían una connotación primordialmente profesional, que permitiría la integración del servicio civil de carrera.

d) Comisiones de investigación.

Con motivo de la reforma política de 1977, en el artículo 93 constitucional se encuentra prevista la integración de Comisiones de cualquiera de las Cámaras para investigar el funcionamiento de los organismos descentralizados y de las empresas de participación estatal mayoritaria.

Esta forma de ejercicio del control de la gestión gubernamental del Ejecutivo por parte del Congreso, requiere, para su pleno y debido cumplimiento, que en el propio texto constitucional se establezcan las atribuciones mínimas de dichas Comisiones y el señalamiento en el propio artículo de que es deber del Congreso dictar la respectiva ley reglamentaria.

Asimismo, que se amplíen las materias que sean objeto de investigación por parte de este tipo de comisiones para incluir la supervisión o fiscalización de cualquier dependencia o procedimiento de la administración pública federal.

e) Procedimientos para el trabajo del Congreso.

Diversos preceptos constitucionales establecen la actuación del Congreso y, en los recesos de la Comisión Permanente, para la adopción de resoluciones materialmente administrativas, como por ejemplo los permisos previstos en el artículo 37 para que los ciudadanos de la República puedan prestar servicios oficiales a un gobierno extranjero, aceptar condecoraciones extranjeras y admitir títulos o funciones del gobierno de otro país.

Hoy en día el cumplimiento de las funciones constitucionales que corresponden al Congreso, particularmente las deliberativas, legislativas y de control de la gestión gubernamental que se realizan por sus respectivos plenos, ocupan en forma muy importante el tiempo dedicado a la celebración de las sesiones correspondientes. Con base en el conocimiento de las experiencias acuñadas en los Poderes Legislativos de otros países del mundo, es conveniente que cuestiones tales como los permisos aludidos y otras similares se resuelvan en Comisión ordinaria.

f) Régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

En realidad, los preceptos contenidos en el Título Cuarto de la Constitución General de la República para normar las responsabilidades de los servidores públicos, tanto desde la previsión originaria del Constituyente de 1916-1917, como de las reformas que se introdujeron a lo largo de su vigencia, no han permitido la conformación de un sistema adecuado en este ámbito de nuestro derecho público. Durante la vigencia de estos preceptos sólo ha culminado un juicio político y el procedimiento de declaración de procedencia puede resultar innecesariamente prolongado.

Es preciso pensar en la reformulación de las normas de dicho Título sobre bases modernas. Por un lado, deberán apreciarse las experiencias que, como el caso de nuestra Constitución, tomaron inspiración para normar esta materia en la Constitución de los Estados Unidos de América de 1787; por otro lado, deberán analizarse otras concepciones diferenciadas que a lo largo de dos siglos se han estructurado en las constituciones de otros países.

Sobre la base del antecedente histórico y del análisis de la legislación comparada relevante, se considera que los elementos para una nueva formulación de las previsiones sobre responsabilidad de los servidores públicos en la Carta Magna, deben considerar lo siguiente:

- La definición de los cargos, particularmente en el Ejecutivo Federal, que entrañan una responsabilidad de carácter político u oficial, a partir de la distinción entre gobierno y administración pública.
- El señalamiento preciso y la tipificación de las conductas, acciones o actuaciones directamente relacionadas con el ejercicio del cargo, distinguiéndolas de aquellas conductas de los funcionarios públicos que corresponden estrictamente al orden penal, administrativo o civil; dicha tipificación daría origen a la responsabilidad de carácter oficial.
- La modernización de los procedimientos para fincar la responsabilidad derivada del ejercicio de cargos públicos, con el fin de que las resoluciones pertinentes constituyan decisiones de estricto derecho.

g) Sistema de partidos.

Desde las adiciones de la reforma política de 1977 al artículo 41 constitucional, se estableció el objetivo del Estado Mexicano de fortalecer su sistema de partidos, particularmente a partir de

concebir éstos como las organizaciones intermedias entre la sociedad y el Estado para hacer posible el acceso ciudadano al ejercicio de cargos públicos con base en la postulación de ideas, principios y programas. Un sistema de partidos sólido es consubstancial al desarrollo y fortalecimiento de la democracia política y electoral. Ante la alternancia en el poder que se produjo como resultado de los comicios del año 2000, resalta todavía más la importancia de un sistema de partidos que sostengan ideas, principios y programas, pues así la decisión del ciudadano es entre opciones políticas y puede superarse el riesgo de que la mercadotecnia domine el proceso electoral.

A partir de esta consideración, es posible afirmar que la gobernabilidad se sustenta también en la fortaleza del sistema de partidos; la mayor eficacia de éste requiere de la integración de todas las opiniones de los contendientes del juego político. Estos deben ser formaciones realmente representativas de corrientes de pensamiento con organización para la acción política.

En este orden de ideas, es pertinente considerar el sentido que en su momento tuvo la figura del registro condicionado al resultado de las elecciones para los partidos y reflexionar sobre la adopción de normas para regular desplazamientos oportunistas de precandidatos y de candidatos entre partidos; este último punto constituye un instrumento fundamental para la democracia, a partir del orden interno en la vida de los partidos.

De igual forma, debemos rechazar las actitudes de todos aquellos que actúen bajo intereses personales o de grupo en contra del Partido. Lo anterior significa un acuerdo político de gran envergadura entre los actores políticos.

El Partido promoverá las reformas correspondientes a la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para consolidar la transparencia, imparcialidad y equidad en los procesos electorales, en los siguientes términos:

I. Que los consejeros electorales del IFE no puedan ser candidatos a cargo alguno de elección popular, ni desempeñar empleo o función pública en los diferentes órdenes de gobierno durante los tres años posteriores al término de su gestión.

II. Que por la naturaleza de las prerrogativas para el financiamiento público y privado que reciben los partidos políticos, en caso de que éstos pierdan su registro, estén obligados a reintegrar al Instituto Federal Electoral todos y cada uno de los bienes que se hayan adquirido con esos recursos.

h) Propaganda partidista en medios electrónicos.

Por la dimensión poblacional y territorial del Estado Mexicano y el avance tecnológico en los medios electrónicos de comunicación, las actividades políticas y en particular las campañas electorales basan sus estrategias de propaganda en el uso de dichos medios.

Es necesario recuperar el sentido de la disposición del artículo 41 constitucional sobre la concepción de los partidos a partir de que sostengan ideas, principios y programas para el ejercicio del poder público. La propaganda partidista ha de basarse en la divulgación de ideas y propuestas. A su vez, el gasto publicitario en los medios electrónicos no debe constituir el vehículo más importante para acceder al ciudadano y procurar la definición de su preferencia electoral. Los espacios para difundir propaganda en los medios electrónicos deben tener una regulación más estricta, los tiempos contratables deberán limitarse y la contratación realizarse obligatoriamente a través del Instituto Federal Electoral.

i) Reelección de legisladores.



Frente a las propuestas que plantean la reelección inmediata de los legisladores federales como mecanismo para fortalecer el Poder Legislativo, el PRI postula que una decisión de esa naturaleza obstruiría la formación y movilidad de los cuadros políticos, sobre todo si se considera el perfil demográfico de México. Por otro lado, el actual sistema de reelección no inmediata de los legisladores ha permitido, con base en las postulaciones de los partidos, la formación de cuadros competentes para su desempeño en el Congreso, al tiempo que el aliento al fortalecimiento del sistema de partidos conlleva a que cada uno de ellos promueva la formación de quienes presentarán sus ideas y propuestas en el Poder Legislativo.

No puede omitirse el peso histórico que el principio de no reelección tuvo y tiene en la historia de México. En ese marco debe reiterarse que su vigencia no es capricho alguno, sino acto de consecuencia y de aprendizaje que nos deja nuestro pasado.

#### j) Organos de fiscalización en las entidades de la Federación.

La creación de órganos de fiscalización en el país es una prioridad del priísmo nacional. La adecuación de los órganos encargados de fiscalizar los recursos públicos y hacer transparente su aplicación es labor fundamental del PRI. Por tanto, el Partido velará que estos organismos tengan existencia jurídica en los Estados.

De igual manera, el PRI impulsará que la fiscalización sobre el uso de los recursos públicos revise lo relativo al aprovechamiento que pueda hacerse de estos fondos con fines partidistas o para la difusión de imágenes que se asocien con las fuerzas políticas.

#### k) Situación jurídica de las Iglesias.

En el marco de la separación del Estado y las iglesias, es necesaria la reglamentación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

## Capítulo II

Justicia, Seguridad  
y Derechos Humanos

En general, se advierte una gran coincidencia tanto en el diagnóstico sobre los problemas que enfrenta la sociedad en las materias que nos ocupan, como en las proposiciones tendientes a superarlos.

Se aprecia que el actual Gobierno Federal no ha sido capaz de elaborar y poner en marcha un proyecto creíble de combate al delito; por el contrario, cada vez se advierten más la incapacidad y el extravío en los diversos niveles de mando para afrontar los retos. No ha cumplido con las expectativas que generó en la sociedad con sus promesas de cambio: abatir índices de criminalidad, disipar la inseguridad y erradicar el ambiente ominoso que resienten vastos sectores de nuestra población.

#### I. El Estado de Derecho.

El Estado moderno debe sustentarse en los conceptos de libertad y democracia, régimen constitucional y Estado de Derecho. Este último es el que corresponde a la organización que la

sociedad hace de los poderes públicos, permitiendo que los asuntos de justicia, seguridad y derechos humanos se encuentren plasmados en las leyes.

Estado de Derecho significa imperio de la ley; significa que la actuación de toda persona y de cualquier autoridad se sujetan a la ley; que las personas ven salvaguardados sus derechos fundamentales frente al poder público, y que las controversias emanadas de las diferencias entre particulares encuentran cauces para su solución conforme a derecho.

En el Estado de Derecho, la justicia entraña primordialmente el acato y aplicación de la ley, toda vez que la justicia que se concentra en la distribución de cargas o de acceso al disfrute de bienes materiales es apreciada como un asunto de desarrollo social; la seguridad pública radica básicamente en la generación y preservación de condiciones para la convivencia sin el agravio del delito, y los derechos humanos representan exigencias para la actuación del poder público con relación a las personas.

La referencia al Poder Judicial de la Federación, la Procuraduría General de la República, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es necesaria para plantear las cuestiones de justicia, seguridad y derechos humanos. Ello obedece en gran medida a que habrá justicia, se superará la inseguridad y se consolidará el respeto a los derechos fundamentales cuando esas instituciones alcancen sus fines.

Para el PRI, los temas de seguridad, justicia y derechos humanos, en tanto también se refieren a problemas específicos de las entidades federativas, deben ser abordados y las propuestas enriquecidas por los órganos de dirección de nuestro Partido en dichas entidades, con la participación de los militantes.

A partir de la expedición de la Constitución General de la República y hasta 1994, el Poder Judicial de la Federación no fue objeto de grandes reformas. En ese año el PRI votó a favor de instituir la acción de inconstitucionalidad como medio para impugnar la conformidad a la Constitución de las normas generales emanadas de los órganos legislativos, y para establecer el Consejo de la Judicatura Federal para que la administración y disciplina de este poder público no gravitara sobre el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En 1996 el Tribunal Electoral pasó a formar parte del Poder Judicial de la Federación, dotándosele de atribuciones de control de la constitucionalidad en materia comicial.

También en 1994 se introdujeron modificaciones a la Carta Magna para establecer que la seguridad pública es corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, los cuales deberán actuar coordinadamente en beneficio de los habitantes del país, al tiempo que los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez deben regir la actuación de las corporaciones e instituciones. A su vez, se disponen las bases para la creación y operación de la policía preventiva en el orden federal.

Con estas adecuaciones, el Poder Judicial alcanzó la plenitud como poder de la Unión y la seguridad pública adquirió una concepción renovada. Esas connotaciones y su consolidación marcan la conveniencia de continuar con el proceso iniciado, sin perjuicio de señalar aquellas cuestiones que, por su relevancia, el PRI estima necesario impulsar.

## II. La realidad.

No obstante las reformas concretadas hasta el año 2000, la realidad muestra que las transformaciones en los ámbitos legal e institucional han sido todavía insuficientes para recuperar la credibilidad ciudadana en las instituciones a cargo de procurar e impartir justicia y de disminuir los niveles de inseguridad.

El diagnóstico es negativo y reconoce, crudamente, que no se cumplen los valores perseguidos en las materias de seguridad, justicia y derechos humanos. En general, la ciudadanía siente gran desconfianza hacia los órganos responsables de la seguridad y la justicia, que adolecen de ineficacia, de exceso de formalismos y de poca celeridad en las funciones que desarrollan, así como de fenómenos amplios de corrupción.

Entre las mexicanas y los mexicanos existe un profundo sentimiento de frustración, de indefensión e irritación ante la incompetencia que muestran las autoridades para combatir eficazmente a la delincuencia.

Al PRI le preocupan las expresiones que en el extranjero se han manifestado respecto de la inseguridad que prevalece en el país, porque desalientan la inversión productiva y la generación de empleos.

En sí, el ciudadano estima que cuando es víctima de un delito, al clima de zozobra que se genera se agregan las complicaciones de acudir ante las autoridades encargadas de investigar el crimen y perseguir al delincuente o de sustanciar el procedimiento y dictar sentencia. Incluso, ocurren casos en los cuales la víctima o los testigos resultan en los hechos intimidados por quienes son señalados como sus autores. A veces, en las agencias del Ministerio Público o en la barandilla, la víctima recibe mayores agravios que los causados por la agresión delictiva. Así se desalienta la colaboración de la víctima y de los testigos, lo cual deviene en impunidad.

### III. Concepción integral.

Para el PRI resulta de la mayor importancia afirmar que los asuntos de justicia, seguridad y derechos humanos no pueden verse o plantearse de manera inconexa. Es imprescindible armonizar las premisas de la prevención del delito, la lucha contra la delincuencia, la impartición de justicia, la readaptación social del delincuente y el respeto a los derechos humanos.

En estas materias, la concepción debe ser integral. Si se presentan fallas, deficiencias o insuficiencias en algún espacio de las responsabilidades del poder público, ello repercutirá en los demás. Por tal razón, es necesario identificar con cuidado los problemas y la ramificación de sus consecuencias, para que las soluciones obedezcan a un enfoque integral.

El PRI se preocupará por que sus militantes que forman parte de los órganos legislativos en toda la República, promuevan iniciativas para lograr una nueva concepción de la persecución del delito, un nuevo sistema de enjuiciamiento penal y la defensa de los derechos humanos.

A partir de esta visión, se presentan las propuestas del Partido en estos ámbitos.

### IV. Posiciones partidistas.

#### Propuestas generales.

El PRI reclamará, de manera permanente, más y mejor justicia, así como el cumplimiento irrestricto de la Ley y su aplicación igualitaria.

El PRI pugnará por que nada esté encima de la Ley, el respeto a la dignidad personal, la vigencia del Estado de Derecho, la certeza y seguridad para todos los mexicanos.

El PRI se preocupará por la deshonestidad de los servidores públicos y propone la revisión y actualización de la Legislación que combata la impunidad.

## Procuración de justicia

De manera reiterada, entre las grandes preocupaciones de la sociedad se han encontrado tres aspectos: la impunidad del delincuente; la corrupción en sus vertientes de ineficiencia y de venalidad, y el aumento cuantitativo y cualitativo del crimen, sobretodo en los delitos graves, como el secuestro, el homicidio, el robo con violencia, la violación, el robo de infantes, los asaltos en la vía pública o en los caminos, entre otros. La sociedad demanda que el gobierno sea capaz de asegurar la observancia y aplicación de la Ley, ya en la prevención del delito, la investigación o en la persecución y enjuiciamiento de los responsables, así como de garantizar la supervisión y vigilancia de la operación de los órganos de procuración de justicia.

Para el PRI, la procuración de justicia deberá buscar su fortalecimiento y mejoría a partir de estas medidas:

### a) Procuración de justicia y su organización.

Está a discusión si la institución del Ministerio Público debe formar parte del Poder Ejecutivo; o crearse, para la investigación y persecución del delito un ente autónomo, así como la elección de éste por un órgano colegiado. El PRI se pronuncia por fortalecer la autonomía funcional, técnica y la profesionalización del Ministerio Público, sin modificar su adscripción presente al Poder Ejecutivo.

### b) Recursos técnicos y materiales.

El PRI se pronuncia por el mejoramiento de los servicios periciales para fortalecer la utilización de los conocimientos y avances científicos y tecnológicos en el combate a la delincuencia y por dotar a la procuración de justicia con el equipo adecuado, particularmente en armamento, vehículos, así como en sistemas de comunicación con tecnología de punta y la automatización de la información. En las entidades federativas donde existen pueblos y comunidades indígenas, el Partido demandará la designación y actuación de personal bilingüe para la atención de los asuntos en que actúen los miembros de esos pueblos y comunidades.

### c) Modificación del orden normativo.

Es necesario el perfeccionamiento de las disposiciones legales relativas a la investigación y persecución de los delitos, de manera que las autoridades cuenten con mejores elementos de actuación y puedan brindar una adecuada seguridad jurídica al ciudadano.

El PRI propone alentar en la sociedad una cultura de la denuncia y regular con mayor precisión los actos del Ministerio Público que preceden a la solicitud de la orden de aprehensión, primordialmente en lo que se refiere al manejo de las órdenes de presentación, el arraigo y el cateo ministerial; abatir la impunidad derivada de las disposiciones procesales o de un mal desempeño de los servidores de la justicia; desarrollar en la ley las normas constitucionales sobre derechos de las víctimas del delito y reparación del daño; establecer preceptos que garanticen un trato adecuado al ciudadano en la formulación de denuncias y vigilar el cumplimiento de la integración de la averiguación previa.

El PRI está a favor de llevar a cabo cambios para perfeccionar la legislación del sistema de investigación y persecución del delito; promover la homogenización de las leyes penales del fuero común en el país sobre la base del pleno respeto a las garantías individuales y de dar continuidad a aquello que ha mostrado su eficacia; y revisar la edad de imputabilidad penal de los jóvenes, limitando el beneficio a reincidentes en conductas calificadas como delitos graves e integrar programas y grupos de trabajo para la atención y auxilio a las víctimas de violencia.

Impartición de justicia.

Los órganos que imparten justicia en el ámbito federal se ubican fundamentalmente en el Poder Judicial de la Federación, conformado para el ejercicio de la función jurisdiccional por los juzgados de distrito, los tribunales unitarios y colegiados de circuito, el Tribunal Electoral y la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la esfera administrativa destacan el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Agrario. En el ámbito estatal destacan los tribunales de justicia.

En cumplimiento del mandato constitucional, dichos órganos están obligados a impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial. Esos son los criterios indeclinables que rigen su actuación.

Poder Judicial y acceso a la justicia.

En esta materia, el PRI sostiene que lo fundamental es recuperar la credibilidad de la sociedad en la función jurisdiccional. Por ello alentaremos acciones sustantivas de manera que las instancias, más que incrementar competencias, puedan cumplir eficaz, honesta y eficientemente las tareas que se les han confiado y rendir cuentas a la sociedad sobre su gestión. En ese sentido están encaminadas las propuestas del PRI.

Es necesario que los jueces y magistrados cuenten con los medios legales, los recursos técnicos y los elementos materiales para que su función se manifieste con la alta dignidad de quienes aplican la ley para preservar el imperio del derecho y evitar la corrupción.

Deben atenderse igualmente los reclamos de justicia, en los ámbitos laboral, agrario, administrativo, civil, mercantil, familiar y ambiental.

Por otra parte, el Partido promoverá el fortalecimiento de la Defensoría de Oficio en los ámbitos federal y estatal.

En particular, para fortalecer la posibilidad de que el ciudadano tenga acceso expedito y franco a la impartición de justicia, el PRI plantea las siguientes medidas:

a) Recursos humanos, técnicos y materiales.

Dotar al Poder Judicial de los elementos técnicos y materiales suficientes para su desempeño es una necesidad; es pertinente que los titulares de sus órganos y todos los servidores cuenten con ingresos adecuados; aunque ya en el nivel federal se han elevado las remuneraciones, se hace necesario extenderlo a todos los órganos de impartición de justicia. En consecuencia, el PRI postula que los presupuestos de egresos del Poder Judicial se incrementen significativa y constantemente. También el Partido se pronuncia porque éstos cumplan con las formalidades para su aprobación y la rendición de cuentas.

b) Juicio de amparo.

No obstante ser el medio más importante para la defensa de los derechos fundamentales, a lo largo de los años ha perdido sistematicidad y no parece responder a los retos que enfrenta una materia tan sentida para la ciudadanía. El PRI se pronuncia por llevar a cabo una revisión integral de la legislación de amparo, cuyos ejes fundamentales sean hacerlo accesible a las personas y lograr que su protección sea efectiva y suficiente para quien lo solicita y, al mismo tiempo, evitar que este juicio sea objeto de abuso y perversión para favorecer a los delincuentes.

Poder Judicial y control de la constitucionalidad.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación constituye el rango más elevado de los órganos de impartición de justicia, en virtud de que le corresponde velar por la integridad de la Constitución. Sin embargo, existen quienes estiman pertinente instituir un Tribunal Constitucional como paso definitivo en la función del control de la constitucionalidad.

Con base en nuestra tradición jurídica y la evolución de dicha función, el PRI considera necesario mantener el sistema de la Corte como órgano supremo de control de las cuestiones de constitucionalidad y de legalidad.

Se trata de un desarrollo consistente con la afirmación de la Corte como guardián de la vigencia y aplicación de la Carta Magna que se llevó a cabo mediante las reformas de 1994. Por ello, el Partido también sostiene la relevancia de que el Consejo de la Judicatura Federal se consolide como el órgano responsable de la administración y disciplina del Poder Judicial; se trata de afirmar el significado sublime de la impartición de justicia con base en el imperio de la Constitución que corresponde a la Corte; y el reconocimiento de la necesidad de contar con la gestión administrativa eficaz, que compete al Consejo de la Judicatura.

Por otra parte, justamente por la naturaleza de la función de la Corte en materia de constitucionalidad, el PRI sostiene que a la luz del sistema previsto por nuestro orden jurídico para la integración de dicho órgano jurisdiccional, tanto el Ejecutivo de la Unión como el Senado de la República deben considerar la conveniencia de conformarlo a partir de apreciar la multiplicidad de los ámbitos de la formación de un jurista: la carrera judicial, la docencia y la investigación académica, el servicio público y el ejercicio libre de la profesión.

Al avanzarse hacia la solución de las controversias electorales en el ámbito de la función jurisdiccional, los procesos comiciales han incorporado a su desarrollo una etapa de naturaleza netamente judicial.

Con base en las experiencias del sistema y su evolución, el PRI se pronuncia por llevar a cabo modificaciones al orden normativo para que en las propuestas para la integración del Tribunal Electoral se considere el conocimiento y la experiencia en derecho electoral, así como por fijar con claridad las atribuciones del Poder Judicial de la Federación y fortalecerlo en el cumplimiento de sus funciones. Al efecto, el Partido propone precisar que el juicio de revisión constitucional electoral sólo deberá proceder para impugnar los actos o resoluciones de órganos estatales encargados estrictamente de la función electoral, exceptuando aquellos que en ejercicio de su soberanía realicen los poderes de los Estados; asimismo, señalar expresamente el alcance de la atribución de disponer el cumplimiento sustitutivo de sus resoluciones.

Tribunales Administrativos.

Ante el hecho de que en el ámbito del Poder Ejecutivo existen instituciones a cargo de funciones materialmente jurisdiccionales, algunos han sugerido de la pertinencia de concentrar todos los órganos federales de impartición de justicia en el Poder Judicial de la Federación. El PRI no puede dejar de reconocer que los tribunales administrativos son producto de necesidades específicas en la evolución de las funciones del Estado, al tiempo que su adscripción no constituye por sí un criterio de parcialidad.

A su vez, el PRI estima que la propuesta de incorporación de los tribunales administrativos al Poder Judicial requiere una consideración de mediano y largo plazos, sobre la base de analizar la situación específica de cada tribunal y se pronuncia porque estos tribunales cuenten con las garantías necesarias para actuar con independencia.

Por otra parte, el PRI propone impulsar amplias revisiones de los sistemas procesales correspondientes a las materias que competen a los tribunales administrativos, con el ánimo de lograr una mayor celeridad en los procedimientos y la disminución de trámites.

#### Profesionalización en procuración e impartición de justicia.

Los priístas tenemos la convicción de que es indispensable contar con personal preparado, competente y probo en la procuración e impartición de justicia. Al considerar lo anterior y aunándose a ello la pertinencia de recoger las experiencias exitosas que nos presenta el análisis comparado de las instituciones de formación profesional de esos funcionarios en otros países, el PRI plantea la pertinencia de que existan instituciones establecidas para la formación de los funcionarios en las responsabilidades públicas de procurar e impartir justicia para que adquieran un mayor nivel académico, profesional y de enseñanza, así como para que la capacitación tenga una concepción integral pudiendo establecerse convenios con las instituciones de educación superior.

El Partido sostiene que el fortalecimiento de estas instituciones incluye los siguientes elementos: distinción de las tareas eminentemente técnicas, como los servicios periciales y la policía investigadora, de las estrictamente jurídicas, como las confiadas al Ministerio Público y a los jueces; programas obligatorios de estudio de por lo menos tres años posteriores a contar con el título de Licenciado en Derecho para ingresar al primer escalón de la carrera correspondiente al Ministerio Público o al juez, a fin de que pueda alcanzarse no sólo un alto grado de conocimiento técnico, sino la posibilidad de profundizar en cuestiones de formación ética; disposición legal de haber egresado de la institución en cuestión para poder ingresar a los servicios profesionales de procuración o de impartición de justicia, y establecimiento de programas específicos de reconocimiento y evaluación periódica del personal profesional. Ahora bien, para el PRI el establecimiento del servicio profesional en estas áreas demanda la conformación de una auténtica estructura para normar los ascensos y las adscripciones e integrar un sistema eficaz de servicio civil de carrera.

#### Ejecución de sentencias y readaptación social.

Un sistema eficaz de ejecución de sentencias, particularmente cuando éstas entrañan una pena privativa de libertad, constituye una justificada demanda social. El PRI se pronuncia por la revisión de las disposiciones que rigen esta materia para lograr que los responsables de la comisión de ilícitos compurguen efectivamente las penas que les hayan sido impuestas, al tiempo de que la readaptación social sea auténticamente el objetivo del sistema penitenciario. Por otra parte, el Partido procurará la dignificación de los centros de readaptación social.

El PRI estima que la ley penal debe contemplar una gama de posibilidades para distinguir sanciones de acuerdo con la naturaleza y gravedad del ilícito, promoviendo la conmutación de penas menores por trabajo voluntario en la comunidad.

El PRI se pronuncia por el establecimiento de colonias penitenciarias en nuestras islas, así como por buscar la formación de consensos para que los reos tengan la posibilidad de realizar un trabajo remunerado que contribuya a su sostenimiento.

El PRI se pronuncia por establecer nuevas políticas e instituciones para el tratamiento de menores infractores, a fin de brindarles auténticas oportunidades de rehabilitación y, cuando lo requieran, de atención y de protección. Al efecto se pronuncia por la creación de internados educativos.

#### Seguridad pública.

La seguridad pública es un tema de primer orden para nuestra sociedad. El Estado tiene la función fundamental de brindar seguridad a los ciudadanos en su integridad, su familia y su patrimonio. Sin embargo, prevalece en la comunidad un sentimiento de impotencia ante la delincuencia y una percepción de ineficacia de las autoridades para combatirla.

Es preciso señalar que en materia de seguridad existen deterioros preocupantes, principalmente porque las instituciones competentes quedaron rezagadas frente al ascenso de la delincuencia y la aparición de nuevas formas delictivas, pero, más grave aún, porque la delincuencia penetró en ellas.

El PRI considera imperativo señalar que los problemas de seguridad no se resolverán con planteamientos de corto plazo o golpes espectaculares. Se requieren una visión de largo plazo que trascienda los cambios de gobierno; una concepción integral acorde con la Constitución, la modernización y la continuidad de las acciones emprendidas, basadas en esfuerzos institucionales y ciudadanos.

Para el PRI, la recuperación de la seguridad pública requiere:

a) Profesionalización de cuerpos policiales y modernización del equipo.

El PRI sostiene la necesidad de diseñar e instrumentar un sistema de normas y procedimientos que materialice la carrera policial, a partir de reglas de ingreso, promoción y retiro, así como de criterios para la fijación de percepciones y reglas precisas sobre provisiones sociales. Ello con el objetivo de contar con policías profesionales, que hagan posible erradicar la corrupción y mejorar las condiciones de seguridad y respeto a los derechos humanos, que constituye la gran preocupación de la ciudadanía.

Es imperativa la modernización del equipo de las instituciones encargadas de la seguridad en los tres órdenes de gobierno.

b) Coordinación institucional.

En el combate a la inseguridad no puede actuarse de manera aislada o dispersa. El PRI se pronuncia por mejorar las normas, órganos y mecanismos que dan cauce a la coordinación de todas las instancias competentes en la materia, a fin de consolidar estrategias nacionales con la participación de los tres órdenes de gobierno. A partir del Sistema Nacional de Seguridad Pública deberá concretarse la red nacional de información y datos, y mejorarse la capacidad tecnológica para combatir la delincuencia.

c) Prevención del delito.

La seguridad pública no puede apreciarse exclusivamente bajo una perspectiva policial; es necesario desentrañar los orígenes, causas y efectos del delito. El PRI se pronuncia por impulsar la adopción de un Programa Integral de Prevención del Delito con la participación de las diversas organizaciones de la sociedad civil y los sistemas de educación pública y privada. A su vez, el Partido impulsará la adopción y perfeccionamiento de normas para disuadir y combatir la violencia familiar, y las medidas para atender a los grupos y personas mayormente vulnerables a la violencia, de manera especial a las mujeres, niños, adultos mayores y discapacitados.

d) Combate al crimen organizado.



Esta faceta de la delincuencia constituye una amenaza grave para el Estado porque genera y mantiene condiciones de intranquilidad y alteración de la paz, afectando el desarrollo de las actividades sociales de toda índole; se trata de un reto a la legítima constitución de un orden jurídico para la convivencia.

El actual clima de violencia delictiva obedece en buena parte al impacto del narcotráfico. Su operación se desdobra en una cadena de acciones en el que cada eslabón corroe el ámbito social en que se produce. Su detonante crecimiento y la formación de cárteles que se pretenden repartir el territorio nacional y en supuestas regiones donde operan con exclusividad y el alto nivel de organización y corrupción que han adquirido lo hace ampliamente letal. El narcotráfico se ha convertido en un factor desestabilizador de la seguridad nacional por su capacidad erosionante de la sociedad y de las instituciones públicas, y no solamente de las corporaciones encargadas de combatirlo.

México, hace tiempo, dejó de ser país en el cual la droga transitaba hacia los países de consumo. Y ahora tenemos que reconocer que en México el consumo ha encontrado adictos en sectores frágiles, sobre todo en lo que más nos duele, como nuestra juventud e incluso infantes.

El PRI reafirma que el combate a la delincuencia organizada y al narcotráfico son una prioridad en las tareas de procuración de justicia que deben realizarse con base en el interés y la seguridad nacional, con apego al principio de soberanía en la vertiente de cooperación internacional.

#### e) Valores éticos

La prevención de las conductas delictivas requiere del fortalecimiento de la formación ética de los miembros de nuestra sociedad. El PRI pugnaré por el fortalecimiento a través de la educación, de la enseñanza de valores éticos, cívicos y sociales desde los primeros niveles escolares.

#### f) Participación ciudadana.

La participación ciudadana constituye un eje fundamental para el partido en la nueva concepción de la seguridad pública. El PRI promoverá el establecimiento de normas, mecanismos y condiciones para la integración de órganos municipales o por colonias para que los ciudadanos se organicen y participen en la toma de decisiones en esta materia y en las tareas que se convenga con las autoridades correspondientes.

#### Derechos Humanos.

Una de las características del Estado de Derecho es su compromiso con los derechos fundamentales de las personas. Estos entrañaron, primero, el disfrute de libertades frente al poder público; luego la intervención del Estado a favor de grupos sociales, y posteriormente la previsión de normas destinadas a salvaguardar bienes para la totalidad de la comunidad.

El PRI se pronuncia categóricamente a favor de las garantías establecidas por nuestra Constitución, con la convicción de que en el ámbito de los derechos humanos sólo es posible avanzar si las libertades individuales se hallan plenamente protegidas. El Partido exigirá el eficaz acatamiento de las normas constitucionales, actualizándolas con la realidad cotidiana y comprometerá a sus legisladores en esta modernización.

Toda vez que la procuración de justicia es una función social en defensa del interés público, el PRI rechaza la polarización entre las instituciones a cargo de esa tarea y los organismos protectores de los derechos humanos. El Partido sostiene que no puede haber conculcación de derechos fundamentales bajo el pretexto de cumplir la ley, ni abuso de esos derechos para evitar la acción de la justicia o para articular nuevas formas de injerencia en los asuntos políticos de la Nación.

México ha incorporado a su orden jurídico las convenciones y pactos internacionales que establecen derechos humanos. Ello ha venido a enriquecer la esfera de derechos de las personas. El PRI está a favor de esas determinaciones porque amplían el ámbito de las libertades públicas.

El PRI se pronuncia por establecer el respeto y la restauración de esos derechos puede ser planteado mediante la interpretación del juicio de garantías es decir, que la violación de esos preceptos sea causa suficiente para solicitar el amparo de la justicia federal, pues de esa forma tendrán una vía efectiva para hacerlos valer.

Los órganos de protección de los derechos humanos se establecieron en nuestro sistema jurídico durante los gobiernos emanados del PRI. El Partido se manifiesta a favor de que la acción institucional de dichos órganos mantenga su lealtad a los fines que inspiraron su creación y que deben orientar de manera actualizada su desempeño. En particular, el PRI pugnaré por la mayor protección de los derechos humanos de los indígenas, de los trabajadores migratorios, de las mujeres, de los niños y las niñas, de los adultos mayores y los discapacitados.

Es preciso reconocer, por otro lado, que la tutela de los derechos fundamentales se fortalece con el surgimiento y funcionamiento de otros órganos con competencia especializada. Así, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos mantiene una atención de carácter general, en tanto que otras instancias, se abocan específicamente a la tutela de ciertos derechos, como los usuarios de servicios médicos y de servicios financieros, o para prevenir y eliminar la discriminación.

El PRI sostiene que la diversidad de órganos con competencias precisas requiere una adecuada coordinación que permitirá una mayor y mejor protección de los derechos humanos; así mismo el Partido se esforzará por ser una vía para reclamar la defensa de estos derechos.

## **TÍTULO SEGUNDO**

### **Política Económica**

## **Capítulo I**

### **Economía y Sustentabilidad**

#### I. Presentación.

México cuenta con 100 millones de habitantes y una economía que, con poco más de 36 millones de mujeres y hombres en la fuerza de trabajo, genera un producto interno del orden de los 6 billones de pesos; ésta se ubica entre las primeras 15 del mundo.

El veintisiete por ciento de la población vive en zonas rurales y la tendencia hacia un México mayoritariamente urbano es clara. México es también un país de jóvenes. En cinco años la población de entre quince y veintinueve años alcanzará los treinta millones. No obstante, subsisten desigualdades enormes. Aliviar la situación de 40 millones de mexicanas y mexicanos

que viven en la pobreza, de los cuales la mitad lo hace en condiciones extremas, constituye el principal reto para nuestro desarrollo.

La economía nacional es parte del sistema internacional, el cual vive el proceso que se conoce como globalización. Este hecho nos plantea desafíos adicionales: la intensa competencia y la aguda inestabilidad, que constituyen la característica distintiva de la economía mundial.

Los priístas asumimos como prioridad de desarrollo económico, dar respuesta a una sociedad que demanda condiciones de mayor justicia social y mantener la viabilidad de nuestra economía ante la compleja realidad del sistema económico internacional. Asimismo, a los priístas nos preocupa asegurar la sustentabilidad del crecimiento económico, lo que significa alcanzar una mejor relación entre los procesos económicos y el medio ambiente.

Entender la naturaleza de estos desafíos exige revisar la evolución de nuestra economía, su vinculación al sistema económico mundial, las distintas estrategias adoptadas en el pasado y las opciones reales para el futuro.

## II. El pasado reciente, breve repaso.

La estrategia de desarrollo y la vinculación de la economía nacional a la mundial han variado a lo largo del tiempo, conforme a las transformaciones del sistema internacional.

En un primer momento, desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta mediados de los ochenta. México siguió una estrategia basada en la protección del mercado interno, la sustitución de importaciones y la activa intervención del Estado en la economía. Esta estrategia adoptada por gobiernos surgidos del PRI, rindió buenos resultados por casi 40 años: tasas de crecimiento económico alto (del orden de 6 por ciento en promedio anual o más), baja inflación (menos del 3 por ciento) e incremento real de los salarios (del rango de 3 por ciento por año). No obstante, se generaron problemas de índole estructural de baja productividad de la industria y los servicios, y hacia el final del periodo, en la agricultura. Este tramo coincidió con una fase de estabilidad y crecimiento de la economía y el comercio internacionales.

En ese lapso se dio una gran transformación, de un México rural a otro predominantemente urbano, con agua potable, alcantarillado y electrificación generalizados; una gran expansión de los servicios educativos, dejando atrás los altos índices de analfabetismo, y la ampliación de los servicios de salud, lo que elevó sustancialmente la esperanza de vida al nacer y erradicó enfermedades diversas, como el paludismo y la polio, todo ello a pesar de que se triplicó la población, por cuyo explosivo crecimiento se generaba una baja proporción de población económicamente activa.

En ese mismo periodo se desarrolló una gran infraestructura de riego, carretera, aeroportuaria y de telecomunicaciones, a la par que se creó una gran planta productora de energéticos, petroquímicos, acero y fertilizantes.

Con la decisión de los Estados Unidos, en 1972, de abandonar la libre convertibilidad del dólar en oro a tasa fija, que había dado estabilidad al sistema cambiario mundial, y la crisis petrolera de 1973, a mediados de los setenta se inició un período de menor crecimiento, mayor inflación e inestabilidad del sistema económico internacional, que duró hasta fines de los ochenta.

Este nuevo entorno externo, así como la falta de oportunidad en la adaptación de la estrategia económica a estas condiciones menos dinámicas e inestables, trajo consecuencias negativas: la tasa de crecimiento de la economía mexicana se redujo y mostró grandes fluctuaciones; el tipo de cambio y la inflación se desbordaron, y la deuda pública se disparó.

En esta etapa, México se benefició primero de altos precios del petróleo, para luego padecer una brusca caída, junto con una elevación internacional del costo del dinero, que produjo una crisis financiera al persistir en el esfuerzo presupuestal para abatir rezagos sociales y mantener una economía paraestatal, para, a su vez, sostener el crecimiento económico y el empleo dentro del modelo económico, entonces vigente.

En el mundo, a finales de la década de los ochenta, se inicia lo que ahora se denomina globalización, como consecuencia de los avances científicos y desarrollos tecnológicos que revolucionaron las comunicaciones y acercaron los mercados; la liberalización de éstos, particularmente de los financieros, y la mayor competencia por el ahorro externo. Este proceso, conducido por las grandes corporaciones multinacionales, por los gobiernos de los países con economías más desarrolladas -el Grupo de los Siete- y por los organismos financieros internacionales, se ha caracterizado por la eliminación de restricciones al comercio y a los flujos de inversión extranjera, la desregulación de los mercados, destacadamente de los financieros, y la mundialización de los procesos productivos.

En México, la acumulación de rezagos sociales, asociado a la presión demográfica y al pobre desempeño de la economía, generó presiones para adecuar la estrategia de desarrollo a las nuevas circunstancias del proceso -ya en marcha- de globalización de la economía internacional.

Así, hacia mediados de los ochenta, el gobierno también priísta, tomó la decisión de liberalizar nuestro comercio internacional y abrir la economía nacional, mediante la adhesión al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles; años más tarde, este proceso de apertura se aceleró con la firma de tratados de libre comercio, entre los que se incluyen los firmados con Estados Unidos y Canadá, con Chile y varios países de América Latina, con Israel y con la Unión Europea.

El cambio de estrategia implicó replantear el papel del Estado en la economía, abandonándose su carácter de propietario. Se impulsaron reformas estructurales en diversos sectores económicos que fueron abiertos a la competencia internacional y a la inversión privada; se trata de reformas que, a la distancia, resultaron incompletas, pues no estuvieron acompañadas de medidas que prepararan para la competencia a quienes no lo estaban en ese momento.

Esta estrategia abrió importantes oportunidades de inversión privada, en especial extranjera, debido a la intensa relocalización de las actividades industriales de las economías centrales hacia la periferia. Ello alentó el desarrollo de un sector exportador, principalmente de manufacturas; importantes inversiones, y la generación de un número considerable de nuevos empleos, más productivos y mejor remunerados.

Sin embargo, ha tenido como costo mayor desigualdad y pobreza. Amplias regiones del país, diversos sectores de actividad económica, muchas empresas y grupos sociales no tenían igual capacidad para enfrentar la mayor competencia del exterior. En consecuencia, la mayor competencia se ha traducido en marginación de amplios grupos, primordialmente en el sector rural. También ha significado que multitud de pequeñas y medianas empresas hayan desaparecido o sientan en riesgo su sobrevivencia, que se hayan ampliado las diferencias en posibilidades de desarrollo de los Estados del norte -más favorecidos con las nuevas condiciones económicas- y los Estados del sur, afectando a estos últimos, y que multitud de mexicanos sientan su futuro amenazado por la inestabilidad laboral.

En suma, a pesar del flujo de inversiones y del crecimiento económico, la pobreza aumentó, se acumularon rezagos y se profundizó la desigualdad económica entre personas y regiones.

En el año 2001, la situación económica se ha complicado por lo que parece ser la primer crisis generalizada del capitalismo global. La economía estadounidense se ha frenado y, junto con ella,

las economías que conforman el núcleo central del sistema internacional también están en recesión o muestran un crecimiento débil.

Lo anterior ha puesto de manifiesto la gran vinculación de nuestra economía al sistema global, en particular a la economía de los Estados Unidos. La información disponible muestra que estamos en recesión y que las condiciones recesivas de la economía estadounidense se transmitieron con gran rapidez a la nuestra. A esto, se agregan políticas internas que agudizan la recesión en lugar de atemperarla; políticas monetarias restrictivas; sobrevaluación del peso; subejercicio presupuestal, y falta de apoyo a la inversión nacional.

La recesión ha puesto de manifiesto hechos preocupantes: que el gobierno actual no ha tenido la capacidad para analizar esta realidad económica, anticipada desde diciembre de 2000, en forma correcta y oportuna; y, más grave aún, que tampoco ha podido señalarle a la Nación como enfrentarla.

### III. Por una nueva política económica.

La realidad política y económica imponen restricciones que no podemos ignorar.

La primera se caracteriza por el hecho de que, a diferencia del pasado, hasta el 2006 el Poder Ejecutivo Federal estará en manos no priístas y de que el Partido no tiene la mayoría absoluta en ninguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, y por un propósito político priísta: la obtención de la mayoría en la Cámara de Diputados en 2003. Por ello, este Programa de Acción incorpora ideas que aspiran a servir a nuestros grupos parlamentarios en torno a los objetivos que el Partido considera necesario convertir en iniciativas de nuevas leyes o de modificaciones a las existentes y para definir su postura como partido de oposición. Estas orientaciones buscan de igual forma, ser útiles a la dirigencia para la fijación de posiciones y declaraciones frente a la opinión pública.

La realidad económica, por su parte, se caracteriza por el hecho de que participamos en la economía internacional y no tenemos, como alternativa real, la decisión de marginarnos; hacerlo así implicaría la destrucción de la economía nacional. Sin embargo, tampoco aceptamos la inacción del Estado (Federación, Estados y Municipios) frente a la desigualdad y la marginación como opción válida de política económica.

En este contexto, el PRI propone una estrategia responsable e innovadora. Es responsable porque asume las restricciones de la realidad y reconoce la necesidad de preservar los equilibrios y la estabilidad de la economía. Es innovadora porque va más allá; plantea la urgencia de desarrollar nuevos instrumentos de política económica -legales, de fomento y de regulación- para fortalecer la economía nacional, desarrollando sus capacidades y conexiones internas e incrementando su potencial de crecimiento endógeno para enfrentar mejor la inestabilidad de la economía global. Ello requiere mejores empleos y salarios; mercado y ahorro internos fortalecidos; programas sociales estables; consolidación de los sectores económicos estratégicos; desarrollo de la capacidad para competir de las empresas nacionales, particularmente de micro, pequeñas y medianas; recuperación del potencial de crecimiento, y generación de bienestar en el sector rural.

El PRI considera necesario, por tanto, un cambio de fondo en la política económica, que responda a las urgencias de la coyuntura recesiva y que se oriente con una visión de largo plazo, para no dejarse llevar pasiva e irresponsablemente por la inercia de la globalización, de la que no podemos sustraernos del todo pero que tampoco hemos de aceptar sin realizar los esfuerzos internos que nuestra realidad exige y son posibles.

En lo inmediato es urgente amortiguar las consecuencias de la recesión sobre la planta productiva y el empleo.

Es necesario apoyar la producción nacional, sobre todo de la micro, pequeña y mediana empresa, mediante acciones que permitan la organización de la demanda del sector público federal y de los gobiernos locales; que amplíen el financiamiento preferente; que impulsen el turismo, las exportaciones y la sustitución de importaciones, así como por un ejercicio presupuestal oportuno y a plenitud, que haga efectiva la demanda pública, y la articulación consistente de esta política con la monetaria para hacer posible una política cambiaria competitiva.

Lo anterior protegerá y generará empleo, el cual debe además incrementarse con programas con alto contenido de mano de obra y beneficio social, como los de vivienda e infraestructura.

De manera más permanente el PRI sostiene la necesidad de una política económica que revalore el mercado como objetivo de promoción y a la vez como palanca de desarrollo. Hemos puesto un énfasis desmedido en el mercado externo y ahora sufrimos las consecuencias; no hay que desperdiciar las oportunidades que brinda ni dejar de responder a sus exigencias de competitividad, porque no podemos aislarnos, pero debemos fortalecer el mercado interno para depender menos del exterior.

Con ese propósito hay que proteger, apoyar e incluso subsidiar sin romper reglas internacionales inescapables a las empresas nacionales, como hacen los demás países. Debemos propugnar por salarios remuneradores que generen capacidad adquisitiva; más que una mano de obra barata, para competir se requiere mano de obra calificada, buena infraestructura y un ambiente institucional de certidumbre. Esto hay que complementarlo con mejores pensiones y prestaciones sociales, para proteger el nivel de vida de las clases populares.

También y de manera vital, debemos contener y revertir la creciente desigualdad y aliviar la pobreza que padecen amplios grupos y regiones del país, hasta lograr su erradicación. Todo ello a partir de una relación con el medio ambiente y un manejo de nuestros recursos naturales - agua, aire, suelo, bosques y biodiversidad- que asegure equidad generacional y un crecimiento sustentable. El agua, en particular es un factor estratégico que presenta una problemática delicada pues se tienen graves problemas e insuficiencia en amplias regiones del país, y en casi toda la geografía situaciones de contaminación y desperdicio; es indispensable una cultura de pleno y limpio aprovechamiento del agua y una administración del recurso estricta y de planeación a largo plazo, a fin de lograr un desarrollo sustentable de los núcleos urbanos, las actividades productivas y el medio ambiente.

De igual manera, la política económica debe considerar un desarrollo regional más equilibrado, no se debe seguir polarizando socialmente la geografía del país. Por ello las políticas públicas, en especial la presupuestal, la social y la de infraestructura deben tender a equilibrar el avance económico y social de las regiones, en especial para los Estados del sur y sureste que tienen los mayores rezagos.

#### IV. Postulados partidistas

1. El PRI plantea una rectoría estatal de mayor calidad, con visión federalista, capaz de diseñar e instrumentar políticas de fomento y postulados sociales para atemperar las desigualdades, erradicar la pobreza y enfrentar la inestabilidad de la economía internacional. Una rectoría democrática, justa, apegada a la ley, que genere certidumbre; capaz de orientar el desarrollo económico en función de las necesidades sociales de los mexicanos en un contexto de globalización.

2. Los priístas postulamos que los individuos y las comunidades no deben quedar indefensos ante las fuerzas del mercado, ni frente al Estado. El PRI rechaza también el estatismo que avasalla. Para el PRI la economía mexicana requiere de la construcción de un nuevo equilibrio que se resume así: a más mercado, corresponde un Estado con responsabilidad social.

3. Igualmente, nos pronunciamos por un sector productivo eficiente y competitivo que contribuya al desarrollo nacional; también consideramos necesario asegurar la participación efectiva y democrática de los distintos agentes económicos y sociales en la definición de la política económica.

4. En consecuencia, el PRI propone preservar y fortalecer o crear nuevas instituciones necesarias para la adecuada gestión de la economía, tales como: la banca de desarrollo, misma que debe mantenerse y fortalecerse como un instrumento de Estado para el otorgamiento de créditos a programas a largo plazo en regiones del país que no tienen acceso a la banca comercial y, a la atención de sectores que no son sujetos de crédito tradicionalmente. Es fundamental revalorar la función eminentemente social que dio origen y sentido a la Banca de Desarrollo para hacer atractivo el acceso al crédito a tasas preferentes y cumplir con dicha función; el Gobierno deberá hacer un esfuerzo similar al que ha hecho en la Banca Privada, para dotar de los recursos necesarios que le permitan cumplir con su papel dentro de la estructura del sector financiero nacional.

V. Por una nueva política económica para la justicia social.

1. El PRI considera que la política económica que México requiere en los momentos actuales, deben plantearse objetivos que van más allá de lograr más crecimiento. Los priístas sostenemos que el crecimiento económico debe significar también desarrollo, distribución equitativa del ingreso y menos desigualdad social y regional. Por ello, la nueva estrategia que plantea el PRI busca inducir un funcionamiento de la economía nacional que permita fortalecer -a todos por igual- oportunidades para alcanzar las condiciones necesarias para una vida digna, primordialmente el acceso a la alimentación, a la salud, a la educación, a la vivienda, a los servicios básicos adecuados, en un entorno de seguridad.

2. El PRI reitera que la estrategia de desarrollo debe también proponerse, en forma explícita, que el crecimiento no sea a costa del despilfarro de nuestros recursos naturales o la destrucción del medio ambiente. Sólo así habrá equidad con las generaciones futuras; sólo con equidad será sustentable nuestro desarrollo.

3. El PRI afirma que el crecimiento debe basarse, en mayor medida, en la expansión del mercado interno, producto de la generación de fuentes permanentes de empleo e ingreso, y en el fomento a la inversión productiva financiada con más ahorro nacional y en el desarrollo de una estructura productiva acorde a nuestra disponibilidad de recursos naturales y su vocación productiva.

4. Los priístas consideramos que el país debe crecer con estabilidad. Ello requiere:

- Crecer a la tasa más alta que no ponga en riesgo la estabilidad de precios, el equilibrio presupuestario, los balances externos y la efectividad del tipo de cambio; y simultáneamente, buscar la eliminación de los factores que limitan el potencial de crecimiento para lograr tasas mayores que permitan solventar mejor nuestras grandes necesidades sociales y de infraestructura.

- Crecimiento de la productividad y los salarios, a fin de que pueda lograrse la recuperación real del poder adquisitivo de los trabajadores.

- Respetar una política monetaria autónoma conducida por el Banco de México.
- Mantener los equilibrios presupuestarios, no como un dogma sino con la flexibilidad necesaria para atender responsablemente las circunstancias del corto plazo.

- La historia nos muestra que en política económica no deben adoptarse posiciones voluntaristas que ignoran las restricciones que impone la realidad. También nos muestra que los equilibrios macroeconómicos -el fiscal, el financiero y el externo- tampoco son suficientes para enfrentar el reto de la desigualdad social.

5. El PRI demanda se instrumenten medidas que nos permitan hacer frente a la recesión en el corto plazo, tales como el fomento a la vivienda, la construcción de infraestructura y el ejercicio del gasto de manera eficiente y oportuna.

6. El sector rural requiere seguir aumentando su productividad, con nuevas tecnologías, capitalización, financiamiento barato, infraestructura y capacitación; con esquemas de comercialización más eficaces y redistribuidores del ingreso, con capacidad organizativa de los productores para defender sus precios y elevar sus rendimientos, incluyendo esquemas cooperativos y de asociación con industriales y comercializadores; y con mejor aprovechamiento de nuestra vocación productiva por regiones nuestra inserción en el mundo globalizado. No debe perderse de vista que este es el sector de cuya mejora depende superar el 70 por ciento de la pobreza extrema del país. Es necesario defender la prioridad presupuestal del apoyo productivo y social al campo.

7. El PRI sostiene que la economía mexicana requiere una política industrial activa, de largo aliento:

- Una política que promueva condiciones regionales para la integración de aquellas regiones del país que se han rezagado, mediante acciones específicas: de construcción de infraestructura, en especial de comunicaciones, energética e hidráulica; de impulso al desarrollo de cadenas productivas con base en las ventajas regionales, como energía en el sureste, turismo y ecoturismo en las penínsulas y las costas y zonas con vocación para ello; de incentivos adecuados a la inversión generadora de empleo; de programas de simplificación administrativa y regulatoria, y de capacitación y educación para el trabajo, entre los principales. Como instrumento de esta política de desarrollo regional integral, el PRI sostiene la necesidad de un nuevo diseño institucional para la planeación del desarrollo, que involucre a los tres órdenes de gobierno.

- La economía mexicana, en su proceso de integración a la globalización vivió un importante flujo de inversiones por la vía de transferir al sector privado áreas antes reservadas al sector público o por la ruta de abrir al mercado otras que enfrentaban poca o nula competencia, ya sea por la presencia pública en ellas o por cuestiones de regulación. Así, se buscó agrandar el mercado con la incorporación de los ferrocarriles, los servicios bancarios, los aeropuertos, las telecomunicaciones por satélite, los fertilizantes, la telefonía, el manejo de los fondos de pensiones, los servicios de mensajería, las siderúrgicas y la gran cantidad de sectores que hubieron de enfrentar mayor competencia externa por la eliminación de permisos de importación y menores aranceles. Esto se ha logrado de manera limitada porque ha habido insuficiente inversión nueva en casi todas estas ramas; han sido más operaciones de transferencia de la propiedad de los activos.

- La empresa mexicana ha participado en estos procesos pero no necesariamente en igualdad de condiciones. El PRI se pronuncia por apoyar decididamente a la empresa mexicana para que



participe en la ampliación de la inversión en estos sectores. De igual manera, nos pronunciamos por apoyar a la empresa mexicana en la provisión de bienes y servicios a los distintos órdenes de gobierno y a los organismos públicos.

- Una política que fomente el funcionamiento de las empresas mexicanas, en particular de micro, pequeñas y medianas, que apoye su integración económica y aliente el desarrollo de su capacidad para competir, mediante el acceso a financiamiento en cantidad y costo adecuado a este tipo de empresas; el establecimiento de programas y convenios entre comerciantes organizados en pequeño del país y entre pequeños, medianos y grandes productores y empresarios del mar, el campo y la ciudad con el firme propósito de alentar la productividad y eliminar el intermediarismo, que son la causa del alto costo de los productos que ya no están al alcance de la sociedad más necesitada, será una forma de abaratar su costo y combatir la pobreza de muchos mexicanos.

- Concertar programas con sectores exportadores -maquiladoras y grandes empresas- para aumentar la participación de las ventas de micro, pequeñas y medianas empresas en su cadena de proveedores; el desarrollo de institutos de capacitación, dirigida a empresarios y a niveles directivos, mediante acuerdos entre gobierno, universidades, confederaciones nacionales de comerciantes en pequeño organizadas legalmente y cámaras empresariales para establecer masivamente en estas empresas sistemas de administración, productividad, calidad y mercadotecnia, y así mejorar en forma sensible su capacidad para competir; la creación de un instituto de tecnología de productos y procesos de manufactura, con la participación de las universidades, consultores y proveedores de maquinaria y equipo, a fin de que aporten soluciones a problemas específicos que en estas áreas enfrentan las empresas medianas y pequeñas, entre otras.

- Programas de capacitación, orientación y extensión universitaria para atender a los trabajadores, técnicos y profesionistas desplazados, así como a los recién egresados que se incorporan a la fuerza laboral.

8. Los tratados comerciales internacionales facilitan el acceso a otros mercados y ofrecen oportunidades. Plantean también mayor competencia.

El PRI considera que es responsabilidad del Estado Rector apoyar el desarrollo de las capacidades para competir de quién -persona, empresa, sector o región- se encuentre en desventaja ante las nuevas condiciones de la competencia internacional. Por ello nos pronunciamos por políticas activas de fomento que fortalezcan la capacidad de las empresas mexicanas, particularmente de las micro, pequeñas y medianas, y de las personas para la competencia. El PRI demanda se ejerzan a plenitud todos los mecanismos jurídicos de defensa de los productores nacionales, industriales y rurales, para salvaguardar los intereses nacionales.

9. La disponibilidad y el suministro confiable de energía representan una piedra angular para nuestro desarrollo y crecimiento económico sostenido.

La Constitución General de la República establece que los hidrocarburos son propiedad de la Nación y reserva al Estado la responsabilidad de su explotación, transformación y distribución, así como la de generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica cuando tiene el carácter de prestación de servicio público. El PRI se pronuncia por la defensa a lo establecido en los artículos 27 y 28 de nuestra Carta Magna en materia energética y que los organismos responsables de estas actividades, PEMEX y CFE, deben ser fortalecidos y operados con eficiencia para el desarrollo y beneficio de la Nación.

10. En este ámbito de la economía el reto actual es invertir cuantiosos recursos. El PRI sostiene que para enfrentar este desafío se debe revisar la política energética a partir de los siguientes criterios:

- La modernización del marco regulatorio. Las normas que rigen la acción de PEMEX y la CFE deben revisarse para establecer nuevas bases que permitan la autonomía de gestión, su planeación a largo plazo, la transparencia de su operación, adecuada rendición de cuentas y elevada competitividad. Igualmente debe modificarse la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a efecto de que los recursos de las AFORES se destinen preferentemente a la inversión en estas empresas públicas.

- La reforma de régimen fiscal de los hidrocarburos. La raíz del problema de la baja inversión energética está en el tratamiento fiscal de los hidrocarburos, puesto que las dos terceras partes de los ingresos resultantes de su explotación se han destinado a subsanar la insuficiencia recaudadora del sistema tributario. Esta proporción debe ajustarse para hacer posible la inversión en energéticos que se requiere. Con los recursos liberados, el PRI propone financiar tanto las inversiones relacionadas con la explotación, el desarrollo y transformación de los carburos de hidrógeno, como la creación y desarrollo de otros proyectos energéticos.

- La reforma del régimen fiscal de la CFE. Los priístas consideramos necesario que la Comisión Federal de Electricidad cuente con un tratamiento fiscal como cualquier otra empresa industrial y con nuevas reglas para la transparencia de los subsidios que otorga esta institución.

11. La viabilidad de la economía mexicana en las condiciones de inestabilidad, característica dominante de la economía internacional al menos por la próxima década, refuerza la necesidad de que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad permanezcan en el ámbito del sector público, y el Instituto Mexicano del Seguro Social conserve su naturaleza tripartita. La inversión que en ellas debe realizarse, aunada a la que se requiere en infraestructura de comunicaciones y de carácter social, implica volúmenes cuya magnitud y continuidad a lo largo de la década, será un factor de estabilidad para nuestro crecimiento. Con ello se consolida el nuevo Estado Rector y su capacidad para orientar el crecimiento en función de las necesidades sociales.

#### VI. La política fiscal y presupuestal.

Para llevarse a cabo, nuestra propuesta económica requiere de una política de finanzas y hacienda pública orientada al crecimiento económico y a mejorar la distribución del ingreso entre los hogares, así como entre las regiones. Sus objetivos básicos son erradicar la pobreza y la marginación, y asegurar la viabilidad de la economía nacional en el corto, mediano y largo plazos.

En la dimensión de corto plazo, habremos de atender a través de los tres órdenes de gobierno las consecuencias de la recesión económica que estamos viviendo.

La experiencia histórica de las economías con mejores resultados señala que, a través de una política integral de las finanzas públicas que fortalece los ingresos tributarios, eleva la eficiencia del gasto público, otorga transparencia y promueve la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos, se traduce en confianza de la sociedad y los sectores productivos. Todo ello representa una condición indispensable para erradicar la pobreza y superar rezagos.

Indiscutiblemente se requiere elevar la recaudación tributaria con el objeto de que los recursos provenientes de los hidrocarburos -recursos no renovables- puedan transformarse en activos de alto rendimiento, para dar respuesta a las demandas reales de la sociedad mexicana y con ello

actuar de manera responsable con las futuras generaciones, siendo congruentes con los postulados del PRI.

En los próximos años, las fuentes de recursos para asegurar el financiamiento de las pensiones públicas, deberán incrementar la recaudación en la proporción requerida para garantizar la seguridad social de las presentes y futuras generaciones.

Es injusto e inequitativo que el aumento en la recaudación fiscal provenga de los impuestos que afectan más a quienes menos ingresos perciben. Con el fin de guardar congruencia con los principios constitucionales de equidad y proporcionalidad, proponemos se fortalezcan los ingresos del Gobierno Federal principalmente a través de los impuestos directos, sin gravar la alimentación de las clases populares y la salud de la población.

Proponemos que el sistema de administración tributaria opere de manera eficiente, a fin de abatir la gran evasión fiscal y que cumpla con los objetivos de seguridad jurídica del contribuyente y de la recaudación, simplificación administrativa para el fácil cumplimiento de las obligaciones fiscales y reducción del costo de la propia recaudación.

Por el lado del gasto público, proponemos que se eleve la eficiencia del uso de los recursos públicos de los tres órdenes de gobierno, a través de una mejor evaluación de los programas y proyectos gubernamentales, del adecuado ejercicio del gasto público, la fiscalización oportuna y la aplicación de la ley.

Este es el desafío de las finanzas y la hacienda pública de los tres órdenes de gobierno.

Este desafío sólo se podrá enfrentar mediante la construcción de un mejor sistema fiscal que brinde solidez en el mediano y largo plazos, con el crecimiento de las actividades productivas y la capacidad económica del Estado Rector para asumir su delicado papel en las tareas del desarrollo del país.

El PRI considera necesario la revisión a fondo de las normas constitucionales en materia presupuestaria con el objeto de dar certidumbre económica, fortalecimiento a las haciendas estatales y municipales a través del otorgamiento de potestades tributarias y una mejor distribución de responsabilidades entre los niveles de gobierno, de la revisión de cuentas más transparente y de la evaluación del gasto público por parte de la sociedad, que es su fuente de financiamiento. El PRI sostiene que esta revisión debe ser guiada por las siguientes consideraciones:

- Adelantar la fecha de presentación de las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, y precisar los plazos de análisis, discusión y, en su caso, aprobación, con el propósito de asegurar que los instrumentos relativos a la recaudación y gasto sean examinados oportunamente con el detalle suficiente;
- El fortalecimiento de las facultades del Congreso en materia de discusión y aprobación de los gastos públicos;
- El requerimiento de que las modificaciones que se efectúen a dichos instrumentos durante su vigencia se hagan mediante iniciativa presidencial ante el Congreso, y éste resuelva de manera oportuna conforme lo establezca la ley;
- La adopción de reglas generales sobre el formato que deberán observar las iniciativas de ingresos y egresos y sus anexos, tales como los criterios de política económica, el presupuesto por programas y presupuesto por función, entre otros; y los criterios de contabilidad

gubernamental para asegurar el análisis integral, transparente y eficaz en la fiscalización del ejercicio presupuestario por parte del Congreso; y

· La racionalidad como criterio orientador de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como las salvedades al mismo, en especial mientras las finanzas públicas dependan en una alta proporción de los ingresos petroleros.

Con base en la modernización de las normas constitucionales, el PRI propone la elaboración de una nueva Ley General de Presupuesto Público para desarrollar los instrumentos que aseguren el cumplimiento de los objetivos de certidumbre, transparencia, rendición de cuentas y fiscalización por el Congreso.

El PRI postula la necesidad de construir un nuevo federalismo de la hacienda pública, que supere la dependencia casi absoluta de los gobiernos estatales sobre las participaciones y aportaciones federales; transforme a las delegaciones federales sólo en áreas normativas; permita revertir la insuficiencia de las participaciones para atender sus responsabilidades propias y las que les fueron transferidas a los Estados, como las de educación y salud; y haga posible revertir las inequidades que subsisten en la distribución de estos recursos entre los Estados así como entre los municipios; en sí, un nuevo federalismo de la hacienda pública que propicie mayor equilibrio en la distribución de facultades fiscales y recursos entre los tres órdenes de gobierno.

El PRI considera que las bases que definan este nuevo federalismo de la hacienda pública deben quedar establecidas en la Constitución General de la República.

En suma, el PRI sostiene que México requiere una nueva política económica para enfrentar la recesión actual y para crecer con una mejor distribución del ingreso. Una política para lograr que la economía sea capaz de ofrecer a todos los mexicanos, oportunidades de empleo, de salarios remuneradores y de ingreso para erradicar la pobreza, atemperar las desigualdades y acceder a una vida digna. La nueva política económica debe guardar congruencia con los principios que han guiado nuestra lucha política: Democracia y Justicia Social.

## **Capítulo II**

### **Desarrollo Rural**

#### I. Consideraciones sobre la situación actual del Sector Rural.

Alrededor de la cuarta parte de la población del país habita en el medio rural, esto es, cerca de 25 millones de personas; de éstas, 5.3 millones, que representan el 16% de la población económicamente activa total, se dedican a las actividades agropecuarias, silvícolas y pesqueras; 2.5 millones complementan su ingreso con actividades diferentes, produciendo el 5.6% del producto interno bruto nacional.

Estas cifras muestran la crítica situación del campo mexicano, que es el resultado de una política presupuestal que no devuelve el porcentaje de gasto programable correspondiente a la riqueza agropecuaria que aportan los productores rurales, y las condiciones de bajo rendimiento en que se desenvuelven las actividades del sector primario, cuya producción en los últimos quince años creció apenas al 1.6% anual, tasa inferior a la de crecimiento de la población en el mismo periodo. Los campesinos, por la vía de los precios, venden baratas sus materias primas y su mano de obra, mientras que para producir, compran caros los insumos, equipo, maquinaria, y los servicios indispensables en el desarrollo de sus actividades productivas.

La baja producción y la situación desfavorable en la que se desarrolla el campo mexicano han dado como resultado que siete de cada diez personas que se encuentran en condiciones de extrema pobreza en el país, se ubiquen en el medio rural.

El PRI confirma su alianza histórica con los campesinos de México, se compromete a abanderar sus luchas reivindicadoras y reitera que la sociedad rural es estratégica para el desarrollo nacional, que no puede ser marginada, ni dejarse exclusivamente a merced de las fuerzas del mercado. Manifiesta, así mismo, que es responsabilidad constitucional del Estado Mexicano apoyar económica e institucionalmente a su desarrollo.

La sociedad rural debe ser una de las grandes prioridades de México, porque ha estado ligado indisolublemente a la historia de las grandes transformaciones del país. En la forma que resolvamos los problemas del sector, con sentido de acción integral, radica buena parte de nuestras posibilidades futuras de crecimiento con justicia y bienestar social.

## II. Las políticas de desarrollo rural, historia reciente.

A partir de la década de los veinte, los gobiernos de la República pusieron en marcha diversas medidas para alentar la producción y la productividad en el campo. Inicialmente el reparto agrario constituyó un instrumento fundamental para explotar más intensivamente la tierra, al tiempo que se cumplían objetivos básicos de justicia social, pero la tierra, por sí misma, no era suficiente para garantizar el crecimiento sostenido de la producción agropecuaria y se emprendió una vigorosa política de irrigación, de caminos, de educación, de desarrollo tecnológico, de crédito y seguro, apoyada por una participación del Estado en la comercialización de los productos básicos alimentarios del país.

De 1938 a 1960 el crecimiento del sector agropecuario fue uno de los más elevados a nivel mundial, lo que le permitió exportar excedentes y apoyar con sus divisas la capitalización del crecimiento industrial y urbano.

Ahora bien, aunado a la gran transferencia de recursos del sector rural a otros sectores, el campo gradualmente fue agotando su potencial; las tierras disponibles eran cada vez menos aptas para el cultivo. La explosión demográfica contribuyó a la proliferación del minifundio y debido al acelerado crecimiento de la frontera agrícola y del consumo del agua, las opciones para la agricultura de riego se tornaron cada vez más escasas y costosas. El desenlace fue el estancamiento agrícola. Ya en 1975 de la importación de productos básicos, el 67% correspondió a granos.

Buscando acelerar el dinamismo de la agricultura mediante programas más integrales, surgieron los PIDER en 1973, los Programas de Desarrollo de Areas de Temporal en 1974, los Distritos de Temporal en 1977, los Programas de Desarrollo Rural del Trópico Húmedo, en 1978; y el Sistema Alimentario Mexicano en 1980.

La crisis económica de los años ochenta y la necesidad de reducir gastos gubernamentales para atender el servicio de la deuda, dieron paso a nuevas concepciones de política económica que plantearon la disminución del papel promotor del gobierno y alentaban una orientación económica de libre mercado.

En 1992, se aprueban reformas al artículo 27 constitucional y posteriormente se realiza la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Esto trajo como consecuencia la disminución de la inversión pública en el sector rural, de 20,252 millones de pesos en 1985 a 1,341 millones de pesos en 1999, en términos constantes.

También disminuyó el financiamiento; la superficie habilitada por BANRURAL bajó de 7.2 millones de hectáreas en 1988, a 2.1 millones de hectáreas en 1999; esto acompañado de una reducción de los precios agrícolas, en términos constantes, de más de 50% entre 1985 y 2000. La dependencia alimentaria del exterior pasó del 13% al 43% en el mismo periodo.

En este lapso surgen programas como PROCAMPO, Alianza para el Campo y PROGRESA, cuyos resultados son insuficientes frente a la reducción general de apoyos del gobierno. Basta señalar que la población en pobreza extrema sigue aumentando en el campo. Y la migración hacia otros sectores y hacia el extranjero es creciente, al grado de que en el sector rural van quedando mujeres, niños y ancianos principalmente.

### III. Principios fundamentales de una nueva política de apoyo al campo.

El PRI se compromete con una política para el desarrollo rural basada en los siguientes principios:

- La familia rural debe ser el primer eslabón de la cadena productiva y eje central del desarrollo rural. Hay que brindar apoyo irrestricto a quienes habitan el campo y lo hacen producir, para que eleven su nivel de vida y capacidad de organización, reciban lo que en justicia les corresponde y se sientan orgullosos de su origen y compromiso con la Nación.
- El equilibrio ecológico y el uso racional de los recursos naturales, mediante el desarrollo sustentable de las actividades del sector rural.
- El desarrollo integral de la sociedad rural, con base en una competitividad económica que favorezca su autosuficiencia, genere las condiciones de bienestar que demandan sus habitantes, produzca alimentos, diversifique sus actividades productivas participando en el comercio y los servicios en general y respete las particularidades regionales del país, como se desprende de los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La organización social participativa y democrática de la sociedad rural debe ser la garante para que el derecho al trabajo, la alimentación, la vivienda, la educación y la capacitación beneficie a todos. Nadie debe quedar excluido del proceso de desarrollo rural.

### IV. Posiciones partidistas.

Respecto a sustentabilidad.

- El PRI demandará que las políticas gubernamentales garanticen el uso racional, la preservación y recuperación de los recursos naturales para proteger el medio ambiente.
- El PRI defenderá, protegerá y promoverá la valoración de la riqueza de los materiales de origen nacional, y promoverá la elaboración de una ley que reglamente el uso de los materiales genéticos, principalmente en granos, plantas medicinales, plantas del desierto, ganadería, fauna silvestre y marina; asimismo, vigilará que se cumplan y perfeccionen las leyes en la materia.

Respecto a la producción y productividad.

- El PRI vigilará el cumplimiento y adecuación permanente del orden jurídico para proteger y fomentar las actividades económicas en el ámbito rural.
- El PRI exigirá una mayor asignación de recursos presupuestales al campo, haciéndola transparente y directa, especialmente en apoyo a productores de las zonas de temporal y bajo

rendimiento. Es preciso fortalecer los programas de investigación, enseñanza media y superior, capacitación, adiestramiento y asistencia técnica para la diversificación productiva, el empleo de tecnologías y el incremento en la productividad.

- El PRI se pronuncia por la aplicación de una estrategia que permita producir y adquirir en forma oportuna y a bajos costos, los insumos básicos para la producción, dándose prioridad al uso de abonos orgánicos, el reciclaje de subproductos y el control biológico de plagas y enfermedades; asimismo, solicitará se establezcan políticas de subsidios para las tarifas de energía eléctrica, combustibles y fertilizantes.

- El PRI exigirá la redefinición del sistema financiero rural para que las actividades productivas, comerciales y de servicios, cuenten con financiamiento oportuno, con tasas de interés accesibles, seguros de vida, agrícola y ganadero, entre otros, servicios de ahorro y fondos de garantía. Es necesario promover y apoyar bancos, cajas de ahorro, uniones de crédito, paraфинancieras, fondos de autoaseguramiento y comercializadoras, operadas por organizaciones de productores, auxiliados por una contraloría social. Así mismo, promoverá la combinación de recursos de Alianza para el Campo, con diversos fondos federales, estatales, municipales y del sector privado.

- El Partido sostiene que es necesario ampliar el padrón y el presupuesto de PROCAMPO, perfeccionándolo para evitar desviaciones y corrupciones, y ligarlo con esquemas que propicien el incremento de la producción y la productividad y extendiéndolo a todas las actividades productivas que se vean afectadas por la competencia externa; también buscará que todos aquellos programas en apoyo a la comercialización y los servicios, se integren a un sistema que permita aprovechar al máximo el potencial de sus efectos.

- El PRI promoverá la creación de un organismo nacional de clasificación de la calidad de los productos agropecuarios y forestales para el mercado nacional y de exportación.

- Respecto al Programa de Alianza para el Campo, además de exigir mayor presupuesto, es necesario que cada Estado adecue la reglas de operación de acuerdo a las condiciones regionales de la entidad.

- El PRI pugnará por que el programa PROGRESA se aplique radicalmente, al tiempo que contemple y diseñe programas específicos de apoyo al sector pesquero, minero y turístico que ayude al desarrollo de la sociedad rural.

- El PRI se pronuncia por desarrollar y reactivar las obras de infraestructura básica y de apoyo, dando prioridad a la obra ociosa e inconclusa, construcción de bodegas, centros de acopio y mejoramiento de la infraestructura hidráulica, por lo que se hace necesario la construcción de múltiples y pequeñas obras de captación de agua y conservación del suelo que contribuyan a la recuperación del manto freático.

- El PRI se pronuncia por el establecimiento de mecanismos de comercialización y regulación que atiendan las necesidades de los productores y les permitan modificar la actual estructura desfavorable de intercambio con otros sectores y con el exterior que el Estado promueva de manera prioritaria ante la sociedad mexicana, el consumo de los productos nacionales.

- El PRI impulsará la creación de una Comisión Multidisciplinaria encabezada por las organizaciones de productores, las comisiones respectivas en las Cámaras de Senadores y Diputados, instituciones educativas, colegios de profesionistas y autoridades agropecuarias, para revisar los títulos y capítulos de los tratados y acuerdos comerciales internacionales que afectan a los productores rurales del país, tomando como base las prerrogativas y salvaguardas de dichos tratados.

- El PRI considera prioritario proteger e impulsar la producción del sector rural; por lo que demanda revisar cuidadosamente y, en su caso, renegociar el capítulo y los artículos del tema agropecuario en los diferentes tratados y acuerdos comerciales internacionales que afectan a la producción del sector rural, para que el Estado Mexicano, cumpla con su obligación de incentivar y proteger la producción nacional a fin de establecer relaciones comerciales equitativas y justas, contratos iguales para los productores que impulsen el desarrollo, eliminen las asimetrías mediante acuerdos de cooperación económica equitativos y eviten poner en riesgo la soberanía nacional.
- El PRI alentará que en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se precisen las competencias de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Hacienda y Crédito Público y de Economía, con respecto a sus funciones en materia de la aplicación de los tratados de libre comercio en el sector rural. Asimismo, promoverá la adecuación de la legislación federal vinculada a la celebración de dichos acuerdos internacionales.
- El PRI promoverá un sistema nacional de asesoría, para simplificar los trámites y facilitar los medios para acceder a la obtención de marcas y patentes a fin de que los grupos de productores lleguen al mercado directamente.
- El PRI impulsará un mayor control sobre los organismos que vigilan la importación de productos agropecuarios y forestales, para que no rebasen las cuotas permitidas de importación y sean de calidad para el consumo humano, de acuerdo con las normas mexicanas.
- El PRI demandará el fortalecimiento del sistema nacional de planeación, conforme a los artículos 25 y 26 constitucionales, la mejoría de que mejore la eficacia de la administración pública y la consolidación del federalismo, a partir de programas regionales, concurrentes y fondos reguladores a nivel de distritos de desarrollo rural que integren la participación de las organizaciones de productores rurales y de los tres órdenes de gobierno, con objeto de evitar la dispersión de esfuerzos y recursos.
- Para el PRI es indispensable el desarrollo de bolsas de productos que hagan posible ampliar el acceso al mercado y planear las ventas a futuro, así como el establecimiento de un sistema de información rural sobre mercados de productos e insumos, que respalde la toma de decisiones con oportunidad y confiabilidad.
- El PRI promoverá la incorporación del valor agregado a los productos primarios, mediante el desarrollo de la pequeña y mediana industria operada por campesinos o en asociación de éstos con empresarios

Respecto del mejoramiento de las condiciones de vida.

- El PRI impulsará la ampliación de la cobertura de servicios como vivienda, salud, educación, agua, luz y comunicaciones, promoviendo el desarrollo de ciudades rurales que permitan dar mejor atención a la sociedad rural, y al mismo tiempo reduzca la dispersión de la población.
- El PRI promoverá la capacitación de las mujeres y jóvenes campesinos en el uso de técnicas productivas y administrativas e impulsará su potencial emprendedor, como mecanismo para crearles mayores oportunidades en sus comunidades, fomentando la cultura, la recreación y el deporte para mejorar su calidad de vida.
- El PRI reitera su compromiso con la mujer del campo, la cual debe ser particularmente considerada para participar en el diseño y ejecución de las políticas de salud, educación y



desarrollo social, así como en los programas de servicios básicos, de capacitación y fomento a las microempresas, para mejorar la calidad de vida de la familia rural.

- El PRI promoverá programas de planificación familiar entre las mujeres y hombres de la sociedad rural.

- El Partido pugnará por que los derechos de los campesinos, jornaleros e indígenas sean respetados, reciban remuneraciones justas y se amplíe la cobertura de la seguridad social para su protección y la de sus familias.

- El PRI luchará tanto por las adecuaciones concernientes a la Ley Federal del Trabajo en lo relativo al trabajo de los jornaleros rurales, como por las relativas a un régimen de seguridad social y procuración de justicia ejidal.

- El Partido vigilará e impulsará programas de apoyo integral a productores artesanales.

Respecto de la defensa de la propiedad social de la tierra y organización campesina y recursos presupuestales destinados al desarrollo rural.

- El PRI pugnará por preservar y fortalecer jurídica, social y económicamente al ejido, la comunidad, la pequeña propiedad y las colonias agropecuarias como lo señala el artículo 27 constitucional y su Ley Reglamentaria.

- El PRI vigilará el estricto cumplimiento de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

- El PRI debe ser vigilante permanente del uso de los recursos presupuestales destinados al desarrollo rural, que ejercen los gobiernos federal, estatales y municipales.

- El PRI velará por la permanencia y perfeccionamiento de las instituciones agrarias del país y asimismo, luchará para consolidar la regularización y certificación de la propiedad rural, para darle certidumbre y seguridad a la tenencia de la tierra.

- El PRI respeta y exigirá respeto a las diversas formas de organización social que históricamente han creado los campesinos, productores y jornaleros en la sociedad rural, pugnando porque reciban el mejor trato del Partido y de las instituciones públicas en sus legítimas aspiraciones en lo político, económico y social.

- El PRI impulsará las adecuaciones necesarias al orden jurídico constitucional y legal para proteger a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios; a su vez el Partido revisará la actuación de los Tribunales Agrarios, a fin de que resuelvan estrictamente apegados a derecho y no se dicten sentencias que despojen a los campesinos de las tierras que les fueron dotadas por resolución presidencial.

- El PRI impulsará y apoyará el desarrollo de inmobiliarias sociales, para proteger los derechos de los legítimos dueños de la tierra.

- El Partido debe potencializar la identificación y la capacitación de los nuevos liderazgos empresariales en el campo, con énfasis en las mujeres y los jóvenes campesinos.

- El PRI impulsará la creación de figuras organizativas con personalidad jurídica que impulsen la empresa rural, generen nuevos liderazgos empresariales y detonen proyectos productivos.

El Partido promoverá la incorporación a los cabildos de los Ayuntamientos de la regiduría agropecuaria y de desarrollo rural.

## **Capítulo III**

### **Ecología, Recursos y Calidad de Vida**

#### I. Contexto global.

El desarrollo del ser humano y la preservación de los recursos naturales del planeta han entrado en conflicto debido al explosivo crecimiento demográfico, al desarrollo industrial y a la aceleración en los avances tecnológicos.

La industrialización de los países centrales durante los siglos XIX y XX y su ineficiente adaptación en las economías emergentes, son la causa principal de la degradación del medio ambiente. Estos procesos se llevaron a cabo de manera anárquica y desordenada, sin ningún cuidado por el agua y los bosques, por los desechos industriales que contaminaron ríos y mares, el aire y el suelo. Prevalció, por parte de las sociedades, una actitud de dejar hacer, dejar pasar.

En el ámbito de las políticas ambientales la rectoría del Estado es imperiosa. Sólo una estricta reglamentación en la materia, una vigilancia permanente y una amplia participación social, resultado de la educación y de la formación de nuevas actitudes, pueden ser capaces de revertir los daños anteriores. La búsqueda de mejores tecnologías que no agredan al medio ambiente son necesarias para que el desarrollo económico del presente no comprometa el futuro de las generaciones siguientes.

La lucha contra el deterioro ambiental y su preservación requiere, a menudo, de inversiones que no siempre están al alcance de los países menos desarrollados que padecen escasez crónica de recursos. Se crean así, círculos viciosos en los que la pobreza conduce a la destrucción del medio ambiente, que a su vez genera mayor pobreza.

La actuación de las instituciones públicas, partidos políticos y organizaciones no gubernamentales en la vigilancia de la aplicación de la ley, es fundamental para asegurar la permanencia de la riqueza natural.

Se requiere crear conciencia en los consumidores de recursos naturales sobre el costo económico, social y ecológico que representa su uso, en condiciones de escasez. La solución de las cuestiones ambientales es difícil y genera tensiones con otros sectores y esferas de la vida humana.

El problema de coexistencia del ser humano con el resto de elementos del planeta es un fenómeno reciente. Mientras la población crecía lentamente, debido a que era diezmada por enfermedades y catástrofes, la naturaleza contaba con los mecanismos para mantenerse y sostener las actividades humanas.

Los avances científicos y médicos disminuyeron sustancialmente la mortalidad al alargar la expectativa de vida. La explosión demográfica del siglo pasado aumentó considerablemente la población del planeta, al tiempo que se impulsaban actividades altamente agresoras del medio.

El surgimiento, consolidación y crecimiento de diversas actividades económicas, es el principal factor de deterioro medioambiental. Hasta ahora el crecimiento industrial ha sido incompatible con el cuidado del planeta.

Los intereses comerciales y la sensación de que el avance industrial y tecnológico son premisas indiscutibles para asegurar el bienestar humano en el corto plazo, se anteponen a la propuesta de que el único factor que asegura la presencia del hombre en la tierra, es la conservación de la misma y sus recursos.

La superación de la pobreza y la marginación plantean un problema ético, ya que en muchos casos la supervivencia de grupos humanos depende de la explotación de los recursos naturales, que en la mayoría de los casos no se ajustan a los marcos regulatorios, realizándose en forma de depredación.

El medio ambiente no es un asunto doméstico; el planeta, sus ecosistemas y sus interrelaciones son un solo proceso; el daño que provocan las actividades económicas en un país, afectan a los demás.

Por otra parte, la aplicación de la normatividad internacional está lejos de cumplirse. Las empresas multinacionales son las principales violadoras de los ordenamientos jurídicos y sus naciones de origen avalan y protegen esta actitud de no reconocimiento de los tratados internacionales.

## II. Situación actual.

Por su ubicación geográfica, extensión y presencia de dos litorales, México es una de las naciones con mayor biodiversidad (10% del mundo) y mayor variedad de ecosistemas: bosques, selvas, desierto, cuencas hidrológicas, mares y arrecifes. En cada uno de estos sistemas, el crecimiento poblacional, el desarrollo económico, el avance tecnológico y la presión social, generan puntos de conflicto.

El desarrollo en el siglo XX se basó en la explotación de los recursos, sin tener en cuenta los costos de su agotamiento, los riesgos para la salud y la disminución en la calidad de vida de generaciones futuras.

En nuestro país, el dominio inalienable e imprescriptible de la nación sobre tierras y aguas, el derecho de imponer modalidades a la propiedad privada, así como el regular en beneficio social el aprovechamiento de los recursos naturales, tal y como lo establece el artículo 27 de la constitución, proporcionan un sólido fundamento a la acción del estado para preservar el medio ambiente y promover el desarrollo sustentable.

Estas disposiciones constitucionales fueron complementadas paulatinamente a partir de 1971, con la expedición de leyes y la creación de instituciones que consolidaron una base legal, organizativa y programática para llevar a cabo una política integral de cuidado de los recursos naturales y del medio ambiente, coadyuvando a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

No obstante, los desafíos son muchos: la posibilidad de mantener el abasto de agua potable en 36 ciudades atraviesa por una situación crítica; se pierden anualmente 600 mil hectáreas de bosques y selvas; es insuficiente el control de las emisiones industriales al agua, aire y tierra; la alta proporción de mexicanos en situación de pobreza incide drásticamente en los recursos naturales y en la degradación del medio ambiente; es evidente el saqueo y tráfico de especies, así como la caza y pesca inmoderadas. la agricultura, la ganadería, la industria, el turismo y el

crecimiento de las manchas e infraestructura urbana, son elementos que ponen en riesgo el patrimonio biológico.

### III. Posiciones partidistas.

#### 1. Sustentabilidad y calidad de vida.

- El PRI sostiene que es imperativo equilibrar el crecimiento y el combate a la pobreza con la protección de los recursos naturales, haciendo un uso racional de los mismos, que no comprometa el futuro.

- El PRI se pronuncia por la inclusión de temas ecológicos en los programas de estudio de todos los niveles, con el fin de crear una nueva cultura con respecto al medio ambiente.

- El PRI impulsará y abanderará la generación de mayores espacios para la participación de la sociedad y su organización en redes de contraloría ecológica ciudadana.

- El PRI promoverá el reconocimiento y estímulo a las organizaciones sociales y personas que se distinguen por su aportación a la conservación ecológica.

- El PRI impulsará la actualización de las leyes ambientales para adecuarlas a las normas de los tratados internacionales; para que sus normas contemplen sanciones por la alteración del medio ambiente que atente contra su sustentabilidad; para alentar la adopción en la industria de políticas de reconversión tecnológica, investigación y capacitación de los trabajadores de todos los niveles, a fin de hacer posible un uso racional de los recursos naturales y una relación sustentable con el medio ambiente.

- El PRI impulsará la definición de políticas de inversión pública y privada para revertir la pérdida de calidad de vida.

- El PRI considera necesario impulsar la investigación en materia ecológica; alentar el desarrollo tecnológico que promueva el uso racional de los recursos naturales y facilite el cuidado del medio ambiente, y mejorar la capacitación y formación profesional del personal responsable de la preservación del medio ambiente.

- El Partido se pronuncia por un orden legal que distinga las sanciones entre grupos: menores a quien infrinja la ley por desconocimiento, supervivencia o tradición cultural; mayores a los que dañan al medio por motivos mercantiles, de lucro, corrupción o por interés personal.

- El PRI impulsará la amplia difusión de los marcos regulatorios y la participación de los medios de comunicación en acciones de preservación y cuidado de los recursos del medio ambiente.

- El Partido sostiene que las acciones de vigilancia, conservación y aplicación de la ley en materia ecológica, forestal, de pesca, parques nacionales, agua y zonas arqueológicas debe descentralizarse hacia Estados y municipios.

- El PRI considera necesario impulsar y legislar con nuestros representantes la transferencia de recursos compensatorios a los pobladores de las zonas rurales, por su aportación de servicios ambientales.

- El PRI afirma que es necesario fomentar el consumo de bienes y servicios que provengan de procesos de producción sustentable y que sean productos biodegradables, así como impulsar la

formación de fondos y fideicomisos privados para la preservación, restauración y educación ecológicas.

- El PRI afirma que es necesario sustituir la energía proveniente de recursos no renovables por otros renovables.

- El PRI alentará políticas de rescate medioambiental, uso de tecnología limpia, reforestación y regeneración del hábitat.

## 2. Agua.

- El PRI considera que el agua tiene un costo económico alto, que debe ser financiado sanamente, por lo cual su consumo debe ser según su uso, clasificado, medido y pagado con tarifas reales conforme al estrato social, utilización de destino, escala o situación geográfica.

- El PRI sostiene que requerimos una legislación que se aplique de manera estricta en materia de desperdicio y contaminación; así como incentivar el buen manejo y tratamiento de aguas negras y residuales. La inversión en la infraestructura y desarrollo tecnológico es factor indispensable para asegurar el futuro en la disponibilidad de agua.

- El Partido afirma que la cuestión del agua requiere la competencia de toda la sociedad y sus instituciones; sin embargo, es necesario fortalecer los organismos gubernamentales y su capacidad de administrar con eficiencia el recurso.

- El PRI impulsará el establecimiento de campañas permanentes de educación para una cultura del agua; en la cual su uso, consumo, preservación y manejo sean razonables y concientes.

- El PRI impulsará la creación y consolidación de foros representativos para la preservación hidráulica; y alentará la denuncia permanente de ilícitos en materia de uso y consumo de agua.

## 3. Aire.

- El PRI se pronuncia por la reconversión en el uso de combustibles altamente contaminantes por fuentes de energía limpia. Asimismo, los priístas nos pronunciamos por promover la investigación, fortalecer la vigilancia en el cumplimiento de normas y participar activamente en los protocolos internacionales.

- El PRI propone que para aumentar la calidad del aire se deben sustituir tecnologías altamente consumidoras de energéticos por otras más eficientes y con menor impacto en el clima del planeta, tanto en la industria como en los hogares y en el transporte.

## 4. Contaminación.

- El PRI considera necesaria una regulación estricta en el manejo de desechos peligrosos, que evite su disposición insegura y promueva la instalación de centros integrales para el manejo de residuos industriales, en los cuales se realice el reciclaje de éstos, así como su tratamiento, reuso, incineración, confinamiento y disposición final; y que permita definir ubicaciones estratégicas con respecto a los centros emisores de productos peligrosos, alejados de zonas habitadas o de regiones con una carga importante de recursos bióticos.

- El PRI sostiene que es necesario alentar el uso preferente de fertilizantes orgánicos naturales.

- El PRI vigilará que se aplique la ley a las empresas contaminantes y sean requeridas, sancionadas o estimuladas por su desempeño ecológico.
- El PRI demandará a todas las instancias administrativas federales, los gobiernos estatales y municipales, la adopción de las siguientes medidas: desempeño ambiental eficiente en sus instalaciones y operaciones; consumo de bienes sustentables; optimización en la utilización de agua, energía y materiales de operación; reciclaje y adecuado manejo de sus desechos.
- El PRI fomentará la cultura del reciclaje diferenciando los envases y materiales de vidrio, plástico y lámina; también exigirá a los órganos administrativos correspondientes el cumplimiento a las normas vigentes en la materia.

## 5. Tierra.

- Para el PRI el aprovechamiento forestal, a escala industrial, sólo debe ser permitido cuando se desarrolle de manera sustentable y con la tecnología adecuada y los programas de reforestación y prevención de incendios que sean necesarios para evitar la depredación de selvas y bosques.
- Los priístas consideramos que debe haber una transformación técnica en el uso del suelo en terrenos de ganadería para evitar su endurecimiento, y desarrollar la agricultura bajo el criterio del análisis para la fertilización adecuada.
- El PRI impulsará la reforestación urbana y rural con especies propias de cada entorno regional, buscando elevar estas acciones a nivel de ley.
- El PRI sostiene que la política ambiental y económica debe considerar el valor del recurso natural "por sí mismo"; o sea el servicio ecológico que representa el mantenimiento de la vegetación natural para la recarga de los acuíferos .

## 6. Ecosistemas

- El PRI sostiene que la salud de los ecosistemas es un asunto que nos compete a todos. Considera necesario impulsar una legislación ecológica que cuide las diferencias que existen entre los ecosistemas, las características de sus recursos bióticos y el perfil de la población.
- El PRI considera necesario impulsar la diversificación de las opciones productivas, de acuerdo a las características y potencialidades de los diversos ecosistemas que componen el país.
- El PRI impulsará la creación de centros de estudios ambientales en cada uno de los ecosistemas o subsistemas mexicanos y la elaboración de eco-inventarios municipales, que sirvan como base a la toma de decisiones.
- El PRI exigirá al Gobierno Federal la precisión de los impactos ambientales que sobre los bosques, selvas, ríos y aire tendrá el Plan Puebla-Panamá y los someterá a la consideración de las sociedades en los Estados y municipios que pudieran resultar afectados.

## 7. Biodiversidad.

- Para el PRI el uso adecuado y la conservación de los recursos biológicos son un punto central en la política del país, ya que constituyen el patrimonio de los mexicanos y de las generaciones futuras. La difusión y sensibilización sobre nuestra biodiversidad son estrategias fundamentales para concientizar y crear una cultura de la conservación y preservación de especies vegetales y animales, especialmente aquellas endémicas ó en peligro de extinción.

- El PRI demandará el debido cumplimiento de la ley de protección a los animales y promoverá el castigo legal contra la tortura y caza furtiva de los mismos.
- El Partido se pronuncia por la defensa de las especies en peligro de extinción y apoya la creación, supervisión e inventario de los recursos genéticos y bancos de germoplasma.
- Los priístas nos pronunciamos por la disminución de los procesos de deterioro mediante la conservación de la biodiversidad y sus hábitat en las áreas naturales protegidas, regulando el aprovechamiento de la vida silvestre, acuática y terrestre; así como la recuperación de la frontera silvícola. Asimismo, estamos a favor de consolidar los sistemas para el manejo de áreas naturales protegidas, con base en criterios económicos de conservación, organización, administración, infraestructura, servicios, equipamiento y capacitación.
- El PRI considera necesario descentralizar el manejo de los parques nacionales hacia los Estados y municipios, garantizando el flujo de recursos económicos para cumplir con las tareas de protección y conservación ambiental, creando el Fondo para Áreas Naturales Protegidas.
- El PRI se pronuncia por el fomento a la creación y desarrollo de viveros en las reservas ecológicas, que trabajen con especies nativas. Es necesario reglamentar y vigilar el ingreso de especies y productos ajenos a nuestros hábitat.
- El PRI considera necesaria la regulación en el comercio, distribución y consumo de transgénicos.

#### 8. Desastres naturales.

- El PRI impulsará la adopción de políticas públicas para la educación hacia el respeto al medio ambiente, la cultura para enfrentar desastres y los programas de prevención y protección civil.
- Los priístas demandamos ampliar y agilizar la aplicación del Fondo Nacional de Desastres, para atender los efectos generados por los fenómenos naturales.

#### 9. Asuntos globales.

- El PRI considera que México debe adoptar una política no solo interior, sino ser protagonista en foros internacionales, con una posición activa sobre el respeto al medio ambiente.
- El Partido sostiene que es necesario llevar a cabo una revisión de los tratados internacionales que obligan a nuestro país en cuestión de ecología y revisar los acuerdos que vayan en detrimento de los intereses preferenciales de nuestros recursos.
- El PRI exigirá, en los foros internacionales, la adopción de normas ambientales equitativas y justas, adecuadas al medio ambiente de cada país y observables por todas las personas, empresas e industrias.
- El PRI rechaza la transferencia tecnológica entre los países desarrollados y su periferia, en el cual los primeros desplazan procesos obsoletos y sucios hacia los segundos, para incrementar sus ganancias, generando impactos negativos sobre los recursos naturales.

#### 10. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

- El PRI impulsará políticas tendientes a racionalizar el desarrollo urbano, vinculándolo con las políticas de desarrollo económico y social; al efecto, buscará definir las fronteras de su crecimiento en función de la capacidad de carga del ecosistema y, principalmente, de la disponibilidad de agua.
- El PRI sostiene la necesidad de encontrar alternativas al desarrollo regional basadas en los esquemas de ordenamiento del territorio, contemplando la sustentabilidad y equidad, la gestión directa de los agentes y la propuesta de nuevas economías que mejoren la calidad de vida.
- El PRI se pronuncia por la definición de programas que establezcan disposiciones urbanas para facilitar el desarrollo de asentamientos de estratos económicos débiles, con servicios públicos de infraestructura.
- El PRI considera necesario cumplir y fortalecer las competencias exclusivas de los municipios en materia ambiental, tales como agua potable y alcantarillado, drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, así como las relativas a los servicios para recolección, traslado y disposición de residuos. Asimismo, vigilará el cabal cumplimiento de tales competencias.
- El PRI impulsará programas de reordenamiento territorial, con base en criterios que eviten la concentración del crecimiento poblacional, desarrollen opciones susceptibles de atraer inversiones y actualicen las disposiciones en materia de desarrollo urbano, cuyo respeto exigirá.

#### IV. Elementos para una nueva política ambiental.

El PRI considera que la política económica debe incorporar de manera estratégica los criterios y prioridades de la sustentabilidad, que significa no poner en riesgo las opciones de satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras por atender las de las actuales.

En este sentido, el PRI se pronuncia sobre la necesidad de revertir el carácter marginal, reactivo y compensatorio de las políticas social y ambiental, y por vincular los propósitos de éstas a los de la política económica.

El PRI sostiene que solamente se podrá acceder a procesos de sustentabilidad, en la medida en que se mantenga un ritmo duradero de crecimiento económico que genere empleos mejor remunerados y reduzca tanto la magnitud de la pobreza extrema, como la de los costos netos por agotamiento de recursos naturales y deterioro ambiental.

El PRI se compromete abierta y permanentemente en la conservación y aprovechamiento sustentable de nuestros recursos naturales, promoviendo las reformas de ley y acciones de gobierno que aseguren su pleno y correcto aprovechamiento y su viabilidad en el largo plazo. En este sentido, pugnamos por una mayor participación de la sociedad en las tareas de prevención, control y restauración, descentralizando funciones que hasta hoy son de exclusiva competencia federal y creando organizaciones de vigilancia ecológica ciudadana.

El Partido pugnará por fortalecer los órganos reguladores y, en su caso, crear un órgano que verdaderamente permita controlar y restaurar los daños ecológicos causados por la industria energética, en el que participen las instancias públicas, sociales y ciudadanas.



## **Título Tercero** **Política Social.**

### **Capítulo I** **Desarrollo Social, Igualdad de Oportunidades y Lucha contra la Pobreza**

#### I. Compromiso con la justicia social.

Los gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional, desde su fundación como Partido Nacional Revolucionario en 1929, se comprometieron con los postulados democráticos y de justicia social de la Revolución Mexicana; para su cumplimiento diseñaron instituciones, crearon normas y emprendieron acciones, que buscaron transformar la realidad.

Fue así que se realizó la distribución social de la principal fuente de riqueza de la época: la tierra. El reparto agrario significó una verdadera revolución para la producción agropecuaria, la distribución del ingreso y la organización social. Al mismo tiempo, se estableció una alianza con las clases trabajadoras y la clase media nacional.

La proclama social fue acompañada de políticas decididas en favor de la educación pública gratuita, laica y obligatoria; infraestructura para los servicios básicos de agua potable, electricidad, drenaje y desarrollo urbano; y de campañas de salud que permitieron erradicar enfermedades como la viruela, el paludismo, la tuberculosis, el sarampión y la poliomielitis, y alcanzaron niveles de eficiencia por arriba de países con mayor desarrollo económico y social.

Los gobiernos surgidos del PRI lograron, en menos de 50 años, urbanizar el país en un 70 por ciento; dotar de servicios de agua potable a cerca del 90 por ciento de la población, y de servicios de drenaje a más del 80 por ciento; además, se creó una infraestructura educativa que atiende a poco más de 29 millones de niñas y niños en todos los niveles educativos.

Como partido en el gobierno, el PRI consiguió reducir el analfabetismo a su mínimo histórico en el año 2000; llegó a entregar diariamente más de 4 millones de desayunos escolares a niños en las escuelas públicas; generó infraestructura de distribución de energía eléctrica para cerca del 90 por ciento de la población; y llegó a una cobertura de poco menos de 60 millones de personas en servicios de seguridad social. El PRI también fue el partido que generó la infraestructura para el sistema de educación pública superior más grande de América Latina.

Pero sobre todo, a través de las políticas de salud, alimentación y dotación de servicios básicos, se consiguió incrementar -en sólo 50 años- el promedio de vida de 45 a 76 años para las mujeres en el año 2000, y a poco más de 72 para los hombres.

En síntesis, puede afirmarse que el conjunto de políticas enarboladas por el Partido Revolucionario Institucional han sido y continúan siendo, las de mayor sentido social en el país y las de mayor capacidad para la generación del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y sus familias.

Lo anterior se muestra en la enorme capacidad que el PRI mostró para responder a la explosión demográfica que tuvo lugar entre 1940 y 1970, cuando México alcanzó tasas de crecimiento poblacional cercanas al 4 por ciento anual, derivadas del descenso de la mortalidad infantil y del alargamiento del promedio de vida. La población, que era de 20 millones en 1940, pasó a 50 en 1970 y a 100 en el año 2000.

A pesar de ello, debe reconocerse que el gran saldo del siglo XX se expresa de manera radical en la concentración desigual del ingreso, que genera inequidad y profundas diferencias entre el campo y la ciudad; en la insuficiencia de la infraestructura, y en abismales diferencias entre regiones del país y grupos sociales.

Así, los problemas que enfrenta el país se hicieron más evidentes con las crisis económicas, que se presentaron en 1976, 1982, 1985 y 1995. Las crisis debilitaron a las clases medias y restringieron, en los hechos, las posibilidades del Estado para resolver los atrasos acumulados y atender las nuevas demandas. Al mismo tiempo, la rectoría del Estado se modificó para concretar la presencia del poder público en actividades estratégicas y enfatizar las atribuciones de regulación y control a través de las leyes y su aplicación, así como de la política presupuestal; esta transformación constituyó un renovado reto para la vocación social del Estado Mexicano.

En nuestro país la pobreza es un problema real que enfrentan millones de familias y personas; es un fenómeno complejo tanto por sus causas como por la diversidad de sus manifestaciones. En la actualidad, a la pobreza de carácter estructural, se suma una nueva pobreza cuyas raíces están en diversos procesos de modernización y globalización. Junto a la pobreza rural, existen procesos crecientes de precarización de amplios sectores urbanos, que viven el desempleo, el empleo inestable y el deterioro del poder adquisitivo.

El PRI reconoce que la complejidad social del siglo XXI impone enormes retos que plantean nuevos paradigmas al desarrollo social. La transición demográfica obligará en pocos años a brindar servicios especializados, propiciar bases sólidas de desarrollo y generar bienes y servicios para una sociedad compuesta mayoritariamente por adultos mayores, así como a estructurar un sistema de seguridad social que responda a la necesidad de contar con pensiones y esquemas de jubilación dignos.

Tenemos el reto de comprender y procesar fenómenos sociales que se relacionan con la modificación de los modelos y la estructura de las familias. En 2001, uno de cada cuatro niños nace de una madre adolescente o soltera y, en 10 años, es probable que la proporción aumente a 1 de cada 3. Esto obliga a pensar, desde la construcción de mecanismos y programas especializados de apoyo y protección de las madres solteras y adolescentes y sus hijos, hasta la generación de bienes y servicios especializados. El PRI deberá responder a la demanda social por el diseño y aliento de programas sociales para familias diversas.

Reconocemos que persisten los rezagos en el campo, y que se han generado nuevos problemas que requieren de propuestas novedosas para la estructuración de políticas efectivas a favor del desarrollo rural integral.

El desarrollo tecnológico y la velocidad de las aportaciones e innovaciones científicas generan el riesgo de que millones de mexicanos, vean afectada su capacidad de inserción social y productiva, debido a la falta de capacitación o formación adecuadas.

En estas circunstancias se hace indispensable mantener vigente nuestra lucha por alcanzar los objetivos de justicia social, plasmados en nuestra Constitución y reconocidos en el lema del Partido.

En función de lo anterior, es necesario reconocer que será indispensable para el desarrollo social, proponer una reforma del Estado que fortalezca y renueve las capacidades de las instituciones públicas, para dar respuesta efectiva a las grandes necesidades sociales y reducir las desigualdades que se generan en la lógica del mercado, promoviendo un Plan Nacional de Desarrollo sustentable.

El PRI, por ser un partido para todos, plantea y alienta propuestas para la igualdad de oportunidades, de acceso a bienes y servicios, de erradicación de todo tipo de exclusión, marginación o discriminación y de respeto a los derechos de las personas. Los priístas estamos comprometidos a desarrollar los instrumentos que permitan llevar a la práctica esos objetivos, pues corresponden a nuestras aspiraciones de vanguardia y democracia.

Para el PRI, ya como partido gobernante o en carácter de oposición, junto con la defensa de las libertades, la democracia y el Estado de Derecho, la política social deberá ser eje rector del desarrollo nacional; en ese sentido, los priístas pugnaremos por que la política económica esté al servicio de la sociedad y, por ello, atienda el interés y el beneficio de la población.

El PRI abandera los postulados sociales de la Revolución Mexicana, al tiempo que pugna por la ampliación de un piso de derechos sociales básicos con nuevas estrategias que permitan incluir a toda la población, considerando: alimentación, salud, educación y trabajo.

## II. Políticas para el desarrollo social, la igualdad de oportunidades y la lucha contra la pobreza.

México se encuentra entre las primeras quince economías del mundo. El PRI se pronuncia por hacer corresponder este lugar con la disminución de la pobreza; con un mayor nivel de desarrollo social; con la elevación en la calidad educativa; y con el incremento en la inversión en desarrollo humano, el mejoramiento y ampliación de los servicios médicos y la cobertura y calidad de la infraestructura social.

El nuevo marco de economía global nos obliga a atender con previsión los problemas fundamentales de los nuevos tiempos. En este sentido el proceso de globalización que incide inevitablemente en el desarrollo nacional es un fenómeno que el PRI afronta con decisión, aprovechando sus oportunidades y beneficios, pero combatiendo sus desventajas y afectaciones al interés nacional.

El Partido Revolucionario Institucional asume en consecuencia que la pobreza, la desigualdad y la carencia de oportunidades para todos, son los principales problemas sociales que deben atenderse desde los ámbitos de lo público y el ejercicio de la política.

Reconocemos que es necesario revisar el entramado jurídico-político que rige los mecanismos de apropiación y distribución de la riqueza en nuestro país, en aras de poner un freno a un sistema económico imperante, que de suyo genera exclusión, pobreza y marginación.

En el PRI afirmamos que sólo mediante una "Nueva Política Social del Estado Mexicano" podremos avanzar en el mejoramiento de las condiciones en que viven todas y todos los mexicanos. Por esto, proponemos una visión de lo social que tenga como eje rector el respeto a los derechos de las personas, la igualdad de oportunidades y de condiciones para el desarrollo, la posibilidad para la realización de proyectos de vida, y que esté sustentada en una amplia participación ciudadana.

Cuando referimos a las personas implicamos plenamente que se trata de sujetos de derecho: indígenas, mujeres, niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y de la tercera edad, y ciudadanos en general, amparados por la Constitución y que legítimamente deben acceder al goce de las garantías y derechos que consagran nuestras leyes.

Por igualdad de oportunidades entendemos el derecho de todos al desarrollo pleno de sus potencialidades. En ese sentido, en una "Nueva Política Social del Estado Mexicano", la igualdad debe sustentarse en un régimen de compensación de condiciones, que permita brindar apoyos a

los más necesitados, de acuerdo con sus circunstancias de pobreza o marginación económica y social; de vulnerabilidad comunitaria, familiar, personal, de género o cultural.

El PRI postula una política social que exprese y consolide una nueva relación entre el Estado y la sociedad, en la que el gobierno deje de ser sólo proveedor de bienes y servicios, condicionados por la voluntad del gobernante o la disponibilidad de recursos, para asumir cada vez más la responsabilidad de garantizar a las personas su condición de sujetos de derecho y el pleno disfrute del régimen de libertades, de igualdad ante la ley, de seguridad, de no discriminación y, sobre todo, de los derechos sociales.

Crear un piso social básico para el bienestar mínimo es indispensable, pero no suficiente. Es necesaria una política de largo plazo que incremente los niveles de inversión en desarrollo humano y en desarrollo regional, con énfasis en el apoyo a los individuos y a zonas geográficas que viven con mayor rezago.

La política de desarrollo social debe ampliarse hacia toda la sociedad y toda persona. Existen nuevos fenómenos que también deben ser atendidos por esta política y que van más allá de la insuficiencia de ingresos y satisfactores básicos, tales como: la migración, la violencia social y familiar, la presencia de nuevas enfermedades, el deterioro del medio ambiente, las conductas adictivas y el crecimiento sin planeación de los centros urbanos.

Debemos construir un nuevo concepto de política social acorde a las necesidades, expectativas y perfiles de la sociedad mexicana: una política dirigida a una población predominantemente urbana, basada en definiciones de género y derechos humanos, y propiciadora de condiciones legales e institucionales que garanticen el acceso de toda la población a los derechos consagrados por la Constitución. Con ese mismo propósito, el PRI se pronuncia por revisar y vigilar el cumplimiento del orden jurídico que regula los mecanismos de asignación presupuestal a entidades federativas y municipios, y por generar mayores capacidades gubernativas y administrativas para los ámbitos locales en materia de desarrollo social y combate a la pobreza. La tarea es fortalecer la capacidad de los gobiernos locales para atender las necesidades de su población, mediante la transferencia de mayores facultades y recursos y la ampliación de sus atribuciones tributarias.

El PRI impulsará nacionalmente una "Nueva Política Social del Estado Mexicano" que privilegiará políticas de inversión en apoyo a los grupos sociales más desprotegidos; políticas para fomentar e incentivar la inversión nacional e internacional en las áreas que generen mayor número de empleos, eleven la calidad de la mano de obra, y multipliquen la infraestructura en todo el territorio nacional, de modo que las regiones con mayor marginación tengan más oportunidades y alternativas productivas a fin de que puedan superar -por sí mismas- el rezago en que viven.

En la redefinición social del Estado, el PRI deberá propiciar la cooperación y la suma de esfuerzos y recursos entre el gobierno y las organizaciones sociales, consciente de que el gobierno o la sociedad no pueden por sí solos superar la pobreza y la marginación. Por ello, es necesario fortalecer la autonomía de estas organizaciones, su capacidad de desempeño y garantizar que, desde la rectoría del Estado, puedan contribuir libremente en el desarrollo de nuestro país.

El PRI se pronuncia por una política de largo aliento, que persevere en sus propósitos con capacidad de innovación y adaptación a las condiciones cambiantes de la realidad; una política social que introduzca mecanismos permanentes de crítica y evaluación a las acciones emprendidas.

El PRI sostiene que en el ámbito de la política social es imperativo que coincidan los esfuerzos de la Federación, entidades federativas, municipios y ciudadanía en general; por ello, el PRI reitera la importancia de construir consensos nacionales para superar la pobreza y la marginación.

### III. Nuestro compromiso social con la Nación.

En función de las consideraciones anteriores, el Partido Revolucionario Institucional:

- Se pronuncia por transformar el crecimiento económico en un desarrollo justo y equitativo; y por una clara articulación de la política económica con la social, para que su objetivo sea la creación de empleos bien remunerados y un desarrollo regional equilibrado, que ofrezca a la población oportunidades de realización de los proyectos de vida de las personas, y el bienestar al interior de sus propias comunidades.
- Pugna por un gran programa de combate a la pobreza que, con una visión integral, incentive el desarrollo personal y colectivo de los beneficiados, propicie una participación social amplia en la que las comunidades sean partícipes en la planeación de su propio desarrollo, y se facilite su acceso a los procesos sociales y a las instituciones gubernamentales, respetando su dignidad, y alentando las potencialidades y habilidades personales de naturaleza productiva.
- Refrenda su compromiso con los sectores sociales que menos tienen y se manifiesta en contra de toda medida que profundice la pobreza y atente contra el patrimonio y bienestar de la población.
- Abandera los reclamos en materia de justicia social de los campesinos, los obreros y los diversos grupos de la sociedad civil.
- Considera que la igualdad entre hombres y mujeres se debe traducir en equidad de género, y en el goce de los derechos sociales contenidos en nuestra Constitución.
- Promueve una política incluyente e integral para atender a los pueblos indígenas para incorporarlos al desarrollo nacional en igualdad de condiciones que el resto de los mexicanos, respetando sus usos y costumbres sin atentar contra las normas jurídicas, y para combatir y superar la pobreza extrema, corregir la desigualdad, extender la cobertura de los servicios públicos y alcanzar un desarrollo sustentable, en un marco de respeto, cooperación y responsabilidad.
- Pugna porque se dignifiquen las condiciones de vida de la mujer indígena y campesina, y exige que el diseño y puesta en práctica de programas específicos que sean operados por las propias comunidades indígenas o representantes campesinos locales, para superar las condiciones de marginación y pobreza que padecen.
- Propone, también, ampliar la base de derechos sociales básicos, con el fin de:
  - Garantizar a toda la población el acceso a una nutrición adecuada, privilegiándose a mujeres embarazadas y lactantes; y a niños en edad temprana, en zonas urbanas y rurales, para propiciar su adecuado desarrollo físico e intelectual, así como a los adultos mayores y a las personas con discapacidad en situación de pobreza o vulnerabilidad social.
  - Asegurar que la educación siga siendo una responsabilidad del Estado, al tiempo que mantenga su carácter laico, gratuito y obligatorio, incrementando paulatinamente el presupuesto destinado a ello para alcanzar el 8 por ciento del producto interno bruto y generar la

infraestructura pública adecuada para lograr y mantener escuelas dignas en todos los niveles educativos.

- Facilitar que toda familia pueda contar con una vivienda digna y un entorno sano y sustentable para el desarrollo de sus integrantes; además, el PRI propone que sus representantes populares gestionen programas específicos de vivienda que tengan como población objetivo a los grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, pensionados, jubilados y madres solteras o adolescentes).

- Diseñar leyes y esquemas que permitan a toda la población contar con servicios integrales de seguridad social a lo largo de toda su vida y prever esquemas de jubilación que aseguren a los trabajadores y sus familias un retiro digno y pensiones justas, creando un programa de apoyo económico directo a todos los mexicanos que tengan más de 65 años o que se encuentren en situación de pobreza y no cuenten con servicios y derechos como los jubilados y pensionados.

- Proveer a todas las comunidades de servicios públicos: agua potable, drenaje, energía eléctrica y telefonía, y propiciar que tanto en zonas rurales como urbanas se favorezcan condiciones de salud pública, convivencia comunitaria y el desarrollo de actividades productivas.

- Pugnar porque la tercera edad no sea un obstáculo para el acceso al empleo remunerado.

- Promover ante el Congreso de la Unión que los servicios públicos de salud se proporcionen a las personas mayores de 60 años en forma gratuita y sin distinción alguna.

- Impulsar que el campo se apoye como una prioridad nacional. El PRI debe retomar su compromiso con las familias pobres del sector rural.

- El PRI reconoce a la discapacidad como causa de desigualdad, por lo que impulsará leyes y políticas que otorguen a las personas con discapacidad y sus familias la posibilidad de incorporarse al desarrollo integral.

## **Capítulo II**

### **Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura y Recreación**

La obra realizada por los gobiernos de la Revolución, surgidos de nuestro Partido, en materia educativa y cultural ha sido fundamental para el desarrollo de México. Un avance social tan claro e indiscutible sólo pudo ser conseguido con la plena participación del pueblo mexicano. Sin embargo, la dinámica social que crece y cambia permanentemente presenta nuevos desafíos que como partido debemos superar.

Ante la asechanza de que el actual Gobierno Federal abdique de su responsabilidad esencial con la educación, e intente transferirla preferentemente a los particulares, ya sea de manera abierta o subrepticia, el Partido defenderá sin concesiones a la escuela pública, gratuita, laica, nacionalista, con sentido social y de calidad creciente.

El compromiso con la educación y sus alcances, muestra de manera indubitable el carácter popular y la vocación social de los gobiernos surgidos de nuestro Partido. Entre sus mejores logros, que habremos de defender, cuidando especialmente que ellos alcancen a quienes están en extrema pobreza, los campesinos y quienes constituyen la economía informal, están los libros de texto gratuitos, con sus contenidos programáticos respecto al conocimiento y análisis profundos de la sociedad y de la historia patria, al cultivo de los valores éticos, cívicos, sociales y

culturales, a la defensa de nuestro patrimonio cultural, a la promoción de la ciencia y la tecnología, al aliento de la sustentabilidad ecológica, y al fomento de la salud reproductiva.

El actual entorno internacional es difícil y altamente competitivo, y se ha debilitado el espíritu de cooperación entre las naciones. Debemos, por tanto, poner el mayor esfuerzo en el ingreso universal de todos los mexicanos al sistema educativo y su permanencia efectiva dentro de él, a fin de que alcancen la preparación de calidad que les permita tanto abatir las desigualdades sociales, como una mejor participación en el escenario económico mundial.

Entre sus tareas, la escuela mexicana tendrá que mostrar a los alumnos las oportunidades y riesgos que plantea al país un mundo crecientemente globalizado en sus actividades económicas, en sus comunicaciones, y en sus usos y hábitos sociales.

El proyecto educativo de hoy definirá al ciudadano del porvenir, por lo que de manera particular el Partido asume los siguientes compromisos y por los cuales se propone guiar su labor política:

#### Educación.

- Educar es elevar la condición humana; para el PRI la educación no es solamente la apropiación del conocimiento, sino un modo de integrarse a la realidad participando creativamente en ella y transformándola para hacerla más justa, digna y solidaria.

- El PRI luchará para que la educación siga siendo el gran medio para la movilidad social, la justicia, el progreso económico y la fortaleza nacional; así como baluarte de nuestros mejores valores y patriotismo, en un entorno crecientemente globalizado. Deberá también promover la implantación de planes y programas educativos que impulsen el desarrollo integral de los educandos, evitando privilegiar algunas áreas del conocimiento humano.

- La política educativa debe necesariamente basarse en el mandato del artículo 3º constitucional, que es una decisión política fundamental construida por el acuerdo histórico entre los actores del proceso educativo, los alumnos, maestros y padres de familia, el gobierno, las autoridades educativas, los grandes sectores sociales y las comunidades. El Partido defenderá sin concesiones los principios constitucionales vigentes en materia de educación y cultura. En esta materia nuestro compromiso es sostener esta decisión esencial de la Nación.

- La educación debe promoverse en el fortalecimiento de los valores nacionales y el respeto a los derechos humanos; una educación para la paz, la tolerancia, el entendimiento y la cooperación internacionales; y educación para la práctica de la democracia, la equidad de género en todos los ámbitos de la vida social y la no discriminación.

- La educación debe ser la más alta prioridad del Estado Mexicano, el cual debe asegurar su universalidad, obligatoriedad, gratuidad y su carácter laico, sin condicionamientos para todos los que la requieran. La educación que imparte el Estado es una conquista irrenunciable, y una de las prioridades del PRI es el estímulo permanente y la defensa de la escuela pública, en todos los niveles.

- El PRI rechaza cualquier intento de privatizar la educación pública y se pronuncia por fortalecerla, mejorarla y garantizar el acceso y la permanencia en ella de todos aquellos que la requieran.

- La educación debe ser incluyente respecto a la diversidad de la población nacional; procurar un vínculo creciente con las necesidades del aparato productivo nacional; respetar las creencias, costumbres y preferencias de los individuos; fortalecedora de los valores cívicos y culturales; y

ser medio eficaz para fomentar la cohesión familiar y nacional, a través de una mayor participación social en el proceso educativo.

- La educación debe respetar la diversidad existente en el todo nacional, valorizando, preservando y estimulando a las culturas indígenas en cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo.

- El PRI se pronuncia por fortalecer la educación cívica y los valores nacionales, de tal suerte que el mejoramiento de los individuos se traduzca en la elevación de la Nación entera; para tal efecto, exigirá el cumplimiento y respeto efectivos de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, y demás normas que regulan el uso de los símbolos patrios.

- La educación es motor para el desarrollo y el bienestar humano. Una de sus consecuencias es elevar la competitividad del Estado en el entorno nacional e internacional, mejorando su capacidad de gestión y garantizando su participación ventajosa en las actividades estratégicas que le competen.

- La educación es el principio que abre la igualdad de oportunidades. La educación ha de promover individuos libres, en una libertad responsable y participativa que debe entenderse como logro de nuestra integración social y fuente de los más generosos vínculos de tolerancia, respeto, cooperación y fraternidad.

- Para el PRI la escuela debe ser un espacio público democrático, capaz de contribuir a la formación de valores que respeten la dignidad humana y mejoren la convivencia social con la participación activa de maestros, alumnos y padres de familia.

- Es convicción del Partido lograr que la educación tenga un sentido práctico, conectado con la vida y las necesidades y aspiraciones sociales, de tal manera que facilite el desarrollo nacional.

- Para el Partido los recursos destinados a la educación no son gasto corriente sino inversión para el desarrollo. Por esto, impulsará la transferencia de facultades y recursos para que se extiendan hasta las entidades federativas y los municipios, y puedan contar con los elementos necesarios para satisfacer la demanda educativa de sus comunidades.

- El PRI impulsará la creación de instancias educadoras dirigidas a los padres de familia, que contribuyan a prepararlos para participar activamente en el proceso educativo, así como reforzar la conciencia de su papel como formadores de sus hijos.

- El Partido defenderá, sin concesiones, el mantenimiento de los libros de texto gratuitos para la educación básica.

- El Partido promoverá la formación de consensos para adicionar el artículo 3º de la Constitución, a fin de incluir como obligatoria la educación preescolar, integrando así un ciclo verdaderamente completo, de doce años, de educación básica.

- El PRI luchará para que los medios de comunicación contribuyan a enaltecer los valores tradicionales y nacionalistas inculcados en la familia y la escuela.

- El PRI considera que debe aumentarse el gasto en educación, hasta llegar al 8% del producto interno bruto y demandará al Gobierno Federal esfuerzos constantes en esta dirección.

- El PRI pugnará porque una parte significativa de los recursos públicos para la educación se empleen en beneficio de la educación media superior.



- Exigiremos que se amplíe la cobertura de los desayunos escolares establecidos por los gobiernos de nuestro Partido, y la introducción de alimentos apropiados para las escuelas vespertinas.
- Consideramos la alfabetización de los adultos en un contexto más amplio, que conduzca a los alfabetizados a la educación básica, de modo que éstos puedan comprender su medio social y contribuir a transformarlo, relacionándola estrechamente con las necesidades de la planta productiva del país, certificando para este efecto habilidades ya adquiridas.
- El PRI apoya los programas de educación para grupos de población vulnerable, para los invidentes y para los niños con algún tipo de discapacidad. Deberá también fomentar programas especiales para los niños de la calle, a fin de promover su participación en la sociedad y gestionará programas intersectoriales que los doten de medios educativos para mejorar su salud, nutrición y calidad de vida.
- El PRI luchará por dar permanencia a los programas educativos destinados a compensar el rezago de las áreas rurales y urbanas marginadas, a través de proyectos que tomen en cuenta sus circunstancias culturales y los vinculen, mediante actividades comunitarias, con el trabajo y la solidaridad social.
- El Partido promoverá la armonía del modelo educativo, en todos sus niveles y modalidades, con la cultura y vocación productiva de las entidades federativas y las regiones, de tal modo que se asimilen sus necesidades y potencialidades de desarrollo, sin sacrificar el carácter humanista de sus finalidades y propósitos. A este efecto, el PRI alentará que sus estructuras en las entidades federativas diseñen un programa de acción local, conciliando los objetivos de los diferentes sistemas de educación.
- El PRI luchará por organizar y adecuar el sistema educativo a las condiciones del nuevo federalismo por el que pugna, promoviendo una distribución más equitativa de los recursos para educación, cultura, recreación y deporte, en las entidades federativas y los municipios. De igual forma, se deberá alcanzar una federalización integral a través de un nuevo orden jurídico que genere una delimitación clara de las facultades y distribución de recursos públicos entre los distintos órdenes de gobierno. No se logrará la educación pública de calidad si no se toman en cuenta los proyectos generados en los Estados.
- El Partido promoverá que se eleve a categoría de ley la obligación para las escuelas particulares de destinar el 5% de su matrícula para becas de inscripción y colegiatura destinada a los alumnos de escasos recursos, así como la expedición de un Programa Nacional de Becas y un Reglamento que dé transparencia a su otorgamiento.
- Mediante los procedimientos adecuados, el PRI conocerá y evaluará los esquemas de otorgamiento de becas a través de los COPLADES, con objeto de que lleguen a quienes teniendo capacidades, carecen de recursos económicos; y que dichas becas se apliquen en las escuelas públicas de todos los niveles.
- El Partido pugnará por continuar el programa emprendido por los gobiernos priístas de creación de bibliotecas y salas de cultura en las localidades, barrios y colonias que lo requieran. Así mismo, por que en cada municipio se cree al menos un Centro de Extensión Educativa o salas de cultura de enseñanza no escolarizada, que ofrezcan cursos de cómputo, de idiomas extranjeros, actividades culturales y prácticas deportivas.
- El PRI encabezará la demanda, en los Congresos de cada entidad federativa, de que es responsabilidad del Estado asegurar el derecho de todos a la educación, proveyendo los recursos necesarios.

- El Partido promoverá que los Estados y municipios preserven las lenguas e idiomas propios de la región, mediante la educación bilingüe y pluricultural. A tal propósito se precisa la multiplicación de centros escolares adecuados y el apoyo a los maestros de este subsistema.
- Corresponde al PRI pugnar por que los programas educativos contemplen la incorporación de las mujeres, los jóvenes y la población vulnerable en todos los ámbitos de la participación social, económica, política y cultural del país.
- El Partido promoverá adecuaciones legislativas orientadas al servicio de la juventud, que fomenten una mayor participación de los jóvenes en todos los órdenes de la vida social.
- El PRI, con todos los medios a su alcance, apoyará a los jóvenes para que tengan acceso a una posición laboral acorde con los estudios realizados, sin distinción de género. En particular, apoyará a aquellos que estén por culminar su carrera.
- El Partido luchará por consolidar las organizaciones de padres de familia, considerando su capacidad para contribuir positivamente en la vida escolar y creando los mecanismos adecuados para involucrarlos en ella de manera responsable. Asimismo, para que los sectores sociales colaboren en el aumento y mejoría de la infraestructura escolar.
- El PRI pugnará por que se garantice a los trabajadores el acceso a los sistemas de educación a distancia, abiertos y virtuales, en todos sus niveles.
- A través de nuestros grupos parlamentarios, los priístas exigiremos que se definan y establezcan programas educativos de largo plazo, a fin de evitar que éstos queden sujetos a los vaivenes sexenales.
- El PRI demandará que el Estado garantice a los jóvenes la posibilidad de cursar estudios de enseñanza media superior y superior. Dicha obligatoriedad la sostiene el Partido como un derecho de la juventud. El Partido defenderá en estos niveles educativos las libertades de cátedra y de investigación.
- El PRI también defenderá la enseñanza de la historia nacional en la educación básica, y el fortalecimiento de una conciencia ecológica entre los educandos. Así mismo, impulsará la educación vial en el nivel básico, así como los hábitos y actitudes que garanticen una sana convivencia en los centros urbanos.
- El Partido retomará los programas de intercambio estudiantil entre jóvenes de zonas urbanas con los de zonas rurales, así como con estudiantes de otros países.
- El Partido pugnará por reposicionar el liderazgo de la función directiva en las escuelas del sistema educativo nacional, ante maestros, alumnos, padres de familia y la comunidad, para facilitar la participación democrática de todos los actores del proceso educativo y elevar la calidad de la educación.
- El PRI está comprometido con la lucha permanente para que las prestaciones sociales del magisterio sean homologadas; la revaloración continua de la función magisterial en su aprecio social y en sus remuneraciones; y el fortalecimiento de la preparación del magisterio en todos los niveles educativos, a partir de su capacitación permanente y eficiente con miras a mejorar la calidad de la enseñanza.

- El Partido promoverá el intercambio académico de profesores, de todos los niveles educativos, con otros países.
- El PRI fomentará programas educativos para la planeación familiar y la salud reproductiva.
- El Partido pugnará por el mejoramiento del presupuesto de los planteles educativos, mediante el remate de los bienes confiscados por las aduanas, a través de la emisión de las normas jurídicas correspondientes.
- El PRI propondrá que los planes y programas de estudio de los diferentes niveles educativos, permitan a los estudiantes transitar más libremente entre las instituciones, tipos y modalidades de la educación, logrando con ello la articulación del Sistema Educativo Nacional.
- El Partido demandará, ante las instituciones de seguridad social, el incremento de centros de desarrollo infantil, con objeto de facilitar la actividad laboral de las mujeres trabajadoras, particularmente en el ramo de la educación.
- El PRI demandará que se eleve a la categoría de ley el decreto presidencial que incorporó a los estudiantes de educación media superior a los beneficios de la seguridad social.
- El Partido pugnará por que el horario ampliado se establezca en todas las escuelas, sin menoscabo de los derechos de los trabajadores.
- El PRI demandará la verdadera aplicación de la simplificación administrativa en el ámbito educativo, evitándose las cargas burocráticas para los docentes y alumnos.
- El PRI apoyará las demandas de los maestros jubilados, luchando por mejorar sus niveles de vida, así como su participación activa en la edificación de una cultura de la tercera edad.
- El PRI promoverá que los gobiernos municipales y estatales destinen, dentro de sus planes de desarrollo urbano, más predios a parques de recreación y deportivos, así como para que dentro de los edificios destinados a la enseñanza básica se amplíen adecuadamente las áreas recreativas.

#### Ciencia y tecnología

- El PRI considera la ciencia y tecnología como motores fundamentales del desarrollo económico nacional; en consecuencia, exige aumentar la inversión en desarrollo científico y tecnológico para llegar al 1.5% del PIB, como lo ha recomendado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- En la participación que corresponde a los priístas en la formulación de planes de desarrollo estatales y municipales, deberá asegurarse el concurso de la comunidad científica y tecnológica. El Partido luchará por que la educación superior de los Estados adquiriera rangos de excelencia académica, para propiciar el desarrollo de la investigación y frenar el rezago existente, elevando los niveles educativos nacionales, hacia la obtención de parámetros internacionales.
- El Partido luchará por establecer mecanismos que conduzcan, en el mediano plazo, a lograr una política sustentable para el desarrollo científico y tecnológico, vinculándolo a las necesidades del crecimiento económico. De acuerdo con las particularidades de la diversidad regional, el PRI apoyará la creación de centros de investigación y desarrollo tecnológico que puedan incidir en el desarrollo integral y sustentable de cada región, conforme a su vocación productiva, para fortalecer el vínculo entre educación y desarrollo.

- El PRI demandará ante las instituciones responsables el establecimiento de políticas de largo plazo que permitan la permanencia de las investigaciones y mejoren la infraestructura física reclamada para incrementar esas actividades.
- El Partido promoverá la adopción de una política gubernamental nacional que destine recursos presupuestales suficientes para impulsar en las universidades públicas el desarrollo de la investigación básica y aplicada. Por otra parte, el Partido se compromete a trabajar para prestigiar el trabajo de los científicos y reconocer que la ciencia ha dejado de ser una actividad accesoria para convertirse en parte integrante del desarrollo económico y social de nuestro país.
- El PRI promoverá la revisión de la legislación para que la política en ciencia y tecnología esté a la altura de nuestras necesidades, tanto en la formación de científicos, como en el estímulo a la investigación.
- El PRI demanda el establecimiento de programas de calidad y productividad para vincular al sector educativo con la estructura productiva.
- El Partido promoverá que todos los Estados de la República cuenten con un Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología que impulse la investigación básica para fortalecer el nivel académico de las universidades y la formación de investigadores y docentes de excelencia. A su vez, deberán fortalecerse de manera sistemática las inversiones públicas para impulsar este rubro fundamental y alentar el crecimiento de los centros de investigación.
- El PRI promoverá concursos de investigación entre la población estudiantil para fomentar el aprecio por la experimentación y por las actividades científicas y tecnológicas.

## Cultura

- El PRI sostiene que el desarrollo del país implica necesariamente una vertiente cultural, que es necesario incorporar en los programas de gobierno, tal como lo exigen las disposiciones del artículo 3º constitucional. Como conjunto de valores éticos, estéticos e intelectuales, la cultura orienta y da sentido al trabajo humano. México tiene una identidad propia que debe ser defendida, promovida y enriquecida permanentemente.
- El Partido se pronuncia por un desarrollo cultural a partir de la libre participación social, con plena libertad de creación, por lo que se propone impulsar y ampliar las actividades culturales y recreativas para que lleguen a toda la sociedad, así como promover la conciencia nacional y el respeto a la pluralidad de culturas que integran la Nación.
- El PRI reconoce y estimula participación de los trabajadores migratorios en el desarrollo cultural de sus lugares de origen y en las localidades donde trabajan, por lo que demanda que el Gobierno Federal promueva, por los canales pertinentes, la impartición de una educación bilingüe y bicultural, para los hijos de los trabajadores migrantes.
- El Partido dará prioridad estratégica al desarrollo de la cultura, la creación artística y la preservación de nuestro patrimonio histórico y cultural. La cultura debe ayudarnos a rescatar los valores y los principios que nos permitieron emanciparnos del colonialismo.
- Nuestro Partido alentará la participación de la sociedad en las tareas de protección del patrimonio artístico e histórico de México, el orgullo por sus tradiciones y costumbres, y el aprecio por las creaciones culturales, científicas y tecnológicas de sus mejores hombres y mujeres.

- El PRI promoverá, desde los primeros niveles de la educación, el fomento a la cultura para que los futuros ciudadanos se identifiquen con la esencia del país, accedan al conocimiento de su región y cuenten con elementos para mantener sus tradiciones. El Partido alentará el fortalecimiento del marco plural multilingüe y multicultural de nuestra Nación, mediante el impulso -frente a las ideas globalizadoras- la conservación de nuestra identidad nacional, con la suma de sus identidades regionales.

- El PRI luchará por descentralizar hacia las entidades federativas los apoyos destinados al fomento cultural. Las actividades correspondientes deberán tomar en cuenta las raíces culturales de las regiones; procurarán el enlace generacional con los valores tradicionales; reconocerán la diversidad cultural, y fortalecerán el desarrollo de la identidad nacional como una decisión unificadora de permanencia y unidad, fomentando nuestro sentido de pertenencia. Una identidad que no excluya ni discrimine.

- El Partido vigilará porque se mantenga el contenido cultural de las estaciones de radio y televisión del sistema público de comunicación social, con elementos que fortalezcan la identidad nacional y la propia de cada región. El propio Partido pugnará por la aplicación de la legislación que regula los programas y mensajes comerciales transmitidos por los medios masivos de comunicación para evitar la deformación de valores éticos, morales y culturales que afectan a la niñez y juventud.

#### Recreación

- La sana recreación es parte importante en el desarrollo del ser humano, pues permite una mayor armonía de mente, cuerpo y espíritu. El PRI impulsará programas recreativos de acuerdo con la idiosincrasia nacional, fomentando la creación de programas generacionales donde el intercambio educativo se realice e involucre a jóvenes y adultos.

- El Partido se pronuncia por la práctica masiva del deporte, a fin de promover crecientemente el desarrollo físico y mental de los habitantes del país, con actividades que fomenten la coordinación de esfuerzos, la solidaridad, la iniciativa, la perseverancia y el espíritu de competencia.

- El PRI impulsará el fortalecimiento de una vasta infraestructura deportiva, capaz de permitir la práctica masiva de los deportes y brindar a los jóvenes alternativas que les eviten caer en hábitos y prácticas antisociales. El ejercicio del deporte debe estar abierto a todos.

- El Partido se pronuncia por desarrollar programas que fomenten la recreación como instrumento de convivencia familiar, establecer un sistema eficiente para la detección temprana de talentos deportivos, e incluir a la sana recreación y un amplio acceso a espacios culturales, como parte integral de la formación de los mexicanos.

- El PRI promoverá los mecanismos de capacitación para formar una amplia población de instructores en el uso del tiempo libre.

- El Partido luchará por la permanencia o recuperación, por parte de la Secretaría de Educación Pública, del presupuesto destinado a la educación física, los deportes y las actividades artísticas.

- El Partido promoverá la creación de una Secretaría del Deporte, que coordine todos los esfuerzos en esta materia y desarrolle programas en beneficio de toda la población.

## Capítulo III

### Trabajo y Seguridad Social

#### I. Pasado y presente.

Desde su fundación, el PRI ha asumido decididamente la defensa y la promoción de los derechos de los trabajadores -de la ciudad y del campo, manuales e intelectuales, de la industria y de los servicios, de la educación y de la salud, de la ciencia y de la cultura, técnicos y profesionistas, artesanos y artistas- y ha sido cauce de su participación política. Este rasgo constituye un elemento esencial de nuestra identidad y es expresión del postulado fundamental del pensamiento político de la Revolución Mexicana, en el sentido de que el trabajo es el origen y el destino de los derechos sociales.

Este principio recoge lo más avanzado del pensamiento social que a lo largo de la historia mexicana ha reivindicado al trabajo y al trabajador. El generalísimo don José María Morelos y Pavón postuló en Los Sentimientos de la Nación "Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, que moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto".

En el Congreso Extraordinario que dio origen a la Constitución de 1857, Ignacio Ramírez "El Nigromante" hizo su histórico reclamo: "El más grave de los cargos que hago a la Comisión (encargada de elaborar el proyecto constitucional) es haber conservado la servidumbre de los jornaleros. El jornalero es un hombre que a fuerza de penosos y continuos trabajos, arranca de la tierra ya la espiga que alimenta, ya la seda y el oro que engalana a los pueblos. En su mano creadora el rudo instrumento se convierte en máquina y la informe piedra en magníficos palacios. Las invenciones prodigiosas de la industria se deben a un reducido número de sabios y a millones de jornaleros: donde quiera que existe un valor ahí se encuentra la efigie soberana del trabajo".

El desafío lanzado por "El Nigromante" fue recogido sesenta años después por el Congreso Constituyente de Querétaro. Los diputados Cándido Aguilar, Heriberto Jara y Victorio Góngora hacen la proposición que daría origen al artículo 123: "Que siendo el trabajo la base de la sociedad, la fuente de todo progreso y el creador e impulsor de la riqueza, debe tener cuanto a él concierna lugar preferente en la presente Constitución".

El carácter social de la Revolución Mexicana se debe precisamente, junto con el propósito de dar la tierra a quien la trabaja, a que se propuso la emancipación del trabajo. En consecuencia, el PRI lucha y luchará porque el trabajo sea reconocido como el recurso fundamental de la economía y el factor determinante para la distribución de la riqueza y del ingreso.

Durante el siglo pasado, al cobijo de las leyes y las instituciones revolucionarias, las luchas de las organizaciones de trabajadores alcanzaron grandes logros e históricas conquistas. En el artículo 123 de la Constitución se reconocieron los derechos básicos de los trabajadores: jornada máxima, descanso obligatorio, salarios mínimos, prestaciones sociales, asociación sindical, huelga y contratación colectiva. La Ley Federal del Trabajo ha sido el instrumento de derecho positivo que ha dado expresión concreta a las garantías laborales plasmadas en la Constitución y es la base de las instituciones de justicia laboral y previsión social. El Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el principio de la solidaridad, ha permitido el acceso de los trabajadores y sus familias a un sistema integral y avanzado de atención de la salud que ha involucrado otras prestaciones muy importantes para el bienestar social. El Instituto del Fondo

Nacional para la Vivienda de los Trabajadores ha sido un instrumento muy útil para millones de trabajadores que han adquirido su vivienda. En el ámbito de los trabajadores del Estado, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ha hecho lo propio. La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas introdujo un criterio moderno de justicia social.

Sin embargo, el agotamiento del modelo caracterizado por la sustitución de importaciones, la inestabilidad del sistema económico internacional en los años setentas y ochentas y las condiciones económicas de los últimos tres lustros, repercutieron de manera negativa en las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias, mermaron la capacidad de lucha y de gestión de los sindicatos y limitaron la aptitud del Partido para legislar a favor de las causas laborales. También acarrearón graves dificultades financieras para las instituciones encargadas de garantizar y promover el bienestar social de los trabajadores, que han visto comprometidas sus funciones y amenazada su viabilidad.

La política económica con la que se ha hecho frente a las complejas e intrincadas realidades que configuran la globalización, cambió la orientación de la economía hacia el exterior, dando un lugar preferente a las exportaciones y a la inversión extranjera, lo que si bien respondió a necesidades objetivas, deterioró el salario, incrementó el desempleo, causó el cierre de numerosas empresas y desbarató cadenas productivas.

La exportación fue acaparada por unas cuantas grandes empresas, en su mayoría de capital extranjero, y las maquiladoras trastocaron la industrialización, volviéndola precaria.

Este modelo tiende a profundizarse y a acentuar sus rasgos más negativos con el triunfo de la derecha en las elecciones presidenciales del año 2000. Como consecuencia, el Ejecutivo Federal ha expresado su renuencia a tutelar los derechos sociales. En estas condiciones de extrema dificultad para las mayorías laborantes de nuestro país, el Partido Revolucionario Institucional reafirma su compromiso de luchar para que se cumplan y se amplíen los derechos de los trabajadores.

## Trabajo

El Partido deberá vigilar que sus legisladores a nivel local y federal hagan la defensa del artículo 123 constitucional para evitar que el capricho de otras fuerzas políticas lesionen los intereses de los trabajadores, buscando la opinión responsable de sus interlocutores.

Asimismo, el PRI estará vigilante de las condiciones de trabajo por región, pues es evidente que la seguridad y el medio ambiente de trabajo frecuentemente son dañinos para la salud, particularmente de la trabajadora embarazada.

El PRI exige mayor vigilancia de las autoridades del trabajo, ante aquellas empresas que abandonan el país violando todos los derechos de los trabajadores. Conscientes del aumento en el trabajo informal, el Partido se pronuncia porque reciban los beneficios de la seguridad social.

El PRI debe reivindicar el valor del poder adquisitivo del salario, las pensiones dinámicas, las oportunidades de empleo para los jóvenes, los discapacitados y los habitantes de comunidades marginadas; así como promover apoyos financieros a los trabajadores del campo y la creación de órganos alternos para comercializar sus productos agrícolas y artesanales, promoviendo el crédito con bajos intereses a la pequeña y mediana empresa para la creación y conservación del empleo.

Ante el fenómeno de la globalización, cuyas consecuencias repercuten sobre los distintos actores, particularmente los trabajadores, el Partido rechaza que se violen los derechos fundamentales de los trabajadores en nombre de la productividad.

### Seguridad social

El Partido debe ser fiel promotor de una seguridad social que incorpore a todos los trabajadores y trabajadoras asalariados del campo y promueva la creación de guarderías. A través de sus legisladores, el Partido propondrá la creación de pensiones dinámicas, atendiendo las demandas del trabajador del sector informal por su incorporación a la seguridad social, y rechazará rotundamente la privatización del Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual no debe perder su calidad de entidad tripartita.

Ante las graves dificultades financieras que amenazan la viabilidad de las pensiones, el Partido se pronuncia por la defensa del futuro de los trabajadores y las trabajadoras, y vigilará que los fondos de pensión no sean víctimas del capital especulativo.

### II. Posiciones partidistas.

Reivindicamos la recuperación del salario. Mayores y mejores salarios permitirán la elevación de las condiciones de vida de los trabajadores y fortalecerán el mercado interno, la planta productiva nacional y las instituciones para el bienestar y la seguridad social. Es urgente la reforma del organismo que fija los salarios mínimos a fin de que sus decisiones tengan mayor sustento técnico y estén orientadas a que los salarios mínimos recuperen su condición de garantía social constitucional. Es también urgente hacer las modificaciones legales que permitan que el incremento de la productividad del trabajo repercuta proporcionalmente en el salario. Mediante convenios en las empresas se pueden vincular la elevación de la productividad con las mejoras salariales. Deben fortalecerse las instituciones y programas de protección al salario y de financiamiento al consumo de los trabajadores. Es preciso promover vínculos entre las organizaciones campesinas y obreras para la comercialización directa de los productos agropecuarios.

Las prestaciones y las cuotas a las instituciones de bienestar y seguridad social deben permanecer exentas de impuestos.

Promoveremos el establecimiento de un seguro del desempleo a través de la constitución de un fondo tripartita administrado por un fideicomiso y regido por una ley debidamente respaldada en las correspondientes reformas constitucionales.

Defendemos el derecho de asociación sindical con plena autonomía e independencia. Los sindicatos de trabajadores son instituciones básicas de nuestra democracia. El sindicalismo debe fortalecerse expandiendo sus bases y promoviendo su unidad, por encima de tendencias ideológicas y filiaciones políticas.

La contratación colectiva es un mecanismo fundamental para la reivindicación de intereses económicos y prestaciones sociales de los trabajadores. Es un instrumento idóneo para resolver algunas cuestiones relativas a la modernización de las relaciones laborales. Demandamos que el gobierno respete íntegramente este ámbito de la lucha de las clases trabajadoras por su mejoramiento.

En nuestro país la huelga es un derecho constitucional de origen revolucionario y el más importante instrumento de lucha de los trabajadores, por lo que debe tener plena vigencia.



La participación de las organizaciones sindicales en las instancias tripartitas debe fortalecerse, y el Partido debe exigir y vigilar que el Ejecutivo Federal cumpla su obligación constitucional de tutelar los derechos sociales de los trabajadores.

Las Juntas de Conciliación y Arbitraje deben mantenerse en la esfera de los tribunales administrativos y fortalecerse su función mediante la profesionalización de su personal y la modernización de su infraestructura.

En todo caso, se trata de asegurar una justicia laboral pronta y expedita.

Para el Partido Revolucionario Institucional, la empresa es el ámbito en que confluyen el capital y el trabajo. En la empresa moderna las relaciones laborales deben sustentarse en el diálogo, la negociación y la concertación. En la medida en que la elevación de la productividad y de la eficiencia se traduzcan en estabilidad en el empleo y mayores salarios, la empresa se fortalecerá. La condición económica de la empresa debe ser la base para los incrementos al salario y a las prestaciones, por lo que debe recuperarse el concepto constitucional del equilibrio entre los factores de la producción. El reparto de utilidades debe hacerse efectivo y la participación de los trabajadores en la gestión empresarial debe formar parte de la agenda de la modernización laboral.

Debe reconocerse la tendencia universal a la disminución de la duración máxima de la jornada laboral. El desarrollo tecnológico debe traducirse en que el trabajador disponga de más tiempo para su desarrollo personal por medio de la educación, la cultura, el deporte, la recreación y la convivencia familiar y social.

Es necesario establecer estrategias para que los trabajadores con ingresos de 1 a 2.5 salarios mínimos tengan acceso a los programas de vivienda.

El PRI se pronuncia por la salvaguarda de los derechos de los trabajadores al servicio de los poderes de la Federación, así como de Estados y municipios, y propone el establecimiento del servicio profesional en la administración pública.

Es impostergable que los trabajadores del campo ejerzan a plenitud sus derechos laborales y tengan acceso creciente a sus derechos sociales. Particular importancia reviste su incorporación a la seguridad social.

Para los priístas es de la mayor importancia que los derechos de la mujer trabajadora, contenidos en los artículos 4º, 5º y 123 de la Constitución y en la Ley Federal del Trabajo, tengan plena vigencia, para que se elimine todo vestigio de discriminación, se garantice la igualdad de oportunidades y de trabajo, se asegure la aplicación del principio de que a trabajo igual salario igual y se proteja la maternidad. Lucharemos para erradicar el hostigamiento sexual y todas aquellas prácticas que lesionen la dignidad de la mujer trabajadora.

El PRI asume el compromiso de promover la participación de la mujer en todos los campos de la actividad productiva del país.

El PRI está convencido de que la política social del Estado Mexicano debe brindar a los niños la educación a que tienen derecho durante su más natural etapa de formación y preparación, por lo que condena el trabajo infantil.

Reconocemos que los contenidos de un amplio número de convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo, al ser aprobados por el Senado de la República, son parte de la legislación nacional, por lo que el PRI se pronuncia por su fiel cumplimiento.

Los trabajadores deben jugar un papel decisivo en las nuevas realidades laborales, tanto en las transformaciones productivas debidas a las innovaciones científicas y tecnológicas, como en los procesos de integración económica, cuyos efectos sociales deben ser considerados por los sindicatos.

El PRI se pronuncia por una efectiva política de capacitación y adiestramiento que permita a los trabajadores asimilar las nuevas tecnologías y las nuevas formas de organización del trabajo, lo que desde luego deberá también significar mejores salarios. Los trabajadores deben capacitarse, también, para la prevención y el control de los riesgos laborales y ambientales que conlleven esas innovaciones.

Las Comisiones Mixtas de Capacitación y Adiestramiento, de Higiene y Seguridad en el Trabajo y de Escalafón, son instancias que deben ser atendidas minuciosamente por los sindicatos y las empresas. El gobierno tiene la obligación de vigilar su funcionamiento y darles el apoyo técnico que requieran.

Los trabajadores deben participar en el estudio, la prevención y la solución de los problemas ambientales.

Las serias dificultades financieras de las instituciones para el bienestar y la seguridad social de los trabajadores sólo podrán resolverse con la recuperación del salario, una nueva reforma financiera que evite la depredación de los fondos de pensiones y de vivienda, y una reforma tributaria que atienda la urgente necesidad de fortalecerlas.

El monto de las jubilaciones y pensiones debe ser suficiente para asegurar al trabajador un retiro digno. Para el PRI ésta es una necesidad a la que debe responder específicamente, en el mediano y largo plazos, la política fiscal.

El sector social de la economía, integrado por aquellas empresas o unidades productivas propiedad de trabajadores -cooperativas de producción y de consumo, empresas sindicales, ejidos, uniones de productores, uniones de crédito y comunidades, entre otras-, tiene un papel muy importante que desempeñar en el desarrollo económico nacional y debe ser objeto de un trato preferencial por parte del gobierno, a fin de que tengan acceso al crédito, a la asistencia técnica, a la promoción comercial, además de que reciban los estímulos fiscales necesarios para su desarrollo.

## **Capítulo IV**

### **Salud**

#### **I. Panorama actual.**

El artículo 4º de la Constitución establece que "toda persona tiene derecho a la protección de la salud". En este campo, los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana alcanzaron grandes logros en los niveles de salud y una mejoría sustancial de las condiciones de vida de los mexicanos. En el último medio siglo se duplicó la esperanza de vida de la población, se redujo en 70 por ciento la tasa de mortalidad infantil y en más de la mitad la tasa de mortalidad materna. La atención de primer nivel llega al 96 por ciento de la población total.

Sin embargo, el desarrollo de distintos sistemas institucionales y privados, el insuficiente gasto público y la marginación social de un sector numeroso de la población, han configurado un panorama heterogéneo y desigual en cuanto al ejercicio de este derecho, que se ha traducido en una regresión del perfil epidemiológico en el que enfermedades infecciosas y parasitarias como

el cólera, la tuberculosis y el paludismo, han vuelto a un primer plano de la morbilidad. El problema más grave es, sin duda, el que representa la población en extrema pobreza que además de carecer de cobertura sanitaria institucional o tenerla de manera precaria, viven en condiciones insalubres que impiden su bienestar. México, entonces, aún debe enfrentar retos formidables en materia de salud.

Estos desafíos requieren más que nunca alcanzar el acceso universal a los servicios de salud y superar las disparidades regionales que persisten en cobertura y calidad; en enfrentar la transición epidemiológica y demográfica, que implica un aumento en la importancia de las enfermedades crónicas degenerativas, (como diabetes) cardiovasculares, tumores y accidentes como causas de muerte o discapacidad; y en reaccionar ante la aparición de nuevas enfermedades, como el sida y el resurgimiento de otras que se creían erradicadas como la tuberculosis, dengue y cólera y aquellas relacionadas con la contaminación del medio ambiente.

Confrontar los retos anteriores plantea dos cuestiones adicionales: la necesidad de incrementar el gasto en salud y la reestructuración del sistema nacional de salud.

En cuanto al gasto público en salud, si bien durante los últimos 10 años aumentó significativamente -24 por ciento en términos reales entre 1995 y 1999-, aún es insuficiente, pues representa alrededor de la mitad de lo que gastan los países desarrollados que ya han alcanzado la cobertura universal. Adicionalmente, el crecimiento en importancia relativa de las enfermedades crónicas también impone un reto al financiamiento de sistema de salud, dado que el costo de atención de este tipo de padecimientos no sólo es mayor a la de las enfermedades predominantes en el pasado (las infecciosas) sino con una tendencia creciente.

El sistema de salud comprende actualmente la Secretaría de Salud y las instituciones homólogas de las entidades federativas, a cargo de la salud pública y de la asistencia a la población abierta; las instituciones de seguridad social que atienden a más de la mitad de los mexicanos, y los servicios de salud privados que atienden a cerca de un tercio de la población, entre ellos a una parte significativa -casi uno de cada cuatro- de quienes tienen derecho de ser atendidos por alguna institución pública.

A pesar del impulso que el Partido ha dado a la descentralización de los servicios de salud para población abierta, el sistema público para la protección de la salud se halla aún altamente centralizado; además, por una parte existe un cierto traslape regional entre instituciones, persistiendo en algunas regiones del país infraestructura insuficiente e inadecuada.

## II. Posiciones partidistas.

La salud es un derecho inalienable del individuo, conseguido por nuestro pueblo a través de la lucha revolucionaria; este derecho ha sido cristalizado mediante la actuación de los gobiernos priístas y uno de nuestros grandes objetivos será mantener la plena vigencia de este mandato constitucional.

El PRI reitera su aspiración por lograr que todos los mexicanos tengan acceso a los servicios de salud, particularmente la población que habita en las comunidades marginadas del territorio nacional.

Se requiere una profunda reforma al sistema de salud, con objeto de hacer posible una reorganización que responda a las nuevas realidades económicas, sociales, demográficas y epidemiológicas de México. Los servicios de salud deben ser de mayor calidad y calidez y su acceso ha de presentar condiciones de equidad para personas y entre regiones.

El financiamiento de todas las actividades económico-sociales y médico-sanitarias dirigidas a la protección de la salud, no debe ser considerado como un gasto sino como una inversión productiva y humana; por lo tanto el Partido vigilará y exigirá la suficiente asignación de recursos para la salud, que asegure un adecuado abastecimiento de medicamentos e insumos básicos en las unidades médicas.

Para el PRI la descentralización de los servicios a la población abierta, la ampliación de su cobertura, el fortalecimiento de los programas específicos -vacunación, planeación familiar, atención materno-infantil, nutrición, lucha contra el SIDA, combate al alcoholismo y a la drogadicción- y la construcción de un nuevo modelo de atención que se base en la responsabilidad comunitaria y que conciba a la salud como una vía para avanzar en la integración social, deben formar parte del combate a la pobreza extrema. En este sentido, el apoyo alimentario a los grupos más vulnerables debe ampliarse.

Asimismo el PRI considera necesario concluir el proceso de descentralización de los servicios de salud pública, asignándose mayores competencias a las autoridades locales. Además, el Partido apoyará la institucionalización del Programa IMSS-Solidaridad, que participa en la atención de la salud de la población no derechohabiente.

El PRI impulsará una política social que complemente las acciones de atención médica, con aquellas dirigidas a mejorar las condiciones sanitarias del medio, en especial el abastecimiento de agua potable y el saneamiento básico.

El Partido se pronuncia por fortalecer y ampliar las instituciones de salud y de la seguridad social, promoviendo el incremento de su cobertura donde se incluya a la población campesina y otros grupos en mayores desventajas sociales

El PRI promoverá, además, el acceso a los servicios de especialidad y de alta tecnología médica existentes en México, a favor de los grupos más vulnerables que existen en nuestra sociedad, aplicando criterios de regionalización de la red de hospitales públicos.

Para el Partido, es indispensable continuar y fortalecer estrategias de participación ciudadana de apoyo hacia las familias de menores ingresos que habitan en localidades dispersas y que favorezcan los rubros de salud, educación y alimentación.

El PRI hace suyas las exigencias de la población por consolidar un sistema de salud eficaz y de calidad, y pugnará por la adopción de estrategias de motivación e incentivos para el mejor desempeño de los trabajadores de la salud.

El PRI afirma que en la construcción del nuevo sistema de salud es indispensable la participación organizada de la sociedad, mediante mecanismos efectivos que permitan escuchar sus propuestas y demandas para mejorar el servicio.

El PRI alentará el desarrollo de los programas de educación para la salud por su relevancia para el buen éxito de los programas de salud pública y la prevención de las enfermedades.

El Partido reconoce que todas las acciones y políticas públicas dirigidas a salvaguardar la salud física y mental de las mujeres mexicanas repercutirán en beneficio de la familia y la sociedad. Por esa razón el PRI impulsa como prioridad nacional todas las acciones tendientes a mejorar la salud de la mujer, pugnando por que se le proporcione una atención digna durante su embarazo, parto y puerperio y se le otorgue atención especializada para la prevención o tratamiento en enfermedades como el cáncer cérvico uterino y de mama.

Asimismo el PRI rechaza enérgicamente cualquier tipo de violencia, como el trato ejercido contra las mujeres y luchará en todo momento por garantizar a las mujeres mexicanas una vida saludable y libre de violencia.

Ante las transiciones demográficas y epidemiológicas, el PRI sostiene que una tarea sustantiva de las autoridades es proporcionar información exhaustiva sobre enfermedades emergentes, como el cáncer en sus diversos tipos; enfermedades cardiovasculares y en general aquellas que provienen de una mayor longevidad de la población; es imperativo generar mayor conciencia en los hombres y las mujeres para el autocuidado y vigilancia personal de la salud.

Los priístas apoyamos la salud y bienestar de los jóvenes e identificamos como problemas fundamentales de la juventud, los embarazos no deseados en las adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual y VIH SIDA y las adicciones. Nuestro compromiso es con ellos, fortaleciendo su carácter y capacidad de decisión a través de programas de educación para la salud que eviten cancelar sus proyectos de vida.

Las personas de la tercera edad y los discapacitados deben recibir un trato digno y no podrán ser objetos de discriminación en relación con el acceso a la atención de su salud. El PRI buscará garantizar a las personas de la tercera edad la atención integral de su salud.

## **Capítulo V**

### **Causas Indígenas**

#### **I. El Estado y los pueblos indígenas.**

Durante más de siete siglos, los pueblos indígenas de México han demostrado su pertinencia histórica. A partir de la conquista y la colonización, su relación histórica ha sido con diversas formas de organización estatal; para preservar su cultura y su derecho a la diferencia, muchas veces han recurrido a la subordinación y la resistencia.

De hecho se han sustraído a las tendencias que pretenden uniformarlos; en algunos momentos de la historia mexicana los pueblos indígenas han podido rechazar las pretensiones de integrarlos al México mestizo, por encima de su diversidad étnica, cultural y lingüística.

Con base en la realidad, puede afirmarse que no lograron su objetivo quienes han pretendido integrar política, económica y socialmente a los pueblos indígenas; la marginación y miseria están lamentablemente presentes en la vida de los indígenas mexicanos; tampoco se logró la asimilación de la diversidad cultural indígena a la matriz cultural del México mestizo -como lo muestra la persistencia de las luchas indígenas en defensa de sus identidades, derechos y culturas-.

En el siglo XIX, la necesidad histórica de afirmar la Nación y construir el Estado llevó a la conformación de una concepción favorable a la integración nacional, que no permitió apreciar en toda su riqueza la diversidad que representaban los pueblos indígenas; con el liberalismo político se privilegió el principio de la igualdad del ciudadano ante la ley; un país de ciudadanos libres e iguales para el orden jurídico, pero con diferencias culturales y étnicas no reconocidas.

En nuestra historia, la relación de los pueblos indígenas con el Estado no ha estado exenta de - en diferentes momentos- intentos por diluir las identidades culturales y étnicas de los pueblos indígenas en el todo mestizo. Afortunadamente, ahora la realidad social mexicana nos presenta una formidable y vigorosa diversidad étnica, cultural, lingüística, religiosa, jurídica, artística y ética, sustentada en todos los pueblos indígenas que habitan en el territorio nacional.

Así, la diversidad de los pueblos indígenas y un inadecuado conocimiento de ese hecho, ha propiciado criterios de política indigenista que parecen concebirlos como un todo monolítico, sin considerar sus diferencias culturales, organizativas o geográficas; no son iguales los problemas que enfrentan todas las etnias.

Las luchas permanentes de los pueblos indígenas en todas las regiones del país, que en ocasiones han alcanzado niveles heroicos, muchas veces han representado un cuestionamiento a las tendencias por uniformizarlos.

En los últimos años, la cuestión indígena vive un momento relevante; en consecuencia el Estado Mexicano debe retomar sus compromisos con los que menos tienen: los indígenas.

En nuestra sociedad se ha desencadenado una movilización amplia de los indígenas en todas las regiones del país; se ha generado una sensibilidad y una disposición inéditas hacia la cuestión indígena que permiten plantear, debatir y vislumbrar soluciones históricas para sus problemas.

Para el PRI es tiempo de alentar una nueva relación de los pueblos indígenas con el Estado y la sociedad; esta nueva relación tiene como base el reconocimiento del derecho a la libre determinación y la autonomía de los pueblos y comunidades indígenas para decidir en todos los asuntos que les competen, desde sistemas normativos y elección de autoridades, hasta formas de acceso al uso de los recursos naturales y participación en los programas de desarrollo destinados a ellos. Se trata de recuperar la capacidad de decidir con, por y para los pueblos indígenas. Efectivamente, en el México de principios del siglo XXI los mexicanos tenemos el reto de buscar los mecanismos institucionales que permitan una relación democrática incluyente entre los pueblos indígenas y el Estado.

Los resolutiveos de los Estados de la República reflejan varias posiciones frente al debate de la cuestión indígena. Desde planteamientos que consideran que la reciente reforma constitucional (D.O.F. de 14 de agosto de 2001) cumple cabalmente con las expectativas de los pueblos indígenas, hasta quienes proponen que la reforma puede ser la base para un gran acuerdo político que permita iniciar la reivindicación histórica de los pueblos indígenas; desde quienes proponen que la reforma se someta a consulta para determinar su revisión o su aplicación inmediata, hasta quienes consideran necesaria la derogación de la reforma por estimarla contraria a las necesidades de los pueblos indígenas.

Tal es el caso de los compañeros priístas de Oaxaca que en los resolutiveos de su Asamblea Territorial Estatal reafirmaron su posición frente al debate de la reforma constitucional en materia indígena; ellos plantean la necesidad de que la legislación indígena considere a los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, y no sólo como entidades de interés público; que se reconozca la propiedad colectiva de los territorios indígenas y que se impulse una revisión inmediata de la reforma constitucional, para que recoja estos planteamientos.

La necesidad de continuar el análisis y el debate sobre la legislación indígena es evidente. El PRI y las demás fuerzas políticas deben reconocer esta necesidad; sin embargo, esta discusión no debe representar un obstáculo para comenzar a desarrollar un programa de acciones políticas, institucionales y presupuestales, encaminadas a poner en práctica el orden jurídico vigente.

En México actual presenta un rostro político definido por la alternancia en la Presidencia de la República. Por primera vez en 70 años, el país es gobernado por un Presidente postulado por opciones diferentes al PRI y sus predecesores, con una transmisión de poderes pacífica y ejemplar. El nuevo Gobierno Federal abandera posiciones e intereses identificados abierta y expresamente con los grupos empresariales y conservadores.

Esto configura una correlación de fuerzas que podría resultar poco favorable para la reivindicación de las causas indígenas.

Sin embargo, el mismo proceso democrático que permitió la alternancia, afirmó el equilibrio democrático entre los poderes Ejecutivo y Legislativo y generó en la sociedad y las fuerzas políticas la certidumbre de que los gobiernos tienen el compromiso democrático de buscar acuerdos y consensos para la definición del rumbo del país. De este modo, la alternancia política consolidó la vida democrática que permite a los pueblos indígenas plantear la necesidad de ser incluidos en la definición de las prioridades nacionales, partiendo del reconocimiento de su derecho a decidir libremente sus asuntos. Es decir, el momento político actual abre la posibilidad de abordar democráticamente la cuestión indígena.

Ello sin olvidar que el conflicto chiapaneco no está resuelto y que su solución significaría un avance sustancial en la agenda nacional. La consolidación de la democracia mexicana estará inconclusa si no se realiza la nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas. Un Estado democrático tiene que reflejar la diversidad política, social, cultural y étnica, para incluir en ese entramado político a los distintos interlocutores que actúan y representan la pluralidad del México actual. Es necesario establecer los términos para que el reconocimiento de la naturaleza pluriétnica y multicultural de la Nación mexicana, se refleje en la conformación del Estado Mexicano.

La actual fase de la movilización de los indígenas mexicanos coincide con la irrupción de los movimientos indígenas en todo el mundo. El proceso de globalización ha generado la convergencia de los movimientos locales que reivindican las diferencias étnicas, lingüísticas, de género, sexuales y religiosas, entre otras. Así, el Convenio 169 de la OIT, que establece los derechos de las minorías étnicas en todo el mundo, se ha erigido en el referente normativo mundial que anima esos movimientos.

Esto significa que la cuestión indígena representa uno de los asuntos cruciales del mundo global del siglo XXI, porque plantea el problema del derecho a la diferencia. En México, es imperativo luchar por que la riqueza de la pluralidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas sea un nuevo horizonte para el desarrollo del Estado Nacional.

El PRI reconoce a la causa indígena como parte fundamental de su origen y sus compromisos revolucionarios y populares. Asimismo postula para la construcción de un futuro más justo, el desarrollo integral, la justicia social y la ciudadanía plena para los indígenas, con pleno respecto a la cultura propia de cada uno de sus pueblos.

En esa lucha el PRI compromete su voluntad con las causas indígenas, porque nada puede ser más justo que comprometerse a eliminar la miseria y la opresión de los pueblos fundadores de México; nada puede ser más revolucionario que devolver a los pueblos indígenas su protagonismo en la historia nacional; nada puede ser más transformador ni necesario que conciliar la forma de organización del Estado con la pluralidad y la diversidad étnica de la nación.

Por eso el Partido reafirma su compromiso histórico de fortalecer la relación de los pueblos indígenas con el Estado y la sociedad, fundada en los principios democráticos de libertad, pluralidad, equidad y justicia, que permitan construir una Nación solidaria y respetuosa con su diversidad cultural y étnica.

## II. El PRI y los pueblos indígenas.

El PRI reafirma su compromiso estratégico con las causas indígenas y alienta la renovación de su alianza con los indígenas mexicanos; los priístas promoveremos la fortaleza de esa alianza como parte de nuestra contribución a la democratización plena del Estado Mexicano.

El PRI, como pacto pluriclasista que dio cause al programa social de la Revolución Mexicana, promovió consistentemente el bienestar de los indígenas. El Estado revolucionario reivindicó indudablemente a los pueblos indígenas, haciendo de ellos los mayores beneficiarios en el reparto agrario.

Esta política del Estado se condensó en un indigenismo que buscó unir a la Nación mexicana, que estaba escindida por la miseria y marginación de una parte de ella, representada en mucho por los pueblos indígenas. Este indigenismo planteaba la necesidad de salvar de la marginación total, de la explotación y de la pobreza a las grandes masas indígenas. Se buscaba la recuperación del indígena para la Nación, respetando sus culturas, sus modos de pensar y expresarse; se trataba de una recuperación social y también espiritual.

Este indigenismo surgido de la Revolución Mexicana y abanderado por el PRI representa uno de los grandes momentos del indigenismo mexicano, porque coincide con el establecimiento de una gran alianza entre el Estado y las masas populares para realizar las reformas sociales revolucionarias. Puede señalarse que ese esfuerzo cumplió su ciclo, en la medida en que uno de sus objetivos fundamentales era la unidad nacional; hoy, los pueblos indígenas nos plantean avanzar hacia el reconocimiento de que la Nación mexicana se nutre por su gran diversidad étnica.

El PRI en el poder fue capaz de promover esas acciones de justicia social.

Ahora el PRI ya no está a cargo del Poder Ejecutivo Federal y tiene que definir su propuesta y su acción en un contexto de aceptación democrática, de creciente participación social y de formulación de reclamos de respeto a los derechos de los que son diferentes.

El PRI tiene que establecer vínculos reales y efectivos con los pueblos indígenas, para propiciar un diálogo abierto y democrático con ellos, para conocer sus planteamientos y coadyuvar en el análisis y diagnóstico de la realidad indígena en los actuales escenarios nacional y mundial. Es necesario que el PRI promueva la organización de los pueblos indígenas, para que cuente con instrumentos que les permitan ejercer sus nuevos derechos y plantear con solidez política sus demandas frente al Estado.

El PRI está comprometido con su transformación y la adaptación de su discurso y su acción a los escenarios del siglo XXI, para consolidar y reorientar su propia viabilidad histórica. En este sentido, la cuestión indígena requiere del PRI no sólo su abanderamiento, sino su cabal comprensión, puesto que el universo de los pueblos indígenas plantea muchos de los asuntos cruciales que hoy ocupan y preocupan a México y el mundo.

Los pueblos indígenas plantean los problemas de la tolerancia, la crisis del Estado nacional clásico, la diversidad jurídica, la inclusión democrática de las minorías diferenciadas, el respeto a las identidades étnicas en plena globalización, la autonomía y el autogobierno, los derechos lingüísticos, la educación intercultural y la diversidad religiosa, entre otros.

Por lo tanto, el PRI plantea como elementos fundamentales para la renovación de su visión de México y el mundo, las siguientes propuestas:

Sobre la relación entre los pueblos indígenas, el Estado y la sociedad.

1. El PRI será el eje político fundamental que impulse una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas.



2. Esa nueva relación tiene como base -para los priistas- el ejercicio efectivo del derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y a la autonomía, a fin de que sean los propios pueblos indígenas quienes decidan sus formas de organización y qué cauces dar a su relación con el Estado y la sociedad.
3. La Constitución reconoce que las comunidades y los pueblos indígenas son entidades de interés público. El PRI impulsará la formación de los consensos para alcanzar su reconocimiento como sujetos de derecho público.
4. El PRI postula que los derechos de las mujeres y las niñas indígenas y, en general, el respeto a los derechos humanos de los indígenas constituyen ámbitos irrenunciables.
5. El PRI actuará para que en la elección de sus propias autoridades políticas, se precise el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a utilizar sus usos y costumbres.
6. El PRI impulsará un acuerdo político entre el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo para construir la política indígena del Estado, definida a partir de la reforma constitucional sobre derechos y cultura indígenas, para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas y acabar con las prácticas discriminatorias y excluyentes hacia ellos.
7. El PRI impulsará la creación de un Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, encaminado a combatir los rezagos y las causas estructurales de la marginación y pobreza en la que viven las comunidades indígenas, mediante la creación y ejecución de proyectos productivos y económicos de desarrollo sustentable.
8. El PRI promoverá la creación de programas de apoyo para los indígenas migrantes, tanto en territorio nacional, como en el extranjero; con base en acciones interinstitucionales, encaminadas a resolver la problemática de los indígenas migrantes en materia de empleo, capacitación, salud y educación.
9. El PRI impulsará el aumento efectivo del presupuesto para los programas dedicados a mejorar la situación de los indígenas de la tercera edad, las niñas y niños y aquellos que presenten alguna discapacidad.
10. El PRI defenderá a los pueblos y comunidades indígenas, para que los recursos naturales de su hábitat no se afecten en su perjuicio. En los casos de utilidad pública e interés social, el Partido promoverá el pago de una justa indemnización con base en el real valor comercial.
11. El PRI promoverá una reforma institucional del Instituto Nacional Indigenista, de la Secretaría de Desarrollo Social y demás organismos relacionados con el diseño y ejecución de políticas dirigidas a la población indígena, con la participación directa y activa de los indígenas en todas las fases de la definición, presupuestación y ejecución.
12. El PRI promoverá que la dirección de las instituciones gubernamentales encargadas de trabajar a favor de los indígenas esté confiada a profesionales indígenas, comprometidos con el desarrollo de los indígenas de México.
13. El PRI impulsará un amplio programa de asignación de recursos con base en una institucionalidad renovada, a fin de financiar proyectos productivos para las comunidades indígenas, que les permitan participar eficazmente en programas de desarrollo regional, haciendo énfasis en los programas de capacitación y empleo para las mujeres y jóvenes indígenas.

14. El PRI sostiene que, en el ejercicio de su derecho a la libre determinación, las comunidades indígenas deberán definir las prioridades de desarrollo en cada una de ellas y puedan tener control sobre los programas y recursos destinados a ese fin.

15. El PRI impulsará la participación y representación de los pueblos indígenas en la estructura del poder público del país.

16. El PRI pugnará por la reglamentación de los preceptos constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas, con la finalidad de establecer los mecanismos jurídicos e instrumentar las políticas gubernamentales para hacer justicia a los indígenas.

17. El PRI impulsará la legislación en materia indígena en los Congresos locales, con la finalidad de darle viabilidad y aplicabilidad a la legislación federal.

18. El PRI promoverá las modificaciones legales necesarias para garantizar la representación política indígena en el Congreso de la Unión, en los Congresos locales y en los Ayuntamientos.

19. El PRI gestionará la producción, difusión y comercialización del arte y las artesanías de los pueblos y comunidades indígenas.

20. El PRI propiciará el reconocimiento de su cultura por parte de toda la sociedad mexicana, y de este modo, sentar las bases para fomentar la cultura de la tolerancia y el respeto a las diferencias culturales y étnicas del país, erradicando así prácticas discriminatorias y racistas.

21. El PRI promoverá la consolidación de un sistema educativo bilingüe e intercultural, impulsándose la lengua materna como básica con la finalidad de llevar a la práctica el reconocimiento del carácter pluricultural de la Nación mexicana.

22. El PRI buscará la solución pacífica de los conflictos en las regiones indígenas.

23. El PRI promoverá el acceso pleno de los pueblos indígenas a la procuración e impartición de justicia, con asistencia y apoyos en materia de intérpretes culturales y reconocimiento de sus sistemas normativos.

24. El PRI gestionará el acceso pleno de los indígenas a los servicios de salud, promoviendo la recuperación y el respeto de su medicina tradicional, así como el reconocimiento constitucional de ésta.

Sobre la relación entre el PRI y los pueblos indígenas.

1. Para el PRI la defensa y el pleno desenvolvimiento del carácter pluricultural y multiétnico de la Nación mexicana, constituye un asunto estratégico. Por ello reconoce la trascendencia histórica de la cuestión indígena, como parte esencial del núcleo de principios que animan la existencia del Partido. En consecuencia, impulsará el respeto a sus usos y costumbres y promoverá el equilibrio social, lo cual significa posicionar el problema indígena como tema estratégico del país.

2. El PRI desarrollará una nueva alianza con los movimientos indígenas contemporáneos de México, a fin de impulsar la creación de una nueva organización indígena nacional, capaz de movilizarse en torno a un proyecto político de largo alcance, que permita establecer una relación política democrática con el Estado.

3. El PRI se pronuncia porque todos aquellos temas planteados por los pueblos y las comunidades indígenas o por las instituciones públicas con relación a los derechos y la cultura indígenas, se resuelvan con apego a la ley.

4. El PRI promoverá, tanto en el Congreso de la Unión como en los Congresos locales, mayores y crecientes presupuestos para atender las necesidades y los proyectos de desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, para darle sustento a sus derechos.

5. El PRI apoyará la participación libre y directa de los indígenas en las decisiones internas del Partido. En este sentido promoverá la representación indígena en todos los espacios de acción partidista, especialmente en el Consejo Político Nacional.

6. El PRI se pronuncia por la plena vigencia del principio de equidad de género y entre todos los sectores de la sociedad, en los procesos de nominación para candidatos a puestos de elección popular, donde los liderazgos indígenas se traduzcan en una representación genuina; en especial en las regiones con población indígena significativa.

Sobre los compromisos del priísmo con los indígenas.

Debido a la multiplicidad de propuestas, la riqueza de los planteamientos y el interés de reiterar sus compromisos con los indígenas, el PRI manifiesta:

Compromisos con las demandas fundamentales.

1. Proponer e impulsar un Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que abarque los tres órdenes de gobierno, orientado a eliminar los rezagos sociales, elevar sus niveles de vida, promover el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso al desarrollo tecnológico con pleno respeto a la cultura propia de cada uno de los pueblos.

2. Promover para los pueblos indígenas la participación de carácter político en las instituciones de gobierno en sus tres órdenes y en los puestos de elección popular.

3. Garantizar el compromiso de ampliar la participación de los pueblos indígenas y sus organizaciones, en todos los niveles de la estructura del Partido, e impulsar la constitución de un movimiento, organización o sector indígena priísta.

Compromisos con una política y indígena del Estado.

1. Impulsar un proyecto de nación pluriétnico y multicultural, que sustente la unidad nacional en la diversidad social y contribuya a desarrollar una cultura democrática solidaria, tolerante e incluyente hacia los pueblos indígenas.

2. Proponer ante el Estado los criterios y la normatividad para el desarrollo étnico, regional, integral y sustentable que planteen los pueblos indígenas.

3. Promover el fortalecimiento de las estructuras políticas y sociales de los pueblos indígenas, en el marco de su derecho a la libre determinación y autonomía.

4. Defender y promover los derechos humanos de los indígenas: migrantes, mujeres, niños y jóvenes, atendiendo los convenios internacionales suscritos por nuestro país en esa materia y a la normatividad nacional vigente.

5. Vigilar que las instituciones de gobierno respeten y garanticen, en todo momento, el acceso de los pueblos indígenas a sus derechos fundamentales.

6. Impulsar la creación de las Secretarías de estado para Asuntos Indígenas en los Ejecutivos Federal y estatales, atendidas por indígenas arraigados en sus comunidades, a propuesta de ellos mismos, que se encargue de instrumentar el Programa de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como coordinar las instancias que atienden directamente a los pueblos indígenas. Compromiso con los derechos fundamentales para la ciudadanía plena.

El Partido impulsará adecuaciones a los ordenamientos jurídicos federales y locales en la materia, asegurando que las mismas expresen la demanda central e histórica de los pueblos indígenas, contenida en los derechos a:

1. Ejercer su autonomía y de determinación en el ámbito de la Constitución, las leyes de la Federación y los tratados internacionales suscritos por el Estado mexicano.

2. Mantener el carácter comunal y colectivo de la propiedad de las tierras y asegurar el aprovechamiento colectivo preferente de recursos naturales y la preservación de su entorno ecológico;

3. Contar con participación política directa y proporcional, en todos los órganos de elección popular y en los cargos públicos dentro de los tres ámbitos de gobierno;

4. Dirigir las instituciones y programas indigenistas del Estado;

5. Ser educados en su propia lengua y tener oportunidades reales de acceso a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

6. Fomentar los mecanismos de autogestión comunitaria en la realización de proyectos económicos, sociales y culturales.

7. Difundir y fomentar su cultura, su organización política y jurídica, sus tradiciones, sus idiomas ancestrales y su propio estilo de vida.

8. Alcanzar su bienestar, su pleno desarrollo y acceder a los beneficios del desarrollo tecnológico, en los términos y al ritmo que de manera autónoma dispongan ellos mismos, y en función de sus propios intereses, preferencias y prioridades.

9. Ser protegidos por el Estado en su situación de trabajadores migrantes, en los casos de abuso dentro y fuera del país.

10. Contar y participar en el diseño, instrumentación y evaluación de los Programas Nacional, estatales y municipales de Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Compromiso con el Desarrollo Integral y la Justicia Social.

1. Formular el Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, orientado a superar la marginación social producto de la pobreza extrema y promoviendo su instrumentación con el concurso de los sectores público, privado y social.

2. Asegurar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen los mayores recursos posibles del gasto social -por lo menos el 10%- a la solución de las

necesidades de los pueblos indígenas, y promover que este mismo porcentaje sea establecido en los presupuestos estatales.

3. Reorientar y reorganizar los programas de gobierno que atienden a la población indígena y crear el ramo presupuestal para el desarrollo integral de los pueblos indígenas con normatividad acorde a las características de los pueblos indígenas.

4. Promover estrategias que contribuyan a definir una política del Estado para el desarrollo rural, enfocada en la justicia social hacia los campesinos indígenas y sus familias.

5. Impulsar la permanente participación de los jóvenes indígenas en las decisiones relevantes de la sociedad y el acceso a mayores oportunidades de desarrollo.

6. Impulsar nuevas formas organización social que den a las mujeres una mayor posibilidad de defender sus derechos y acceder a las oportunidades educativas, laborales y de participación política; el Partido promoverá el trabajo para las mujeres indígenas mayores de 40 años.

7. Promover las acciones necesarias para garantizar a los indígenas el derecho a la educación básica intercultural bilingüe oportuna, pertinente y de calidad, así como a garantizar su continuidad en la educación media y superior, alentando la fundación de universidades indígenas.

8. Apoyar un la gestión de las comunidades indígenas para obtener concesiones radiofónicas.

9. Impulsar en las tareas de difusión de los medios de comunicación social, la presentación adecuada de la imagen de las mujeres y niñas indígenas, evitándose todos sesgo discriminatorio o ridiculizante.

10. Fortalecer y ampliar los programas que garanticen un mayor acceso a la salud, vivienda y apoyo fiscal y financiero para desarrollar actividades productivas.

11. Alentar la producción cultural y artística de los pueblos y los creadores artísticos indígenas, mediante la difusión de sus obras y expresiones de los medios de comunicación, el apoyo a la creación intelectual y el otorgamiento de incentivos o exenciones fiscales a las actividades de promoción en esta materia.

Compromiso con la participación política para construir el futuro.

1. Promover la presencia de legisladores indígenas en el Congreso de la Unión, en las Legislaturas locales, así como en las regidurías municipales. Al efecto, el PRI impulsará el cumplimiento de la disposición constitucional para que la demarcación territorial de los distritos electorales consideren la ubicación de los pueblos y comunidades indígenas, a fin de asegurar su participación política directa; y alentará la formación de consensos para creación de circunscripciones electorales indígenas.

2. Pugnar porque la dirección de las instituciones indígenas de gobierno estén a cargo de indígenas con capacidad, representatividad y trabajo desarrollado dentro del movimiento indígenas organizado.

3. Impulsar la creación del municipio indígena y garantizar su libre asociación para efecto de ejercer sus derechos de autonomía y libre determinación como comunidades.

4. Pugnar por el reconocimiento constitucional de la elección por usos y costumbres de los Ayuntamientos en municipios con población mayoritariamente indígenas.

Compromiso con la Democracia Interna y la Participación Indígena.

1. Impulsar un vocero de gestión de las demandas y apoyar las iniciativas de los pueblos y organizaciones indígenas.

2. Impulsar la creación de un programa de protección, asistencia y orientación de apoyo a los indígenas migrantes.

3. Promover el fortalecimiento de las estructuras políticas de los pueblos indígenas y apoyar sus iniciativas, Así como las de sus organizaciones para el estudio y la formulación de propuestas a la problemática social, económica y política de los pueblos indígenas.

4. Promover la realización, una vez al año, de un congreso de autoridades tradicionales y representantes de los pueblos y comunidades indígenas.

#### **Título Cuarto Política Internacional**

### **Capítulo Único**

La política exterior que defiende el PRI es herencia histórica e innovación. Tal herencia está constituida de dignidad, inteligencia y patriotismo. A fuerza de desafíos, quienes tuvieron la responsabilidad de la acción internacional de México, construyeron posiciones y adaptaron principios del derecho internacional que son marca distintiva no sólo de un partido, que los hizo fundamento de política exterior, sino de una Nación. Nadie puede, con honestidad, regatearle al PRI esta enorme contribución.

La innovación, que siempre ha caracterizado las posiciones del PRI en política exterior, radica en la habilidad de conjugar el interés nacional y los principios jurídicos internacionales. La historia diplomática de México está preñada de ejemplos de imaginación y valor para dar una respuesta novedosa y enfrentar difíciles circunstancias para el mayor bien de México. Pero ninguna de estas respuestas históricas fue exactamente igual a sus antecesoras. La sabiduría de la política exterior ha sido incorporar la transformación externa e interna en el cálculo de los intereses nacionales.

I. La herencia: los principios constitucionales.

Los priistas afirmamos que los principios del derecho internacional consagrados en la Constitución tienen vigencia como normas rectoras y generales para la promoción de los más altos intereses del país. Ellos declaran que la Nación rechaza la agresión, la intervención y la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Estos principios reafirman la convicción profunda de México en la cooperación internacional, en la solución pacífica de las controversias y en la búsqueda de la paz.

Los principios, sostenemos, deben leerse a la luz de las nuevas circunstancias nacionales y mundiales. Esto significa no el incidente electoral de la alternancia en el poder sino los profundos cambios estructurales que ha vivido la Nación. Contamos en el mundo por el tamaño del país y de su economía; por la importancia de sus lazos contractuales con los centros más grandes del

poder económico, político y militar del mundo; por nuestras profundas afinidades latinoamericanas; por la capacidad de cambio, evidente en los últimos 30 años. Ello muestra a México como una voz que pesa en el concierto de las naciones. Reconocido por propios y extraños, México significa, en la región y en el mundo, una voz independiente, constructiva, abierta e internacionalista.

Por lo tanto, tenemos la responsabilidad histórica de mantener el prestigio y la independencia de México. Ni andanzas irresponsables ni juegos con la Nación. Tenemos probada la capacidad de cambio y la fuerza de llevar la iniciativa en el terreno internacional. En las Cámaras y ante la opinión pública, los priistas exigiremos respeto a este legado, que nos permitirá enfrentar imaginativamente los nuevos retos.

Para el PRI, ante los desafíos al inicio del siglo XXI, la aplicación de principios de política exterior que hoy, gracias a su trabajo político, son parte de nuestra Ley Suprema y obligan al gobierno. En la actualidad, dichos principios significan:

1. Autodeterminación de los pueblos. Sólo a los pueblos corresponde decidir la dirección esencial de su vida interna. Pero los pueblos no viven aislados y el tejido institucional de la vida exterior es un denso entramado de derechos y obligaciones de los Estados. El régimen de derecho internacional, la internacionalización de las economías, la convergencia democrática en el mundo y el acceso instantáneo a la información, ofrecen oportunidades de progreso para los pueblos y, también, nuevas amenazas globales. La autodeterminación que no es democrática y respetuosa de los derechos humanos ya no pasará la prueba de los tratados y convenciones internacionales, ni encontrará distraída a la comunidad internacional.

El PRI ve en la autodeterminación de los pueblos un compromiso de respeto hacia otros Estados y de otros Estados hacia México. También está consciente del riesgo que entraña la injerencia exterior que pretenda ajustar a los pueblos a una uniformidad inaceptable. México deberá tener opinión y reaccionar ante violaciones masivas de derechos humanos, pero jamás deberá ser parte del juego de intereses que suele desembocar en el denominado "derecho de injerencia".

2. La no-intervención es una de las más ricas herencias de nuestra historia. Implica el rechazo contundente a la intervención armada que en el pasado colonizó y despojó a pueblos y naciones. También implica mantener el respeto a otros países mediante la aplicación escrupulosa de diversas formulaciones políticas, entre las que destaca la Doctrina Estrada.

En el mundo contemporáneo, la intervención se aleja de las formas del pasado para expresarse hoy a través de instrumentos económicos, tecnológicos y de opinión pública. De hecho, la injerencia contemporánea toma hoy formas inusitadas: el indebido "monitoreo político" y las "condicionalidades" injustas impuestas en tratados de cooperación; el sostenimiento, desde el exterior, de agentes desestabilizadores de gobiernos; el apoyo al terrorismo, y el crimen organizado internacional.

El desafío moderno para México consiste en evitar el aislamiento para no ser presa fácil y vulnerable a las transformaciones mundiales. Participar en la vida política y económica internacional es la mejor defensa de la soberanía. En cada decisión global, regional o bilateral en la que intervenga México, debe afirmarse su independencia y la protección de sus intereses.

3. La solución pacífica de las controversias. Nuestros valores, nuestra experiencia histórica y nuestro compromiso explican la preferencia por encontrar, dentro de la negociación y el apego al derecho nacional e internacional, paz duradera y justa entre las naciones. Cuando el siglo XXI nos augura que, en muchos países, habrá una multiplicación de conflictos entre minorías étnicas y religiosas, nuestra política exterior debe valorar el desarrollo de mecanismos flexibles y eficaces para la solución de las controversias y exigir el apoyo respetuoso de la comunidad

internacional a los procesos internos de transformación, sobre la base de que la única salida perdurable es la que acuerdan y llevan a la práctica los propios actores en conflicto. México debe tener posiciones firmes para defender la legalidad internacional. Es tesis básica del PRI la exigencia del cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por las naciones y el derecho internacional, y oponerse a cualquier pretensión de "excepcionalismo", incluido el ilegal uso de la fuerza.

4. La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales. Por convicción, los priístas creemos que México deberá levantar su voz contra cualquier intervención que busque subyugar a los pueblos. México debe sostener siempre el apego a los métodos pacíficos de solución de controversias, como el único camino para evitar que las desavenencias desemboquen en conflictos, éstos se profundicen y se expandan en guerras. El uso de la fuerza, al interior o al exterior, es un recurso de última instancia, que es regulado internacionalmente; y que debe siempre interpretarse y utilizarse como una defensa de los valores esenciales de la humanidad y de los mexicanos. México ha participado con la comunidad internacional en la guerra contra la guerra, desde la lucha contra el nazismo hasta el rechazo a la invasión al pueblo de Kuwait. México no deberá dudar en cumplir sus responsabilidades internacionales cuando el caso lo amerite para evitar la agresión y la amenaza a la estabilidad y paz mundiales.

La amenaza moderna también cobra nuevas dimensiones en el ámbito económico y por ello será un propósito permanente del Partido, pugnar porque las instituciones económicas internacionales y la gran disparidad de fuerza entre las naciones no se conviertan en formas veladas para constreñir, imponer y amoldar soberanías.

5. La igualdad jurídica de los Estados. Este es el principio que sustenta todo el andamiaje de la política exterior del país. Si la dimensión, el poder económico, el poderío militar o la ventaja tecnológica definieran de manera exclusiva y excluyente a los Estados, la vida internacional no sería mejor que lo peor de los imperialismos que ha vivido la historia. En el siglo XXI todos los Estados deben contar igual en la consideración jurídica del arreglo internacional que debemos construir. La guía que este principio da al PRI para proponer la reforma de las instituciones internacionales no ignora las diferencias del mundo -éstas siempre existirán-, pero deberá perseverarse en la lucha contra el uso injusto de las diferencias para imponer voluntades o intereses especiales y en favor del fortalecimiento y democratización de los organismos internacionales de los que formamos parte.

6. La cooperación internacional para el desarrollo refleja el ideal de interacción entre los Estados y los pueblos. Debe sin embargo distinguirse de la dádiva, frecuentemente intervencionista, y concentrarse en las condiciones en que opera la cooperación. La nueva cooperación debe ser respetuosa de las idiosincrasias y las sensibilidades de los pueblos; debe ser coparticipativa, y debe reconocer las diferencias de desarrollo. Las expresiones modernas y constructivas de la cooperación internacional transfieren tecnología, educan, incrementan los intercambios culturales, y abren accesos y oportunidades. Es así como fomentan ciclos positivos de intercambio y convivencia. Para el PRI la cooperación debe ser un incentivo a favor de que los pueblos se unan, no para doblegar voluntades nacionales.

7. La lucha por la paz y la seguridad internacionales. La creciente globalización implica que ya no hay paz ni seguridad internas que no requieran el sustento de la paz y seguridad de su región y del mundo.

Esta realidad obliga a dar prioridad al fortalecimiento de las instituciones nacionales en el marco de una política de activa participación en iniciativas internacionales que promuevan el acuerdo entre las naciones, la reforma y democratización de los organismos internacionales y la defensa de la paz. En ese vínculo, con esa congruencia, el PRI está convencido que México encontrará



que su soberanía, su integridad territorial, su política exterior, su política de seguridad nacional y su vida democrática, se complementan como facetas de una misma concepción nacional.

II. Las nuevas realidades externas e internas exigen innovación.

La transformación externa

En la última década, se ha acelerado la integración de los mercados y las tecnologías. Es hoy mayor el costo para las naciones que se encuentran relativamente aisladas de los tres grandes centros de la economía mundial. A la vez, crece la convicción internacional sobre la falta de mecanismos que den un equilibrio moral a la globalización, un equilibrio de justicia. El mundo no ha encontrado maneras de evitar oleadas de crisis financieras y conflictos comerciales, desastres ecológicos de escala mundial o grandes hambrunas y movimientos migratorios masivos, al tiempo que la pobreza es hoy, más que ayer, un reto abrumador.

Se dice que el dilema es: fuera de la globalización no hay futuro; pero la internacionalización de las economías, por sí misma, no ofrece certidumbre alguna al desarrollo equilibrado, sustentable y humano al que aspiramos. Aprovechar los beneficios del exterior implica realizar los cambios internos para asegurar el equilibrio en el desarrollo.

El fin de la Guerra Fría descongeló, también, profundos conflictos en las nuevas naciones surgidas en los años noventa. Este es el caso en los Balcanes y el Cáucaso. El rasgo más significativo de los nuevos conflictos es el carácter étnico-religioso que los envuelve. Cuando los conflictos locales, aún los de carácter interno, sean percibidos como fuente de inestabilidad, mayor será la propensión a intervenir en ellos. Lo anterior explica -en buena medida- el desarrollo de tendencias, aún no dominantes pero en movimiento, de un llamado "derecho de injerencia", ya sea por graves violaciones a los derechos humanos o por "faltas a la democracia". De seguir progresando esta noción, corresponderá a la comunidad internacional en su conjunto definir los límites y justificación de la misma. No será aceptable que un grupo reducido de países fije las reglas.

Políticamente, la única superpotencia, que además es nuestro vecino, ha comenzado a desplegar iniciativas que se desvían de los afanes de consenso de la década de los noventa y enfatizan el unilateralismo: por ejemplo, el rechazo al Protocolo de Kyoto y el debilitamiento del desarme a través de la iniciativa para crear un escudo antibalístico; las acciones militares de la Organización del Tratado del Atlántico Norte en Kosovo indican esta peligrosa tendencia.

Sin embargo, desde el fin de la Guerra Fría ningún evento ha tenido el impacto político y económico sobre la estructura del poder global, que el atentado terrorista del 11 de septiembre del 2001 en Estados Unidos. Implica, entre muchas otras cosas, una amenaza a la seguridad global a escala no conocida en el pasado, una nueva configuración de alianzas, un marcado pesimismo económico mundial y una afectación a las libertades cuya envergadura aún no conocemos. Sus repercusiones son inciertas pero la fuerza de las acciones de septiembre del 2001 y de las reacciones en marcha y las que sobrevengan, gravitan sobre los vínculos internacionales de México en el futuro cercano.

El cambio interno

Las elecciones federales no sólo han provocado la alternancia en el Titular del Ejecutivo Federal, piedra angular del sistema político mexicano, sino que han tenido repercusiones inéditas en la composición del Congreso y en la vida de los partidos políticos. La unidad de acción internacional deberá ahora pasar, necesariamente, por este nuevo filtro de la pluralidad.

En el corto plazo, la política exterior también habrá de formularse en un contexto de escasez económica más aguda que en el pasado reciente.

Debemos entonces reconocer la necesidad de dar prioridad a los intereses más importantes para la población y privilegiar las iniciativas que más beneficien a la Nación. La política exterior responsable -ajena a desplantes espectaculares- es la que se vincula con la promoción de las metas esenciales de la Nación.

## II. Posiciones partidistas.

La herencia que recibimos y las transformaciones externas e internas apuntadas revelan distintas implicaciones para la definición de las posturas del PRI en materia de política exterior. Destacan las siguientes:

1. Para el PRI, la prioridad máxima en política exterior es garantizar la soberanía de México. Este postulado implica una línea de continuidad histórica con el sostenimiento de la soberanía, y un claro deslinde frente a quienes desean hacer de otros propósitos la prioridad de la política exterior. Para el PRI va primero la integridad y la independencia de la Nación, pues a partir de la fortaleza de la soberanía nacional el país puede buscar la atención de sus intereses más profundos mediante la acción internacional. La soberanía nacional se sustenta en la soberanía popular y no se negocia. El PRI reitera su convicción en la rectoría del Estado sobre los recursos naturales con apego a la Constitución.

Hoy le toca al PRI hacer política exterior desde el Senado de la República, en el ejercicio de sus facultades, y desde el Partido mismo y la Cámara de Diputados ante la opinión pública, para defender y asegurar esta prioridad de la política exterior del país.

2. El PRI luchará por una política de apertura y de participación responsable en los temas de la agenda internacional. Una política exterior aislacionista sería una mayor amenaza a la soberanía del país que los riesgos de la inserción activa en la política y la economía mundiales. Sin embargo, el PRI rechaza los protagonismos que pueden dañar al país. No tenemos recursos globales, ni intereses globales, ni intenciones globales; por lo tanto no debemos involucrarnos en todos los asuntos, en todo el mundo. El PRI velará porque no se instaure un aventurerismo irresponsable afuera que nos dañe adentro.

3. El PRI promoverá la diversificación y enriquecimiento de nuestras relaciones económicas internacionales. En el gobierno, el PRI avanzó la inserción de México en las corrientes del cambio mundial, debido a lo cual el país goza ahora de una posición envidiable a escala internacional por su acceso a los dos mercados más importantes del mundo. Por ello, considera necesaria la promoción de un esfuerzo auténtico y sistemático de carácter interno y externo para fortalecer a nuestros productores y vincularlos con exportadores y así penetrar los mercados abiertos por los tratados de libre comercio con los Estados Unidos y Canadá, con la Unión Europea, con Israel y con los diversos países de América Latina. Sin ese esfuerzo por promover las capacidades productivas de las regiones, las ganancias de las negociaciones internacionales que el PRI promovió se perderán en su aplicación.

4. El PRI asume el movimiento mundial a favor de la democracia y los derechos humanos. El PRI sostiene firmemente la conveniencia de la cooperación internacional para fortalecer las democracias, incluida la nuestra, y para defender los derechos humanos, empezando por México, dentro de un contexto más amplio de intereses y donde la igualdad jurídica de los Estados sea siempre respetada. Sin embargo, el PRI rechaza el uso político de acusaciones para determinar, selectivamente, desde el exterior, la dirección política de una nación.

En materia específica de derechos humanos hacia el exterior existe una prioridad: la defensa de los derechos de los mexicanos en los Estados Unidos. El PRI actuará e insistirá en que el Ejecutivo defienda, primero, intereses que sí son legítimos y que sí son nuestros.

5. El PRI asume la plena defensa y protección a los mexicanos en el exterior. El PRI ha promovido, y continuará haciéndolo desde el Congreso, la promulgación de instrumentos consulares que protejan, en los Estados Unidos, los derechos humanos, civiles y laborales de los mexicanos en aquel país. El PRI ha impulsado, y continuará haciéndolo desde el Congreso, la regularización de la residencia de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos. EL PRI ha velado, y continuará haciéndolo desde el Congreso, por el retorno seguro y ordenado de los mexicanos a nuestro país. El PRI se abocará a que existan siempre, sin pretexto alguno, recursos suficientes para que aquellas familias que han perdido a uno de los suyos puedan repatriarlo a su tierra.

6. El PRI promoverá los intereses nacionales en el ámbito multilateral. Algunos aspectos de la migración, el narcotráfico, las demandas ecológicas o de normas laborales encontrarán, en lo general, aliados internacionales en foros multilaterales que reportarán beneficios a la promoción bilateral de nuestros intereses. El PRI promoverá un empleo a fondo de los mecanismos de solución de controversias de organismos multilaterales para defender causas del país, incluyendo la Corte Internacional de Justicia de La Haya y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

El PRI propone una política decidida a favor de la democratización de la ONU y en particular en el Consejo de Seguridad. Debe fortalecerse el ambiente de opinión pública internacional que denuncie el trato privilegiado de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

7. Frente a Estados Unidos, respeto e intensa cooperación en beneficio de los intereses del país. Compartimos muchos problemas que afectan a ambas naciones y existen grandes oportunidades en la articulación de esfuerzos comunes. Sin duda es complejo negociar soluciones de fondo a problemas derivados de la migración; de la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico; de las tensiones, violencia y dificultades en la frontera; de los problemas ambientales y de salud en esa zona; de la falta de infraestructura y recursos, como el agua; y de los conflictos comerciales, incluyendo los incumplimientos del Tratado de Libre Comercio; pero, sobre todo, hacerlo manteniendo el respeto a las leyes de cada país y las concepciones propias de cada uno sobre el orden mundial.

Frente a las negociaciones delicadas el PRI no será esquirol de los intereses del país, como otros partidos lo hicieron en el pasado. Ello, desde luego, no supone claudicar las responsabilidades constitucionales de los legisladores priístas y dejar de ser críticos al interior del país en la elaboración de la política exterior.

8. Hacia América Latina: una iniciativa efectiva. El PRI pugnaré por que las relaciones con América Latina deben ser más intensas, profundas y realistas. Para el PRI, los espacios creados por tratados de libre comercio deben consolidarse y ampliarse a otros ámbitos políticos y de cooperación, dentro de los márgenes de nuestras posibilidades. El verdadero espíritu latinoamericanista tiene objetivos menos retóricos pero más sólidos, que aseguren traducir la cooperación regional en pasos graduales pero ciertos hacia la integración y la lucha frente a los males comunes.

9. El PRI debe impulsar que México tenga una presencia importante en los debates del nuevo derecho internacional. Sin dejar a un lado los temas tradicionales en los que México ha impreso una huella importante, como el desarme, los priístas alentaremos las acciones a favor del desarrollo del derecho internacional. Por ello, el PRI propone que México contribuya vigorosamente a la consolidación de la codificación del derecho internacional, a partir de los

principios de la igualdad jurídica de los Estados y no de aquellos esquemas destinados para todos menos para las potencias que tienen la capacidad de evitarlo.

El PRI se pronuncia por la formulación de reglas internacionales de acceso a los mercados y a las tecnologías. El Partido también favorecerá aquellos acuerdos internacionales que favorezcan la protección del medio ambiente y el uso y desarrollo responsables de nuevas tecnologías para la producción. Igualmente, apoyará aquellos acuerdos internacionales para disminuir las emisiones causantes del calentamiento de la tierra, bajo el principio de responsabilidades diferenciadas según lo estipulado por el Protocolo de Kyoto.

10. La nación mexicana no termina en sus fronteras. Por ello, el PRI continuará apoyando firmemente a las organizaciones de mexicanos en el exterior. Lo hizo en el pasado al promover la reforma constitucional que permitió, a millones de mexicanos, la posibilidad de no perder su nacionalidad. Ahora, y en los intereses que compartimos, el PRI no será un simple observador, sino un activo promotor de vínculos intensos del país, del Congreso y del propio Partido con dichas comunidades. Promoverá, asimismo, en México, aquellas iniciativas que los beneficien en sus derechos y obligaciones como mexicanos, siempre de acuerdo a la Constitución y a nuestras leyes.

Para construir las respuestas de política exterior el PRI acudirá a su herencia; a una lectura, apropiada a los tiempos que vivimos, de los principios consagrados en la fracción X del artículo 89 constitucional; y a la innovación que reclaman los nuevos desafíos mundiales. En suma, el PRI mantendrá tesis de avanzada; no ha de simbolizarse solamente por lo hecho en el pasado, que siempre será nuestro orgullo, sino por las nuevas aportaciones en el porvenir.

En todo momento, el PRI tiene la convicción de que en nuestra cultura y en la educación de los mexicanos, nacionalista y universal, se encontrará la mejor manera de proyectar a la Nación en el nuevo milenio. El PRI buscará que la acción internacional del país respete y fortalezca la presencia internacional de esa cultura y asegure el arraigo de esa educación.

### III. El orden del día de la política exterior.

Al inicio del siglo XXI enfrentamos graves riesgos y valiosas oportunidades. En el ámbito multilateral, debemos abogar por hacer valer el peso de México y participar en los acontecimientos internacionales de importancia para el país, pero siempre informando a la población de los riesgos que cada decisión involucra. En lo bilateral, estamos a favor de aprovechar al máximo las oportunidades de nuestra posición geopolítica y de proponer fórmulas que disminuyan las tensiones y los conflictos, pero no a costa de lo que más valoramos los mexicanos: nuestra identidad, nuestra dignidad, nuestras creencias más profundas.

Recordemos que esa identidad, que esa dignidad y que esas creencias no surgieron del capricho de nadie; son el resultado de nuestra historia y de nuestras más altas aspiraciones. En ello reside sin duda la prueba de servir al interés nacional, preservando lo que nos es más importante, y en avanzar lo que reclaman los verdaderos intereses de los mexicanos, no en grandilocuentes declaraciones o en la ansiedad de lo novedoso.

Ante la multiplicidad y dinámica propia de los asuntos internacionales, el PRI identifica algunos de los retos fundamentales de este tiempo y establece los elementos que orientan su acción:

#### En lo multilateral

En el ámbito político, el PRI apoyará sin reservas la causa del desarme nuclear, químico, bacteriológico y convencional por constituir una garantía implícita de paz y seguridad internacionales; la determinación de definir, eliminar y sancionar el terrorismo por el peligro que

este entraña para la convivencia; así como la necesidad de avanzar en la codificación del derecho internacional.

En aquellos asuntos que impliquen el establecimiento de instituciones multilaterales con atribuciones que pudieran entrar en contradicción con las disposiciones constitucionales, el PRI propiciará la realización de foros de consulta para estimular la expresión de la opinión de los ciudadanos.

En el ámbito financiero, el PRI afirma la importancia de reformar los organismos internacionales para facilitar la inserción ordenada de México en el sistema financiero internacional. Con ello se busca lograr un ambiente de certidumbre para el cabal aprovechamiento de las oportunidades de financiamiento para el desarrollo y la obtención de servicios financieros eficientes, que resultan de vital importancia para los mexicanos.

En el ámbito comercial, el PRI impulsará la adopción de respuestas legales ante los incumplimientos de los tratados firmados y de esfuerzos para dar eficacia plena a los mecanismos preestablecidos en los acuerdos comerciales; la consolidación de los tratados en vigor y la negociación de tratados de libre comercio con nuevos socios, sobre la base de una estrategia que combine la apertura regional con el aliento a las negociaciones mundiales; y el rechazo a las nuevas formas proteccionistas, que tienden a ligar las cuestiones comerciales con otros asuntos, principalmente a partir de argumentos laborales y ambientales, pero que en realidad no responden al compromiso de mejorar el cuidado del medio ambiente y el trato a los trabajadores.

En el ámbito de la cooperación para el desarrollo, el PRI buscará un replanteamiento de las instituciones y mecanismos que le dan cauce, con el ánimo de que los países menos desarrollados salgan del atraso en que se encuentran; a su vez, impulsará el concepto de bienes públicos globales o aquellos productos, servicios e instituciones que eventualmente benefician a todos los países en su conjunto.

En el ámbito de los derechos humanos, el PRI actuará con base en la concepción de que los derechos del hombre y del ciudadano son un compromiso de la comunidad internacional con carácter universal.

Es también responsabilidad del PRI hacer valer, en la acción internacional de México, que los acuerdos internacionales se celebren con respeto a los valores y tradiciones de todos los mexicanos; de manera destacada, el papel central de la familia, el cuidado a la niñez, el fortalecimiento del papel de la mujer en el ámbito nacional e internacional, y la atención especial a los discapacitados.

El PRI demandará una participación activa de nuestros legisladores en los foros interparlamentarios y grupos de amistad con otras naciones, y ampliará sus actividades en organizaciones de partidos políticos internacionales, particularmente la COPPPAL.

En lo bilateral

Con los Estados Unidos, el PRI exigirá que el Estado Mexicano mantenga la iniciativa frente a los asuntos bilaterales, con base en los criterios de: reciprocidad; trato igual entre socios; exclusiva jurisdicción de cada quien en su territorio y con respeto a sus nacionales, en términos de las leyes vigentes; establecimiento de reglas transparentes sujetas al control del Senado, para hacer frente a los temas bilaterales más difíciles; y conformación balanceada e integral de los puntos que deben tratarse en cada tema. Con relación a los trabajadores migratorios, el PRI sostiene que la prioridad no puede ser otra que la defensa de sus derechos fundamentales y el reconocimiento de su aportación a la economía de nuestro vecino.

Toda vez que en todos los asuntos relevantes de esta relación bilateral existen mecanismos institucionales para apreciar avances y solucionar problemas, el PRI promoverá que esos foros y sus resoluciones sean sujetos de escrutinio y evaluación constante por parte de sus legisladores.

Con Canadá, país con el que hemos mantenido una relación ejemplar, sustentada en propósitos e intereses comunes, el Partido habrá de insistir en un permanente acercamiento que permita estrechar la relación bilateral y concertar posiciones políticas en los ámbitos regional y mundial.

Con América Latina, el PRI impulsará una mayor atención a los temas de interés común, especialmente los que se refieren a seguridad nacional, integración económica, protección de migrantes al arribar a nuestras fronteras y lucha contra el narcotráfico. El PRI promoverá la dignificación de nuestra frontera sur y una estrecha cooperación con Guatemala, Belice y el Caribe, nuestra tercera frontera. Asimismo, promoverá el fortalecimiento de los mecanismos políticos regionales con América Latina y el desarrollo de la interlocución política y económica con los países del Mercosur.

Con Europa, el PRI demandará la adopción de acciones tendientes a aprovechar el acuerdo comercial y atraer inversiones productivas.

Con la Cuenca del Pacífico, el PRI buscará que se hagan esfuerzos viables para el acceso bilateral a los mercados y a los capitales de los países de la zona, y que México despliegue un papel constructivo en el Consejo Económico de Asia-Pacífico.

Con África y el Medio Oriente, el PRI afirmará la pertinencia de fortalecer la relaciones amistosas de México con base en una disposición abierta y seria de diálogo.

\* La concepción de la nueva política económica incluye aspectos de Política Laboral, de Desarrollo Rural, y de Ecología, Recursos Naturales y Calidad de Vida. Su desarrollo se hace en los apartados correspondientes del Programa de Acción. A su vez, las cuestiones relativas al Desarrollo Social figuran en el capítulo correspondiente al tema.

